



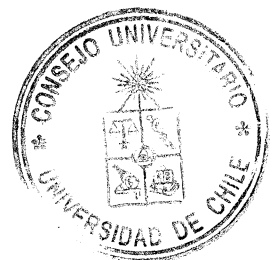
UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
II SESION EXTRAORDINARIA  
MARTES 12 DE ENERO DE 2010**

El día martes 12 de enero de 2010, siendo las 9:00 hrs., se reunió el Consejo Universitario presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia del Sr. Prorrector, Dr. Jorge Las Heras B. y de los señores Decanos de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Dominichetti (Decano (S))
Artes	Sr. Pablo Oyarzún
Ciencias	Sr. Raúl Morales
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Héctor Alcaíno
Derecho	Sr. Jaime Irrazábal (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Felipe Morandé
Filosofía y Humanidades	Sr. Jorge Hidalgo
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Julio Ramírez

Asisten el Representante de la Presidenta de la República, Dr. Giorgio Solimano; el Presidente de la FENAFUCH, Sr. Carlos Abarca y los Representantes de la ACAUCH, Sr. Leonardo Gaete y Sr. Sergio Mora. Excusa su inasistencia la Representante de la Presidenta de la República, Prof. Paulina Veloso.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Concurren por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Jorge Allende; el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Iñigo Díaz; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Extensión, Sr. Francisco Brugnoli; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; el Director del INTA, Sr. Fernando Vio; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Faride Zerán; el Director General del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, Dr. José Amat; el Representante del Consejo de Evaluación, Sr. Andrés Weintraub; la Directora del Departamento de Postgrado y Postítulo, Dra. Rosa Devés; el Director del Departamento de Pregrado, Sr. Santiago Urcelay; el Director del Programa Académico de Bachillerato, Sr. Jorge Babul; el Director Académico de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Sr. Daniel Wolff; y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

**Tabla**

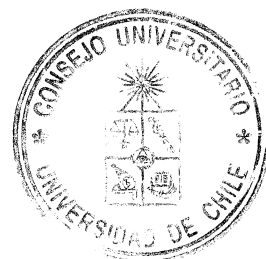
1. Presupuesto Fondo General 2010.
2. Reajuste de remuneraciones 2010.
3. Contratación de Académicos y Académicas de Excelencia acogidos a los beneficios de la Ley N° 20.374 (Propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Recontratación Académica y propuesta de Instructivo).
4. Proyecto de Desarrollo Institucional. Avances en Facultades e Institutos (Continuación).

***Presentaciones***

- A) Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- B) Instituto de Asuntos Públicos (INAP)

**ALMUERZO**

- C) Facultad de Ciencias
- D) Facultad de Ciencias Sociales
- E) Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA)
- F) Instituto de Estudios Internacionales





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### 1.- Presupuesto Fondo General 2010.

El Sr. Rector señala que, al igual que en la sesión anterior, se había programado una ronda exhaustiva de presentaciones de los Avances del PDI en Facultades e Institutos, pero se ha hecho necesario incorporar tres puntos a la Tabla de la presente sesión, porque son temas que exigen una decisión pronta. Da lectura a los puntos 1, 2 y 3 de la Tabla .

Con respecto al presupuesto el Fondo General, plantea que la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo ya analizó el tema y lo que hoy se presenta es la propuesta que Rectoría hace del Presupuesto Fondo General 2010. En términos generales, puede decir que la elaboración de dicho presupuesto se ha hecho siguiendo la línea de continuidad, con cambios en el margen, de los presupuestos de años anteriores. Agrega que elementos que se consideraron fueron que los aportes estatales se incrementaron sólo en 1,5%, lo cual continúa con la tendencia de años anteriores en el sentido que los aportes del Estado aumentan en montos muy inferiores a los que corresponden al inflator para la remuneraciones del sector público que resulta de las negociaciones con los funcionarios; el segundo elemento es que los derechos básicos de pregrado y los aranceles se incrementaron en 4,5%; las becas y ayudas estudiantiles se reajustan en ese mismo porcentaje y el año 2010 la propuesta es que se instale la Beca de Equidad de la Universidad de Chile, que permitiría cubrir la diferencia entre el arancel real y el arancel de diferencia para cada una de las carreras de los alumnos pertenecientes a los quintiles 1 y 2, lo cual implica que 5.000 estudiantes se van a educar gratis, porque el arancel de referencia lo pone el Estado y la diferencia con el arancel real la cubre la Universidad de Chile. Hay una estimación del orden de los 1.800 millones de pesos para este fin y, de esa manera, se avanza en el tema de la equidad. En general, los programas que se proponen van en la línea de continuidad excepto algunas variaciones en algunos casos puntuales. Por ejemplo, se propone para el año 2010 el Programa Bicentenario del orden de 150 millones de pesos, en el que van a haber una serie de actividades que se relacionan con la manera en que la Universidad de Chile se instala en las actividades científicas, artísticas, culturales y sociales del país durante el Bicentenario y un Fondo Concursable de Extensión de 50 millones de pesos, de modo de permitir, a través de un Concurso, que las unidades postulen a la adjudicación de esos recursos. Con respecto a inversión real, recuerda que el año pasado se instaló un Programa con fondos concursables para reparaciones menores -para el que este Consejo aprobó un aporte de 300 millones de pesos y sobre el que se dio una cuenta oportunamente en esta sala-. Agrega que, en la práctica, significó inversiones del orden de los 600 millones de pesos, por las contrapartes que hicieron las propias unidades. La propuesta para este año es aumentar en un 100% dicho Fondo, pasando de 300 millones de pesos a 600 millones de pesos. El otro lineamiento es continuar con la misma estrategia que se instaló en la Rectoría pasada respecto a no ir solamente pagando los intereses de la deuda externa de la Universidad sino el capital para conseguir que se vaya extinguiendo en un futuro cercano. El cálculo es

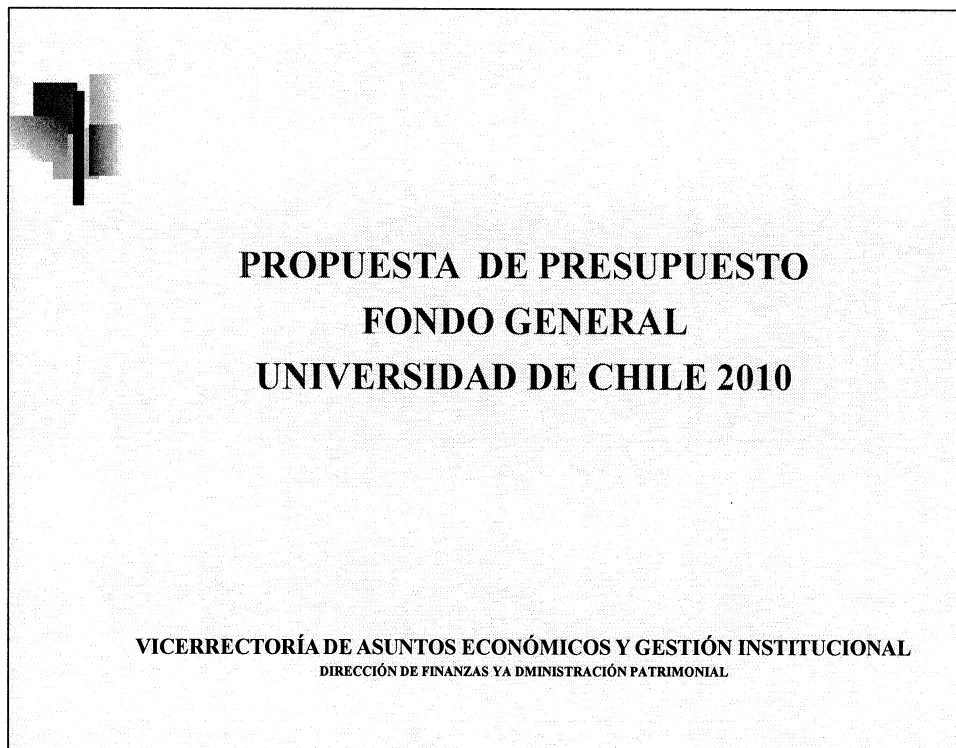




**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

que, al año 2012, la deuda externa e interna se habrá extinguido, lo que permitirá liberar recursos para decisiones académicas que en su momento tendrán que definirse. Otro lineamiento que se plantea es pasar de 8 a 9 meses en el bono de mejoramiento de renta AUCAI, con aportes tanto de las unidades como del Fondo General. Se propone pasar de 2,5% a 3% los aportes de los Organismos y elevar sustancialmente los aportes del Fondo General. Es un esfuerzo de la Universidad de Chile para mejorar las remuneraciones del personal de jornada superior. Entienden que es un programa perfectible que está demostrando tener importancia y que está significando tener mejoras en la actividad docente, y en el sentimiento de los académicos de ir mejorando sus remuneraciones. También se mantiene la política de contar con un Fondo de Imprevistos para hacer frente a cualquier situación que enfrente la Universidad, del mismo orden del 1%. Concluye señalando que estos son los elementos principales definidos por Rectoría con los que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional ha elaborado este presupuesto que se somete a la consideración de los Sres. Consejeros. Recuerda que el tema fue sometido a análisis en la Comisión Conjunta Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario. Ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para, luego de su presentación, proceder a abrir debate sobre el tema.

Se incorpora a continuación la presentación del Vicerrector Sr. Ayala:





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**



**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE CHILE 2010  
PROCESO E HITOS**

- 1. COMISIÓN CONJUNTA DEL 13 NOVIEMBRE DE 2009:  
BASES DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2010**
- 2. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2009**
- 3. COMISIÓN CONJUNTA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009:  
SOLICITUDES DE NUEVOS RECURSOS RECURRENTE CON IMPACTO EN  
EL F. G**
- 4. COMISIÓN CONJUNTA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009**
- 5. COMISIÓN CONJUNTA DEL 6 DE ENERO DE 2010**



**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

**COMISIÓN CONJUNTA 13 NOV 2009: BASES DE LA FORMULACIÓN DEL  
PRESUPUESTO FONDO GENERAL 2010**

- 1. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA FINANCIERA DE LOS ÚLTIMOS  
AÑOS**
  - Equilibrio financiero: FG sin déficit considerando eventuales saldos de ejercicios anteriores => no endeudarse para financiar gastos operacionales recurrentes
  - Política de aranceles concordada: Indexada a Inflator IRSP que refleja el aumento real de costos de la Universidad y que considera la política estatal para el reajuste de los Aranceles de Referencia
  - Programa de ayudas estudiantiles: Mantener el apoyo a los estudiantes con situaciones socioeconómicas deficitarias para garantizar su acceso a las oportunidades académicas de calidad que ofrece la Universidad de Chile
  - Política de reajuste de remuneraciones del sector público aplicada sin excepción al personal universitario a partir del 2006
  - Política focalizada de mejoramiento de remuneraciones a los académicos vía AUCAI: para asegurar la permanencia en la universidad y desarrollo de un cuerpo académico de excelencia y su dedicación a la docencia del pregrado





## PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL UNIVERSIDAD DE CHILE 2010

COMISIÓN CONJUNTA 13 NOV 2009

### 1. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA FINANCIERA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS (CONT.)

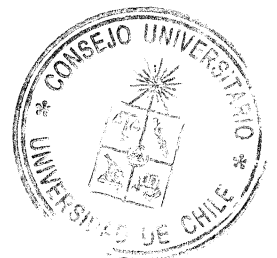
- Programa de desarrollo en investigación y extensión: fomento a la investigación interdisciplinaria mediante la creación del Programa Domeyko y la instalación de la VEX
- Programa de infraestructura: desarrollo de infraestructura financiada con recursos del FG, de los organismos, reconversión de activos y endeudamientos transitorios vía operaciones bancarias.
- Amortización de la deuda: credibilidad y confianza financiera de la universidad frente al mercado financiero y bancario que posibilita el acceso a créditos en condiciones ventajosas
- Financiamiento del Estado para proyectos institucionales: CD Modernización Gestión Institucional, CD Bicentenario JGM, Ley Incentivo al Retiro para renovación académica

## PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL UNIVERSIDAD DE CHILE 2010

COMISIÓN CONJUNTA 13 NOV 2009

### 2. RECUENTO SOBRE ASPECTOS RELEVANTES PRESUPUESTO 2009

- **Aprobación del presupuesto CU: 6 enero de 2009**
  - Evaluación programa AUCAI
  - Reclasificación de algunas glosas presupuestarias para 2010
  - Aclaración de la glosa de pago del crédito del PCT, que éste se pagará con recursos provenientes del convenio con la empresa norteamericana que se encuentra actualmente gestionando y de no ser ello posible se pagará de los recursos del mismo crédito y si ello no fuera admisible, se someterá nuevamente el tema al CU → se dará cuenta en una reunión especial de la Comisión Mixta sobre la marcha del PCT, Comité Seguimiento del CU y la FVLA
  - En el mes de mayo iniciar la rediscusión de la política universitaria con una mirada estratégica de largo plazo → Creación del Grupo de Trabajo CU-SU-Rectoría (GT)





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

## PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL UNIVERSIDAD DE CHILE 2010

COMISIÓN CONJUNTA 13 NOV 2009

### 2. RECUENTO SOBRE ASPECTOS RELEVANTES DEL PRESUPUESTO 2009 (CONT.)

#### ■ **Aprobación en Comisión Mixta: 21 de enero de 2009**

- Constitución de GT
- Aceptación de inflatores distintos en Aporte Institucional para unidades académicas y OOC
- Aclaración de dudas sobre el déficit del periodo con superávit años anteriores
- Redefinición del presupuesto del SU con cargo al ítem Imprevistos
- Tratamiento de aranceles morosos, redefiniendo distribución para tender al modelo 80-20, compensando la disminución con reducción de AI a los organismos que acceden a dicho aporte
- Incremento del 6,2% al 10% el inflator para financiamiento del Programa de Ayudas Estudiantiles con cargo al ítem Imprevistos.

## PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL UNIVERSIDAD DE CHILE 2010

COMISIÓN CONJUNTA 13 NOV 2009

### 3. SINTESIS DEL INFORME DEL GT

#### ■ **Síntesis de planteamientos consensuados en el GT**

- Se acordó que todo incremento real (descontada la inflación) del Fondo General que aumentara el Aporte Institucional se distribuiría de manera distinta a la "histórica".
- La necesidad de modificar la asignación de recursos del Presupuesto del Fondo General establecidos como Aporte Institucional debe entenderse en la perspectiva del PDI de modo de potenciar aquellos aspectos que aparecen relativamente más débiles en la universidad, como por ejemplo la calidad y robustez del cuerpo académico, la investigación y la infraestructura.
- Si hubiera reasignaciones presupuestarias, éstas debieran implementarse de manera gradual.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

## PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL UNIVERSIDAD DE CHILE 2010

COMISIÓN CONJUNTA 13 NOV 2009

### Síntesis de planteamientos consensuados en el GT (cont.)

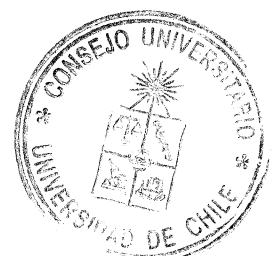
- La universidad deberá paulatina y sostenidamente superar carencias o deficiencias para alcanzar un desarrollo académico de alto nivel en todas sus unidades, fortaleciendo a las más débiles sin afectar el desarrollo de las más fuertes.
- La universidad deberá asegurar que su quehacer sea homogéneamente de calidad y excelencia, robusteciendo el cuerpo académico tanto en lo que se refiere a nivel y tamaño, especialmente en unidades donde el nivel y productividad del cuerpo académico es insuficiente y el núcleo académico de jornada completa es inferior a un "tamaño crítico".
- Las remuneraciones basales (incluida AUCAI) de los académicos deberán tender a ubicarse dentro de una banda razonable, para una misma jerarquía y nombramiento, teniendo en consideración el compromiso y desempeño académico y las características de la disciplina y las remuneraciones en instituciones similares.

## PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL UNIVERSIDAD DE CHILE 2010

COMISIÓN CONJUNTA 13 NOV 2009

### 4. PARÁMETROS DE REAJUSTE PARA EL 2010

- Actividades de Interés Nacional: 1,5 %
- IRSP ¿4,5 a 5%? → reajuste de remuneraciones para personal universitario.
- Aporte Institucional: 1,5 % (la caída del AFD y 50% AFI del año anterior que se compensa con un aumento en la base del mayor aporte del 2009 equivalente a \$ 297 millones)
- Administración PSU. Depende de reajuste de aranceles y número de inscritos. Año 2009, se reajustó entre Inflator de Hacienda e IPC con 286.000 inscritos que podrían bajar el 2010
- Aranceles de pregrado: mantención política universitaria
  - Alumnos nuevos IRSP+2% en general, salvo situaciones especiales de algunas carreras que requieren mayor aumento
  - Alumnos antiguos IRSP
  - Cada 1% de aumento sobre \$40.000 millones (pxq menos morosidad, arancel brecha, situaciones académicas, becas internas)⇒ \$ 400 millones líquido de incremento en ingresos del FG







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

**CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 10 DE DICIEMBRE**

Reajuste de aranceles pregrado y derechos de matrícula Año 2010: 4,5 %

Reajuste de aranceles alumnos Primer Año 2010, carreras y licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Humanidades: 7,5%

Beca de Equidad Universidad de Chile para Quintiles 1 y 2

Mantención financiamiento brecha aranceles con crédito FSCU para Quintil 3

Mantención condiciones y mecanismos de ayuda y protección estudiantes morosos por situaciones sobrevinientes para Quintil 4

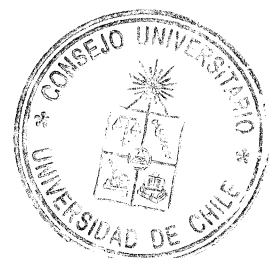
Reajuste Programa Becas Programa de Atención Económica PAE: 4,5 %

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

**COMISIÓN CONJUNTA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2009**

**SOLICITUDES DE NUEVOS RECURSOS RECURRENTE CON IMPACTO EN EL F. G**

- Plan de Desarrollo Estratégico ICEI, solicitud de incremento del Aporte Institucional al Instituto, endeudamiento con el nivel central y análisis de alternativas de financiamiento (presentación a cargo de la Directora Prof. Faride Zerán y VAEGI)
- Administración de Campus Juan Gómez Millas, solicitud de incremento de recursos recurrentes y análisis de alternativas de financiamiento (presentación del Decano Prof. Jorge Hidalgo y VAEGI)
- Propuesta de reajuste diferenciado de la FENAFUCH para personal de colaboración, análisis de impactos presupuestarios y de alternativas a la propuesta (presentación del Rector y VAEGI)
- Crédito de US\$ 20 millones del Banco de Chile del proyecto PCT. Servicio de la deuda de las primeras dos cuotas del crédito (Presentación VAEGI)





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

COMISIÓN CONJUNTA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009  
COMISIÓN CONJUNTA DEL 06 DE ENERO DE 2010

**Análisis de aspectos relevantes de las partidas de gastos**

Reajuste de las remuneraciones

Incremento a 9 meses de la AUCAI y reajuste valores base s/jerarquías

Aumento de contraparte para financiar bono AUCAI

Nuevas partidas relevantes: Préstamo del FG para pago 2a cuota crédito PCT (MM\$ 1500), Programa Bicentenario Universidad de Chile, Fondo Concursable de Extensión, Aporte extraordinario a FVLA: MM\$ 172

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

COMISIÓN CONJUNTA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009  
COMISIÓN CONJUNTA DEL 06 DE ENERO DE 2010

**Antecedentes adicionales proporcionados para el análisis  
del Programa AUCAI**





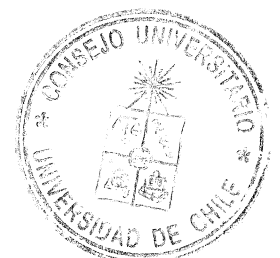
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

Contrapartes	Años (Cifras en \$ millones)			
	2007	2008	2009	2010
• Contraparte del Fondo General	1.000	1.400	1.540	2.100
• Contraparte Servicios Centrales	250	250	250	250
•Sub total	1.250	1.650	1.790	2.350
• Contraparte Organismos - Aporte Institucional (*)	625	809	864	1.053
• Contraparte Organismos - Aporte Arancel (*)	563	791	956	1.249
•Sub total	1.188	1.599	1.820	2.302
<b>TOTAL</b>	<b>2.438</b>	<b>3.249</b>	<b>3.610</b>	<b>4.652</b>
% Financiamiento de Unidades Académicas	48,7	49,2	50,4	49,5
Académicos con derecho a postular	2.035	2.122	2.234	2.309
Números de meses con AUCAI	6	7	8	9

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

FACULTAD U ORGANISMO	2007				2008				2009				2010				Aporte Institucional (Cifras en \$ millones)	Aporte Total del Fondo General 2010 (M\$)	
	Total Ases. (F)	Proyecto (M\$)	Aporte (M\$)	Requerimientos (M\$)	Total Ases. (F)	Proyecto (M\$)	Aporte (M\$)	Requerimientos (M\$)	Total Ases. (F)	Proyecto (M\$)	Aporte (M\$)	Requerimientos (M\$)	Total Ases. (F)	Proyecto (M\$)	Aporte (M\$)	Requerimientos (M\$)			
Arquitectura y Urbanismo	117	93,9	49,1	2,2	121	119,4	62,8	1,8	130	106,4	72,9	2,2	143	226,1	87,2	2,4	16,2	3.693	
Arte	67	169,9	11,2	2,3	109	225,5	62,2	2,8	128	296,2	11,2	1,6	113	275,9	128,2	3,4	16,2	3.762	
Comercio	107	190,7	87,7	2,8	109	271,2	95,8	2,8	121	322,7	100,9	2,8	129	436,6	129,4	3,3	21,8	4.367	
Ciencias Agrícolas	48	122,3	56,6	2,1	74	189,8	76,1	2,1	72	222,1	84,4	2,8	76	227,5	104,5	2,7	15,4	3.588	
Ciencias Físico Matemáticas	107	179,5	222,4	1,8	105	228,9	262,2	1,8	109	325,7	311,2	3,0	107	365,4	426,5	1,9	18,4	14.420	
Ciencias Forestales	31	87,3	24,2	2,1	36	89,3	82,4	2,3	39	92,4	34,2	2,2	42	107,0	42,4	2,5	7,1	1.451	
Ciencias Químicas y Farm.	81	118,5	86,7	2,0	79	173,4	75,7	2,3	84	228,7	84,8	2,7	88	318,0	108,8	2,8	18,1	3.789	
Ciencias Sociales	82	81,4	26,2	2,8	88	92,7	31,8	2,4	89	125,3	41,4	2,1	89	159,9	55,7	2,3	9,8	1.928	
Ciencias V. y Pecuarias	47	71,8	34,9	2,2	66	112,7	65,3	2,4	47	142,1	61,1	2,8	68	186,2	84,2	3,1	16,7	2.289	
Derecho	148	129,4	86,2	2,1	140	82,8	81,5	1,6	147	164,1	80,2	1,7	162	207,1	123,3	1,7	20,8	4.887	
Economía y Negocios	47	82,4	72,2	2,8	60	93,9	104,9	0,8	66	126,1	121,6	2,7	64	182,4	189,8	1,6	28,8	3.882	
Filosofía y Humanidades	87	122,5	36,8	2,3	105	184,7	47,6	2,8	115	257,6	54,5	4,2	118	345,5	71,9	4,8	12,8	2.519	
Medicina	489	541,8	254,5	2,1	584	916,1	362,2	2,7	585	1.251,5	379,2	2,3	573	1.925,8	432,0	3,2	80,5	18.823	
Odontología	119	84,5	46,2	2,3	119	112,1	65,1	1,7	128	146,1	71,9	2,1	130	195,1	91,2	2,1	15,2	2.115	
Historia y Filosofía	28	207,9	74,1	2,8	248	308,2	82,8	2,3	278	303,9	16,1	4,8	259	428,4	114,4	4,4	18,1	5.219	
Instituto INAF	14	25,1	15,4	1,5	16	33,1	19,8	1,8	16	42,2	22,8	2,0	18	48,6	21,9	1,8	5,3	1.129	
Instituto ID	14	12,6	7,6	2,4	12	28,2	8,1	2,8	12	34,1	9,7	1,8	12	42,1	11,9	1,4	2,0	395	
Instituto ICG	26	12,2	5,8	1,8	25	47,9	17,2	2,7	24	16,2	11,1	2,8	24	65,0	26,9	2,4	4,8	1.017	
Instituto ICA	62	31,7	24,1	3,8	60	186,1	31,3	4,4	59	188,1	24,4	5,1	60	196,1	47,9	4,8	6,8	1.252	
Instituto ICH																		6,0	
<b>Totales Universidad</b>	<b>2.209</b>	<b>2.546,4</b>	<b>1.189,9</b>	<b>2,1</b>	<b>2.122</b>	<b>3.829,0</b>	<b>1.682,2</b>	<b>2,3</b>	<b>2.204</b>	<b>4.672,2</b>	<b>1.853,9</b>	<b>2,7</b>	<b>2.309</b>	<b>6.206,8</b>	<b>2.202,8</b>	<b>2,7</b>	<b>260,7</b>		
<b>Totales Especiales</b>	<b>1.208</b>	<b>1.887,7</b>	<b>1.189,9</b>	<b>1,7</b>	<b>1.408</b>	<b>2.721,7</b>	<b>1.682,2</b>	<b>1,7</b>	<b>1.581</b>	<b>4.182,9</b>	<b>1.853,9</b>	<b>2,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

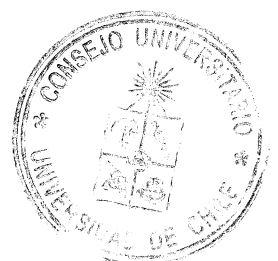
**A. LINEAMIENTOS DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2010**

1. Mantención del equilibrio presupuestario
2. Mantención del pago de los compromisos financieros con sistema bancario y continuidad al programa de desendeudamiento interno.
3. Mantención de la regla de Imprevistos del Fondo General equivalente al 1% de los ingresos del fondo.
4. En general se prevé un año económicamente de mayor actividad y disponibilidad financiera, pero todavía condicionado por la recuperación de la economía mundial y nacional.

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

**B. Inflatores del Presupuesto año 2010**

1. AFD Y AFI: inflator del presupuesto de la nación (IPN) = 1,5%
2. Actividades de interés nacional: IPN= 1,5%
3. Aranceles de pregrado (alumnos nuevos y antiguos): IRSP= 4,5% (salvo alumnos nuevos de Facultad de Filosofía = 7,5%)
4. Aporte institucional a los organismos: IPN= 1,5%
5. Incremento real promedio de Aporte Aranceles a los organismos respecto año 2009 = 8,3% (de MM\$ 37.293 a MM\$ 40.384)
6. Aumento promedio de aportes del Fondo General a los organismos de un 6,23% para año 2010 (de MM\$ 85.385 a MM\$ 90.705)





**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

**C. Aspectos relevantes de algunas partidas de ingresos**

1. Ingresos por PSU se han supuesto que prácticamente se mantienen en los mismos niveles nominales observados al cierre del año 2009, es decir en torno a los MM\$ 6.496. (Tener presente tema Becas Junaeb)
2. Ingresos por 2% de overhead a recursos propios de los organismos, se mantienen en niveles similares a los del año 2009, con un leve incremento del 1,5% (estimación de inflación anual)
3. Ingresos por aportes fiscales (AFD, AFI, AIN) aumentan en 1,5%
4. Ingresos por aranceles de pregrado aumentan en función de los nuevos valores adoptados por la universidad (inflactados en 4,5%) y del aumento esperado de los aranceles de referencia en los mismos niveles y un nivel de morosidad similar al del año 2009.
5. Al cierre del ejercicio 2010 se estiman ingresos incrementales por alrededor de MM\$ 5.617 respecto la ejecución esperada del 2009 (mayores aportes fiscales, ventas de bienes servicio : becas externas, derechos básicos, pago efectivo aranceles).

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

**D. Aspectos relevantes de las partidas de gastos**

1. Reajuste de las remuneraciones según IRSP en 4,5%
2. Incremento a 9 meses de la AUCAI, aumento de valores base según jerarquía en 4,5%.
3. Aumento de contraparte para financiar bono AUCAI:

Por aporte institucional	de	2,5%	a	3%
Por aporte de aranceles	de	2,5%	a	3%
Aporte Fondo General (incremento de 36,4%)	de	MM\$ 1.540	a	MM\$ 2.100
4. Creación Beca de Equidad Universidad de Chile. Financiamiento de la brecha de arancel de los estudiantes de los quintiles de ingreso 1 y 2 (según clasificación MINEDUC). Costo estimado año 2010 de este beneficio MM\$ 1.845 (reemplaza financiamiento a través del FSCU). Mantención de financiamiento brecha del 3er quintil vía FSCU





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

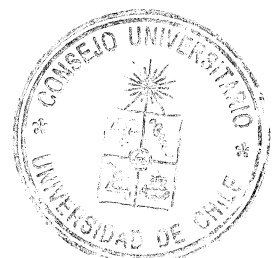
**D. Aspectos relevantes de las partidas de gastos (cont.)**

5. Aumento del fondo de becas PAE en 4,5%
6. Incorporación por segundo año consecutivo de una partida especial para financiar en el hospital clínico atenciones de estudiantes derivadas del SEMDA (estudiantes sin cobertura de salud), MM\$ 101 (incremento 1,5%)
6. Nuevas partidas relevantes:  
Préstamo del FG para pago 2a cuota crédito PCT (MM\$ 1500), Programa de promoción ingreso a la Universidad: +MM\$ 70, Comité de Autoevaluación : +MM\$ 80, Aporte adicional a la administración del campus JGM: + MM\$ 35, 2ª cuota por MM\$ 550 millones Iniciativa Bicentenario JGM, Programa Bicentenario Universidad de Chile: MM\$ 150, Fondo Concursable de Extensión: MM\$ 50, Aporte extraordinario a FVLA: +MM\$ 172, Incremento a MM\$ 600 del Fondo Concursable de Infraestructura: +MM\$ 300

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD DE CHILE 2010**

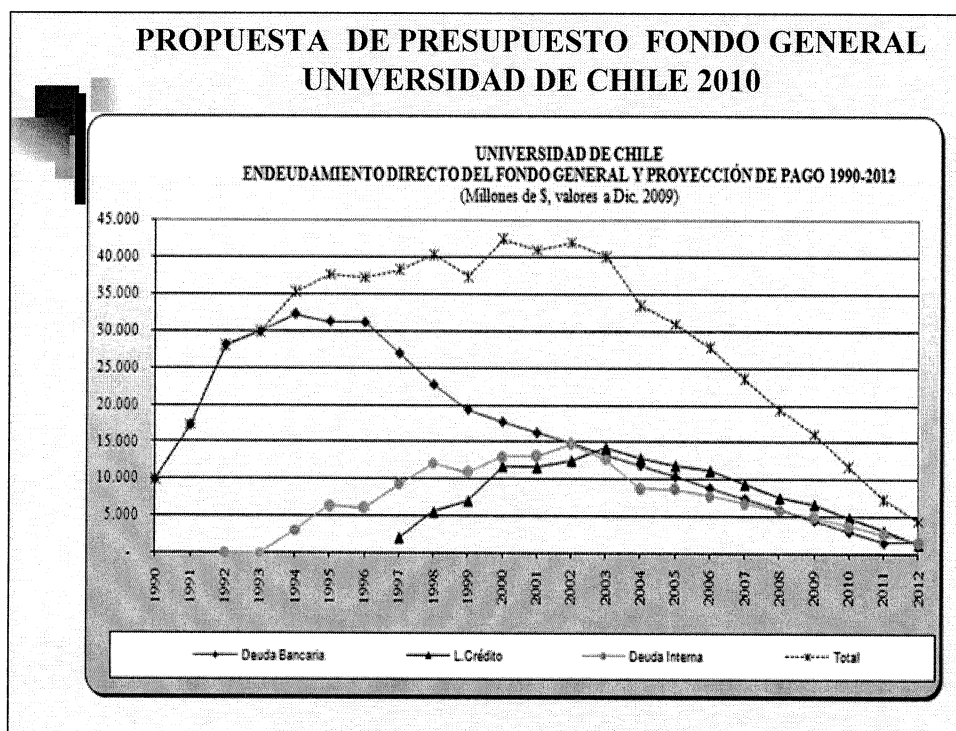
**D. Aspectos relevantes de las partidas de gastos (cont.)**

7. Mantención del criterio empleado en años anteriores de amortización del capital de las deudas interna y bancarias de corto y largo plazo: MM\$ 3.735
8. Provisión de imprevistos equivalente al 1% : MM\$ 1.251





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



### PROPUESTA DE PRESUPUESTO FONDO GENERAL UNIVERSIDAD DE CHILE 2010

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda Bancaria	14.790	13.324	11.915	10.435	8.887	7.477	5.998	4.519	3.040	1.561	1.516
L. Crédito	12.504	14.217	12.803	11.860	11.169	9.370	7.594	6.679	4.903	3.127	1.351
Deuda Interna	14.758	12.640	8.804	8.714	7.758	6.786	5.821	4.863	3.763	2.663	1.563
<b>Total</b>	<b>42.052</b>	<b>40.181</b>	<b>33.522</b>	<b>31.009</b>	<b>27.814</b>	<b>23.633</b>	<b>19.413</b>	<b>16.061</b>	<b>11.706</b>	<b>7.351</b>	<b>4.430</b>

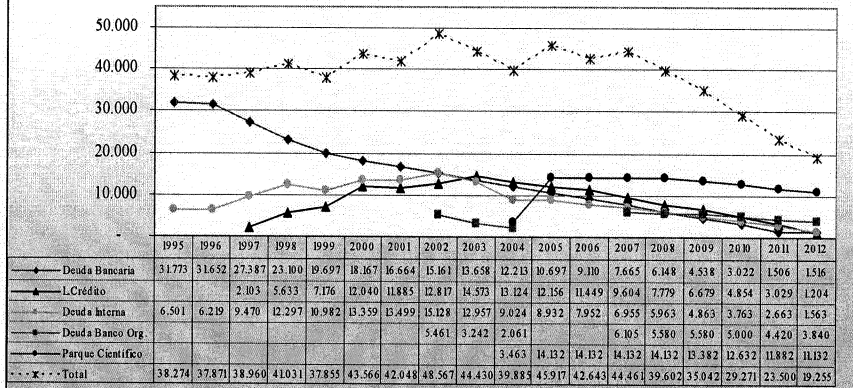




UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

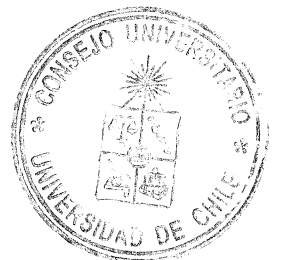
ENDEUDAMIENTO INTERNO Y BANCARIO U. DE CHILE

UNIV. DE CHILE - PROYECCIÓN DE LA DEUDA  
(Millones de \$, valores a Dic. 2008)



ARANCELES DE REFERENCIA AÑO 2008  
U. DE CHILE – P.U. CATÓLICA

Nombre Carrera	AÑO 2008		Diferencia en \$	Mayor Valor % U. Católica/U. Chile
	U. Chile Arancel Referencia \$	U. Católica Arancel Referencia \$		
Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura	2.097.799	2.275.180	- 177.381	8%
Diseño, Licenciatura en Diseño, menciones:	2.172.704	2.275.180	- 102.476	5%
Geografía, Licenciatura en Geografía	1.783.976	1.819.655	- 35.679	2%
Lic. en Artes c/m en Actuación Teatral	1.545.454	1.817.637	- 272.183	18%
Lic. en Artes c/m en Diseño Teatral	1.545.454			
Lic. en Artes c/m en Artes Plásticas	1.545.454	1.908.519	- 363.065	23%
Lic. en Artes c/m en Interpretación Musical	1.545.454			
Lic. en Artes c/m en Teoría e Historia del Arte	1.545.454			
Lic. en Artes c/m en Teoría de la Música	1.545.454			
Lic. en Artes c/m en Sonido	1.545.454			
Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Agronomía	2.202.691	2.275.180	- 72.489	3%
Ingeniería en Recursos Naturales Renovables,	2.056.903			
Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ingeniería Forestal	2.056.903	2.275.180	- 218.277	11%
Ingeniería de la Madera, Licenciatura en Ciencias de la Madera	2.056.903			
Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria	1.910.991			
Biólogo c/m en Medio Ambiente,	1.621.426			
Lic. en Ciencias c/m Biología	1.521.460	1.621.426	- 99.966	7%
Lic. en Ciencias c/m en Física	1.521.460	2.007.762	- 486.302	32%
Lic. en Ciencias c/m en Matemáticas	1.521.460	1.758.424	- 236.964	16%
Lic. en Ciencias c/m en Química	1.521.460			
Química Ambiental	1.539.526			
Ingeniería en Biotecnología Molecular,	1.989.559			
Licenciatura en Ciencias Exactas, Prof. Educ. Media en Mat. y Física	1.662.600			







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ARANCELES DE REFERENCIA AÑO 2008**  
**U. DE CHILE – P.U. CATÓLICA**

Nombre Carrera	AÑO 2008			
	U. Chile Arancel Referencia \$	U. Católica Arancel Referencia \$	Diferencia en \$	Mayor Valor % U. Católica/U. Chile
Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	1.981.082	2.114.579	- 133.497	7%
Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos	1.835.825			
Química, Licenciatura en Química	1.835.825	2.007.762	- 171.937	9%
Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia	1.835.825	1.835.825	-	0%
Administrador Público, Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	1.727.729			
Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor,	1.810.159			
Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Económicas o	2.178.715	2.520.975	- 342.260	16%
Ingeniería y Ciencias, Plan Común	2.321.754	2.520.975	- 199.221	9%
Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	2.057.353	2.275.180	- 217.827	11%
Licenciatura en Filosofía	1.502.826			
Licenciatura en Historia	1.502.826	1.758.424	- 255.598	17%
Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	1.502.826	1.779.247	- 276.421	18%
Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en	1.502.826			
Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	1.895.448	2.275.180	- 379.732	20%
Cine y Televisión	1.998.381			
Antropología - Arqueología,	1.824.009			
Psicología, Licenciatura en Psicología	1.824.009	2.275.180	- 451.171	25%
Sociología, Licenciatura en Sociología	1.824.009	2.114.579	- 290.570	16%
Educación Parvularia y Básica Inicial	1.504.219	1.648.836	- 144.617	10%

**ARANCELES DE REFERENCIA AÑO 2008**  
**U. DE CHILE – P.U. CATÓLICA**

Nombre Carrera	AÑO 2008			
	U. Chile Arancel Referencia \$	U. Católica Arancel Referencia \$	Diferencia en \$	Mayor Valor % U. Católica/U. Chile
Programa de Bachillerato Ingreso Común,	2.146.844	2.388.940	- 242.096	11%
Enfermería, Licenciatura en Enfermería	1.833.190	1.833.190	-	0%
Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología	1.798.658			
Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	2.026.283			
Medicina, Licenciatura en Medicina	2.856.376	3.002.778	- 146.402	5%
Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	1.777.553			
Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	1.777.553			
Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica	2.124.616			
Terapia Ocupacional, Lic. en Ciencias de la Ocupación Humana	1.845.605			
Odontología, Licenciatura en Odontología	2.536.211			

El Sr. Rector agradece al Vicerrector Sr. Ayala por su presentación y ofrece la palabra.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Sr. Abarca aclara que le parece importante señalar que la propuesta de FENAFUCH no fue analizada en la sesión, como se señala en la presentación, por cuanto no hubo tiempo y no dispusieron de la información sobre los costos de la propuesta a que aludía el Vicerrector, Sr. Ayala. Agrega que, efectivamente, el Sr. Director General del Hospital entregó datos respecto al impacto que dicha propuesta provocaba en su organismo y eso fue todo. Señala que él planteó en esa reunión que había una reunión pendiente con el Sr. Rector. En todo caso, subraya que desea dejar en claro que la propuesta del gremio no fue materia de análisis en las reuniones de la Comisión Conjunta.

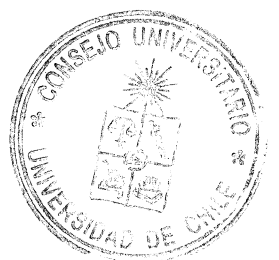
El Decano Sr. González felicita al Vicerrector Sr. Ayala por cuanto da la tranquilidad de que en algunos años más el porcentaje de deuda de la Corporación va a ser bastante menor. Consulta si en la propuesta 2010 de la AUCAI se descuenta la gente que se acoge a retiro voluntario y cómo afectaría.

El Vicerrector Sr. Ayala responde que el análisis que se hace y la proyección tienen que ver con las variaciones que ha tenido el sistema a través de los años y las particularidades de cada año. Dentro de eso, han previsto aumentos de jerarquía, retiros y posibles recontrataciones académicas en virtud de la ley 20.374.

El Decano Sr. Morandé también felicita al Vicerrector Sr. Ayala porque su presentación ha sido muy maciza respecto a la gestión de las finanzas de la Universidad. Pregunta, con relación al Parque Científico Tecnológico, si se ha girado el total de los 20 millones de dólares.

El Vicerrector Sr. Ayala responde que en la propuesta hay una partida especial de ese proyecto donde se aprecia que hay una fracción que se ha girado e invertido en el Parque, pero que resta un recurso que está pendiente y que, por tanto, no se ha girado, porque esa parte está prevista para un desarrollo futuro, una vez que la Universidad tome sus decisiones respecto a cómo seguir con el proyecto.

El Decano Sr. Morandé estima muy importante no olvidar que son todas las unidades las que están pagando las cuotas de este crédito y eso hace necesario darle un sentido de urgencia a buscar una solución definitiva a este tema, una de cuyas alternativas es lo que se ha planteado respecto a arrendar una parte del predio a una empresa norteamericana, que es la única opción cercana a concretarse, de acuerdo a lo informado por el Sr. Rector hace algunas sesiones. Quiere recordar esto porque le parece un tema de extrema importancia que debe ser abordado muy seriamente por la Corporación, porque pesarán en el presupuesto por varios años. Otro aspecto que desea realzar es que, normalmente, las remuneraciones del personal universitario se reajustan de acuerdo a las remuneraciones del sector público y que el aporte del Estado a la Universidad se incrementa a una tasa menor que el índice de ese reajuste. Esto que se repite año a año plantea un problema recurrente a la Institución, porque requiere cubrir la brecha que se produce en los recursos. Le gustaría saber cómo se abordará esta materia, porque cree que el incremento de los aranceles no es el

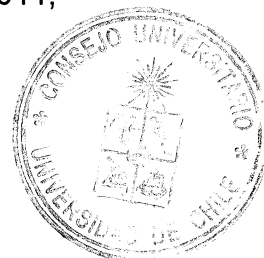




**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

mecanismo viable a futuro. La filosofía detrás de las remuneraciones del sector público es que se otorga con relación al incremento del IPC más una fracción por incremento en productividad, cualquiera sea lo que esto último signifique en el sector público. Considera que, si se toma en serio esta filosofía, debería verse la manera como se aumenta la productividad de los recursos humanos para hacerlos merecedores de estos incrementos en el porcentaje que señala la ley para los funcionarios del sector público. Sería interesante, en todo caso, saber si hay algún ejercicio respecto a cómo se plantea resolver este problema. La otra fórmula es aumentar el número de vacantes de las distintas carreras como una manera de allegar recursos, pero eso tiene también un límite porque hay un momento en que las economías a escala desaparecen, porque 500 alumnos por profesor es un despropósito. Insiste en si hay alguna estrategia a largo plazo con respecto a esta materia que apunte en esa dirección; señala que quizás la respuesta esté en el Nuevo Trato que ha planteado el Sr. Rector con respecto a las universidades estatales, pero se sabe que eso tiene algunas limitaciones de otro tipo. Respecto a la AUCAI y el aporte del Fondo General, que es del 30-35% del total, debe también tenerse claro que esos son fondos que han sido generados por todas las unidades; es un eufemismo decir que las unidades aportan un 45-48% y el Fondo General el porcentaje señalado, porque son lo mismo. Son recursos que entran del mismo modo y eso hace que estos datos respecto a lo que se aporta y lo que se entrega sean, si bien no mentirosos, por lo menos encubridores de una realidad y eso le lleva a plantear que la AUCAI es una política que se ha ido transformando en una situación permanente que, difícilmente, puede ser retirada y constituye, por tanto, una obligación a futuro. Le asusta seguir incrementando el número de meses. Es cierto que se han hecho evaluaciones en términos de su cobertura, quiénes han postulado y quiénes han recibido recursos, pero en su opinión, está pendiente la asociación que se planteó en un principio entre el otorgamiento de este beneficio y la calidad de lo que se estaba haciendo en materia de educación. Hoy día, que se cuenta con la evaluación docente para toda la Universidad, debiera recurrirse a este instrumento para aplicar lo que podría ser una AUCAI 2.0, que no sólo tome en cuenta el número de horas que se dedica a la docencia de pregrado sino la calidad de esa docencia. No hay que olvidar que existe un compromiso de excelencia con los alumnos, que son los que proveen la mayor parte de los recursos de la Universidad.

La Decana Dra. Sepúlveda desea reconocer, en primer lugar, el trabajo riguroso de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, que es valioso y con una proyección de una mejoría notable a mediano plazo de los estados financieros de la Universidad, como muestra la penúltima diapositiva presentada por el Sr. Vicerrector. Cree que, como se ha señalado, este es un presupuesto de continuidad y se ven perspectivas alentadoras para el año 2010 considerando una reactivación de la economía del país y el índice IPC negativo que implica, en la práctica, que habrá mayores ingresos netos en general. Coincide con algunos de los comentarios del Decano Sr. Morandé. Estima fundamental que la Universidad piense con sentido de urgencia el tema del Parque Científico Tecnológico. Ya se está asumiendo el pago de una segunda cuota bastante importante en cuanto a volumen monetario y, si no se toman las medidas necesarias pudiera ser que, a fines de este año o a principios del 2011,

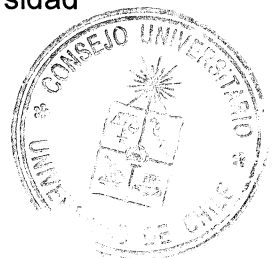




**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

se esté pagando una tercera cuota y todavía no se haya resuelto nada, lo que puede ser bastante complejo para la Universidad. Tal como hizo presente en las reuniones de Comisión, le preocupa el tema de las remuneraciones y el aporte AUCAI. Cree que se continúa con el desafío de lograr de una manera más estable, el aporte para este ítem para nivelar las remuneraciones, a lo menos, con el sector público, sin tener que seguir incrementando desde los propios recursos. Este es un desafío muy relevante y por eso las preguntas que se han planteado son muy válidas. Entendiendo que las remuneraciones son poco competitivas, se planteó el bono AUCAI que, como se ha dicho, se está transformando en una situación permanente que resulta difícil pensar en retirar después de dos o tres años de vigencia. Cree que sería conveniente que la Universidad se diera el tiempo suficiente para evaluar el impacto que ha tenido este bono sobre la docencia, porque se dice que ha habido una mejora en la actividad docente pero no se cuenta con una evaluación concreta, objetiva, de cuál ha sido esa mejora; también se señala que el sentimiento de los académicos que han recibido este beneficio es positivo y sin duda es así, pero también en el caso de su Facultad hay académicos que ni siquiera han tenido la posibilidad de postular dado los criterios de elegibilidad establecidos de tener 22 horas o más contratadas. La semana pasada mostró en este Consejo, en su presentación sobre los avances y proyecciones del PDI, la realidad de su Facultad en cuanto a su personal, que es muy heterogéneo en lo que se refiere a jornada contratada y eso tiene que ver con el carácter de la disciplina. Desgraciadamente, los criterios de la AUCAI excluyen a una gran cantidad de académicos que realizan principalmente docencia de pregrado y que nunca van a tener este incentivo, por lo que el sentimiento de este grupo de académicos no puede ser positivo. Entiende a los Decanos de otras Facultades que en la Comisión Conjunta propiciaron el incremento de la AUCAI, porque el tema de fondo es que las remuneraciones no son adecuadas. Sin embargo, desea dejar claramente establecido que la situación de su Facultad es distinta y que no se opone a la AUCAI, dado que ha sido una solución que busca paliar de algún modo las bajas remuneraciones, pero le parece que ha llegado el momento de hacer una evaluación porque es muy comprometedor seguir aumentando este beneficio sobre todo cuando, en Facultades como la suya, beneficiará sólo a un grupo de académicos resultando excluidos muchos de ellos que realizan aun más docencia de pregrado. Reitera que le parece necesario dejar constancia de su preocupación y su requerimiento de que se evalúe el tema. Precisa que el aporte incremental para este año representa para la Facultad de Medicina 80 millones de pesos, mientras que en total durante todos estos años sería de alrededor de 1500 millones de pesos. Desearía tener la posibilidad de redefinir los criterios para la AUCAI de manera de incluir a otros académicos que sí hacen muy buena docencia de pregrado. Si ello no es posible, habría que buscar financiamiento de otra fuente.

El Decano Sr. Morales se suma a la valoración del trabajo de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en cuanto a entregar un análisis de las partidas presupuestarias y los correspondientes financiamientos para el año 2010. Sin embargo, sigue manifestando su inquietud y malestar porque no se haga un esfuerzo por cambiar este modelo de continuidad que sigue transformando el concepto de una Universidad integrada en una Universidad





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

dispersa y quiere justificarlo en términos de cómo se proyecta este nuevo presupuesto para el año en curso. Si se considera que el crecimiento ha sido del un 6,2%, según las cifras de la Vicerrectoría, se podría pensar que casi no ha pasado por acá el efecto de la crisis mundial económica; no obstante, ve con preocupación que hay un conjunto de unidades académicas que están bajo el 6,2. Por ejemplo, las Facultades de Artes, Derecho, Ciencias Agronómicas, Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Odontología, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias, INTA e Instituto de Estudios Internacionales. Si se considera que el 70% o más de los presupuestos de las unidades académicas están orientados exclusivamente a pagar la planilla de remuneraciones, difícilmente dichas unidades van a tener los recursos que tuvieron el año pasado para un presupuesto de continuidad. Eso lleva nuevamente a preguntarse qué es esta Corporación: una Universidad en la que cada una de las unidades académicas es en sí misma la Universidad y en la que la responsabilidad de la conducción central es velar porque cada una de ellas no se vea afectada en términos económicos. Si es así, este presupuesto no representa ese objetivo de tratar a todos en igualdad de condiciones, como señala el Estatuto Orgánico de esta institución, que establece que las unidades son equivalentes, porque el presupuesto claramente no da un trato de equivalencia. Cree que la AUCAI ha sido una manera de aproximarse a una mayor justicia en la distribución económica salarial, pero no cumplió su objetivo porque se continúa teniendo discriminación entre académicos de la Universidad. Hay una gran cantidad de académicos de jornadas parciales en diferentes unidades que son discriminados; más de un tercio de académicos se queda sin postular por la falta de elegibilidad que mencionaba la Sra. Decana de la Facultad de Medicina. Ello significa que se mantiene o acrecienta la brecha entre académicos de igual jerarquía. Al igual que el año pasado y en el momento que se estableció la AUCAI, insiste en la necesidad de buscar un mecanismo que facilite ir nivelando hacia arriba y así recobrar esa equidad que da lugar a contar con una excelente carrera académica pero, también, recompensar a los académicos con un salario justo. Por otra parte, al incrementar una cuota adicional de un mes en la AUCAI, se pide crecer del 2,5% al 3% en el aporte de las unidades académicas y esto representa del orden del 20% de crecimiento en el pago de este impuesto que, obviamente, no se condice con el 6,2% promedio que se está creciendo como Universidad, para no mencionar a las unidades que crecen bajo esa cifra. Nuevamente, con esa política se continúa desfinanciando aún más las unidades académicas. Insiste en que debiera buscarse un mecanismo presupuestario que permitiera darle a todas las unidades académicas, a lo menos, el piso de continuidad del año pasado, de manera de que puedan seguir realizando las mismas actividades del año pasado. Una merma en su presupuesto es una amenaza a la excelencia académica que se exige de cada una de ellas. Teniendo claro este principio respecto a cómo se debe organizar el presupuesto, también estarán claras las exigencias académicas que deben irse planteando en cada unidad académica para que respondan a este esfuerzo de Universidad que se está haciendo. De otra manera, se continúa actuando como federación en que, al final, da lo mismo si una unidad se desmorona o no, porque no hay una responsabilidad institucional de velar por cada una de las unidades académicas.





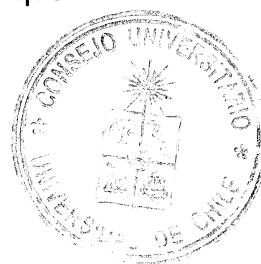
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Insistiría en la necesidad de hacer una revisión profunda del presupuesto, dado que los términos que se han presentado no le permiten aprobar esta proposición.

El Decano Sr. Hidalgo cree que un tema central con respecto al presupuesto ha sido una tendencia histórica -que hace diez años parecía casi imposible de revertir- de ir disminuyendo la deuda externa de la Universidad. La proyección que se ha señalado para el 2012 le parece esencial para una política sana, porque permite que la Universidad deje de gastar sus escasos recursos en el pago de intereses bancarios. Por ello, felicita a esta administración por haber mantenido la continuidad de esa política iniciada en la Rectoría anterior. Recuerda que hace algunos años ese tema parecía no tener solución por el extraordinario monto que representaba. Comparte la preocupación de los Decanos que le antecedieron en el uso de la palabra, respecto a la necesidad de saber cómo se sustentan las cifras cuando no se están reajustando los aportes a las Facultades de manera de mantener un piso básico, lo que pone en riesgo la sustentabilidad económica de las unidades. Con respecto a la AUCAI, señala que en su Facultad hay también un grupo de académicos que no se beneficia con este bono, ya sea por razones de carga horaria o porque optaron por no postular a la AUCAI por cuanto pueden sostener un mayor ingreso haciendo docencia u otras actividades fuera de la Universidad de Chile. No obstante, en su experiencia personal, quienes obtuvieron este bono se sienten más satisfechos de su relación con la Universidad, porque ha implicado un incremento de salario relevante. Por lo tanto, un aumento de este beneficio ha traído aparejado un mayor compromiso de esos académicos tanto con la docencia como con la investigación y las publicaciones. Para su Facultad, dados los niveles de sueldos -que deben estar entre los más bajos de la Universidad- la presencia de este mecanismo ha sido positivo, si bien aspirarían a que dicho beneficio fuera más generalizado. También es importante que no se convierta simplemente en un aumento de renta sin ningún compromiso con la Universidad, y en ese sentido, debe recordarse que la AUCAI cumple con esos requisitos.

El Decano Sr. González señala que su Facultad no tuvo este año la matrícula esperada, ya que no se llenaron todas las vacantes ofrecidas y esa es, indudablemente, una situación que les preocupa. El aporte de su unidad para la AUCAI ha subido de 24 millones de pesos el 2007 a 42 millones para el año 2010, según lo propuesto, lo cual significa que está incrementando su aporte en un 75%, a pesar de que no ha tenido los mismos rendimientos ni eficacia en términos de captación de recursos presupuestarios. Agrega que, así como el Vicerrector Sr. Ayala ha sido extremadamente riguroso y disciplinado en la administración del presupuesto de la Universidad, él tiene que velar por la seguridad y tranquilidad de su Facultad, por lo que tampoco estaría por aprobar esta ampliación de 8 a 9 meses de la AUCAI.

El Decano Sr. Brieva señala que repetirá algunos planteamientos que hizo en las reuniones de la Comisión Conjunta que tuvieron lugar para tratar esta materia y se excusa por ello ante quienes ya lo han escuchado, pero desea señalar que el presupuesto tiene elementos de continuidad con los que está de acuerdo, pero no sólo sobre el tema de la AUCAI sino sobre otros elementos que





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

se han puesto sobre la mesa. Manifiesta su preocupación frente al hecho que, de acuerdo a las últimas informaciones publicadas en la prensa, la Universidad de Chile ha dejado de ser la primera institución en el ranking de las universidades nacionales, sino que ha pasado a ser segunda en todas las carreras y eso le parece dramático porque indica que hay decisiones que se han tomado que no han sido acertadas. Unido a esto que la AUCAI no significa un reconocimiento o una proyección de una mejor oferta por alguna razón. El problema no es sólo un tema de remuneraciones, como se ha querido plantear. La complejidad de extender la Universidad y mantenerla funcionando es tener académicos que se sientan contentos, partícipes de la institución, que se proyecten muy bien en un entorno que genere las motivaciones no sólo de los académicos sino de los estudiantes por ser parte de esta Universidad, como algo de excepción. Por eso que seguir redirigiendo los excedentes que por crecimiento del número de estudiantes, por crecimiento de los aranceles o que por distintas razones han tenido las unidades académicas en una inversión en los académicos, cree que no tiene el impacto que es necesario a estas alturas en la evolución de la Universidad. Se suma a la idea de darse una pausa; hay una estructura rara de financiamiento. La Universidad no se sostiene. Los académicos responden a patrones distintos, por lo menos en materia de estructura de remuneraciones; está por un lado el Bono AUCAI; las asignaciones y condiciones de trabajo que pueda ofrecer a sus académicos cada Departamento o unidad; están también los recursos provenientes de Fondecyt o de algún otro tipo proyecto y también la prestación de servicios. Hay una incoherencia en este ámbito que cree que es parte de las debilidades institucionales de esta Corporación. Por eso es partidario de congelar la AUCAI al nivel que ha tenido hasta este año.

Agrega que otro tema en el que ha manifestado fuertemente su opinión ha sido el de apoyar en forma extraordinaria a la Fundación Valle Lo Aguirre. No es un tema que le resulte particularmente simpático. Ha sido una pésima experiencia avalada, de alguna manera, por todos. No está dispuesto a apoyar ese aporte especial a dicha Fundación. Preferiría seguir la situación extrema que la Fundación se enfrente a la debacle que tenga que enfrentarse. Pero este doble juego no es sano, en particular cuando la Universidad necesita focalizar, concentrar sus esfuerzos y sus energías en salir adelante con más fuerza. Le molestan las publicaciones de la prensa que no son oportunistas ni tienen que ver con los mejores puntajes sino la publicación que más objetivamente ha mostrado una realidad; tiene pequeñas correcciones, pero es así. No hay más que un sesgo mínimo y refleja la foto: pone a la Universidad de Chile todavía como Universidad líder pero no es la primera. En ningún ámbito es la primera; hay algunos aspectos en que sí es la primera, pero esa es una medida pública. Por otra parte, se alegra de la propuesta de consolidar ese Fondo de infraestructura para que la Vicerrectoría, junto con las Facultades, vaya haciendo ese esfuerzo. Cómo privilegiar las buenas proposiciones frente a aquéllas que consideran que no ayudan a hacer una mejor Universidad. Reitera que estos son los dos temas que le preocupan seriamente.

El Decano Sr. Oyarzún destaca también lo que se ha señalado respecto a la solidez de la propuesta de Rectoría, en particular la disminución de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

los niveles de endeudamiento, su reducción progresiva que apunta, obviamente, a una mejor sustentabilidad de la institución. Le parece importante recordar nuevamente que esta es una política que se inició con la Vicerrectoría del Profesor Carlos Cáceres. Estas son políticas proactivas de continuidad que son extraordinariamente beneficiosas para la estabilidad institucional. Lo segundo que desea destacar es el beneficio que significa el Fondo de Infraestructura y comparte lo señalado en ese sentido por el Decano Sr. Brieva. Su duplicación para el segundo año es muy importante porque será de beneficio para la actividad académica que se realiza, en especial la docencia y es también un incentivo para la captación de alumnos de excelencia. Tiene también dudas respecto a la AUCAI, no tanto sobre lo que representa en términos de merma de recursos para su propia Facultad –que sí incide–, sino porque es una opción que produce elementos discriminatorios al ser una opción selectiva y requiere definir criterios e indicadores que afiancen esa selectividad en términos cualitativos. Estima que falta, en verdad, revisar cualitativamente lo que ha significado la AUCAI en cuanto a mejoramiento de la docencia y de los procesos, metodologías y rendimientos docentes de los académicos que han sido beneficiados con esta medida. Recuerda que concurrió con su voto a la aprobación de la AUCAI en las distintas oportunidades en que se ha revisado en este Consejo. Le parece una opción buena, interesante, que probablemente requiera ser complementada con otras medidas, como en el caso del Proyecto Bicentenario en que han propuesto una AUCAI alternativa que estimule la investigación, precisamente porque los niveles de compromiso docente y de investigación son heterogéneos. Hay algunos sectores donde es mucho más importante estimular la investigación, a través de capitales semilla, que estimular la docencia –que ya genera un compromiso excesivamente alto para una parte muy importante de las dotaciones académicas–. Coincide con la idea de darse un respiro, si bien sabe que eso tiene una complejidad, porque el cuerpo académico que ha sido beneficiado y podría ser elegible para un nuevo proceso está esperando un nuevo aumento y hay que hacerse cargo del impacto que puede tener una decisión de este Consejo de detener en los ocho meses el beneficio y no aumentarlo a los 9. Por razones eminentemente conceptuales, cree que es bueno darse un tiempo de evaluación y reflexión sobre los resultados que se han obtenido con la AUCAI. Otro punto que desea mencionar también es el del presupuesto histórico, sobre el que se ha conversado muchas veces, que es “más o menos histórico” porque ha sufrido varias modificaciones en el tiempo. No es de mera continuidad en los últimos 20 años y, desde luego, debe aceptarse que la inequidad del presupuesto histórico es un pecado compartido por todos los que han concurrido a su aprobación periódica. Estima de importancia hacer una revisión de lo que es hoy día el presupuesto histórico. Considera que se ha dado un primer paso muy pequeño con el Grupo de Trabajo Rectoría-Consejo Universitario- Senado Universitario, que trabajó durante el año 2009. Afirma que le resultaría difícil concurrir a aprobar un presupuesto de esta naturaleza si no se contrajera un compromiso de que este año 2010, en una instancia similar a la mencionada, se pudieran definir, a través de una fórmula y de un procedimiento, los pasos que permitan asegurar la gradualidad del cambio del presupuesto histórico. Cree que es muy importante que se siga trabajando en esa línea. Con respecto a la condición de “segundona” de esta Universidad que describía el Decano Sr. Brieva, señala que esa estadística produce inquietud







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

también respecto al modo en que se establecen esas mediciones, con lo que no quiere justificar la posición, pero cree que hay indicadores que muchas veces no están siendo tomados en cuenta, particularmente los de rentabilidad social. Es evidente que la Universidad de Chile no es particularmente proactiva en cuanto a relevar sus características y sus capacidades de generar mayor rentabilidad social en la juventud por la formación que ella entrega, lo cual no justifica ni permite que se oblitere u oculten las deficiencias académicas que se siguen teniendo en muchos ámbitos y que requieren reparación urgente. Agrega que también tiene muchos problemas con entregar mayor aporte a la Fundación Valle Lo Aguirre, lo que considera otro de los pecados compartidos, y declara que los ha tenido siempre y se hace corresponsable. Está convencido de que este tema requiere de una revisión profunda y definitiva. Estima que esta Fundación ha sido una gran carga para todos. Con respecto a otros aspectos, cree que el acuerdo que se logró con la FECH es muy interesante porque va en beneficio de estudiantes vulnerables. También estima que el Fondo de Infraestructura es muy destacable y celebra que se cuente con un Fondo como el Juvenal Hernández Jaque para publicaciones -y no porque haya sido favorecido con él sino porque es un fondo semilla que también estimula productividad académica de alto nivel, con lo que tampoco quiere que se entienda que realza lo propio-. También resalta el pequeño Fondo para Extensión, que permite estimular la diversidad de actividades que realiza esta Universidad y en las que se supone que reposa la excelencia y, en ese sentido, cree que hay una visión de conjunto que valora especialmente. Le parece importante que se genere ese compromiso de revisar, pero no solamente de revisar, sino de proponer una forma de modificación gradual del presupuesto histórico de la Universidad. Insiste en su observación conceptual respecto de la conveniencia de hacer una evaluación de conjunto del efecto que ha tenido el bono AUCAI que, reitera, le parece interesante. Reitera su reserva mucho más profunda respecto al tema de la Fundación Valle Lo Aguirre.

El Decano Sr. Núñez comparte algunos de los juicios emitidos sobre cuestiones generales pero, al mismo tiempo, le parece retroceder a dos años atrás, porque la discusión es recurrente en términos de ideas y aprensiones sobre el bono. Es partidario de las autocríticas pero estima que, si se desea cambiar las cosas, hay que hacer propuestas. Señala que la posición de los académicos de su Facultad es que la investigación no tiene valor, más allá de los premios, porque a la Universidad le da lo mismo. Esa es la queja que existe en su Facultad y que es una mirada distinta a la que se da en otras unidades. Por eso, cree que hay que tener mucho cuidado cuando se hacen críticas a este bono. Comenta que planteó desde la primera reunión de la Comisión Conjunta que el tema de la investigación debía ser tenido en cuenta, independiente de los otros incentivos, porque ésta tiene un valor para la institución. En su Facultad hay una suerte de tristeza porque se ha hecho un enorme esfuerzo -así lo muestran objetivamente los indicadores- y sienten que no tienen reconocimiento. Así como el Decano Sr. Brieve ha señalado que en el pregrado esta Corporación está segunda, hay que recordar lo que ha señalado el Vicerrector Dr. Allende respecto a investigación, que muestra también un descenso relevante, salvo contadas excepciones, lo que debe hacer reflexionar, porque la investigación es algo que hay que estimular, reconocer, porque de lo contrario la gente siente que da lo mismo. Con respecto a

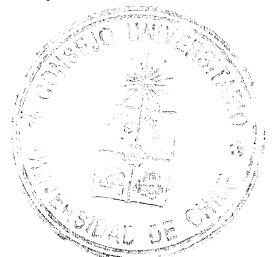




UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

la AUCAI y a su evaluación, la Vicerrectoría tiene todos los datos y todos son "extraordinarios", lo que a su juicio muestra que ese indicador de calidad no sirve. En su Facultad, el impacto que ha tenido es de simple mejoramiento de las remuneraciones que estaban bajas. Cree que más allá de estar de acuerdo en subir, aumentar o bajar la AUCAI se requiere hacer algo serio y eso significa determinar qué es lo que se desea evaluar. Cada uno sabe el impacto que tiene en el grado de compromiso que tienen los académicos. En su Facultad se privilegia la unidad de investigación, porque se estimula que esa unidad termine su trabajo, a lo menos, en una presentación en Congreso Internacional y un *paper*, porque para cumplir se suele recurrir a subterfugios como incrementar ramos electivos, tutorías etc. Por eso cree que, respetando la diversidad y complejidad de las Facultades, hay que proponer algo. Si se evalúa por las notas la calidad, allí están. Todos los Decanos disponen de esas notas. Se puede castigar a los profesores que tienen menos de un 3,8 y no darles incentivo económico o a los que están en el borde del 3.0%, pero son nimiedades. Cree que si están de acuerdo en que este es un instrumento de calidad que se desea perfeccionar, se requiere presentar iniciativas para mejorarlo; cree factible agregar otros instrumentos que permitan evaluar la calidad; cree que la nota no es el instrumento e invita a buscar otros elementos porque se requiere dar un paso más allá. Debe reconocerse que los sueldos son bajos y, quizás, hacer el esfuerzo de dar este bono por los 12 meses, pero no seguir todos los años discutiendo todo desde el inicio. Lo mismo vale para el presupuesto histórico. Piensa que, estructuralmente, los presupuestos no los van a poder modificar y llama a no engañarse. Lo que sí se puede hacer es un ahorro del Fondo General, así como se ha hecho con otras partidas y, año a año, hacer convenios de desempeño para mejorar la calidad de las actividades en el campo que sea. Hay que generar una partida anual para proyectos de las Facultades e Institutos, así como se ha hecho con el Fondo de Infraestructura. Insiste en que eso es absolutamente posible. Propone que, si hay tantas aprensiones, dejar la AUCAI como está, porque, según su experiencia, los académicos tienen dudas de que vaya a seguir incrementándose por lo que no cree que genere tanto impacto negativo. Propone comprometerse a que, dentro de los próximos seis meses, se buscará una fórmula que evalúe el impacto de la AUCAI para determinar si está cumpliendo con los objetivos planteados y revisar si la investigación y la extensión pueden ser incorporadas como factores a considerar. También estima importante tomar en cuenta las actividades de vinculación con el medio en todas sus formas, en especial, en la contribución que hacen distintas unidades académicas. Quienes participan en esas actividades se sienten menoscabados porque no son valoradas en su real dimensión. Estos son factores que ayudan a sustentar públicamente la calidad institucional. En síntesis, sería partidario de mantener la AUCAI por los 8 meses actuales y estudiar los aspectos antes señalados.

El Decano (S) Sr. Irrázabal señala que la Facultad de Derecho considera que la formulación presupuestaria está bien fundada y que las bases planteadas por Rectoría son razonables. Llama la atención la baja del endeudamiento y eso es un índice de una buena administración económica. Desea hacer una rectificación respecto a lo que se ha dicho sobre el lugar "segundón" que ocupa esta Universidad en el ranking, según se ha dicho, porque



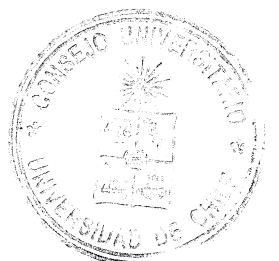


**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

no es en absoluto el caso de su Facultad que sigue siendo la primera Facultad de Derecho del país. Agrega que, a pesar de las dificultades que tuvieron a comienzos de año, han tenido los mejores ingresos del mercado superando a la Pontificia Universidad Católica, que es su principal competidora. Agrega que su Facultad pone un gran énfasis en docencia de pregrado y esa docencia se está entregando en general con profesores de menos de 22 horas, lo que hace que suceda algo parecido a la situación de la Facultad de Medicina, porque los profesores de esa jornada no son elegibles para la AUCAI. Le parece que sería necesario analizar la posibilidad de que ese beneficio fuera también para académicos de menos de 22 años, porque cree que la situación de la AUCAI es compleja porque, en general, está siendo percibida por los académicos como un derecho adquirido sin revisar la productividad de los beneficiarios. Este año se ha reducido el número de beneficiarios a más de la mitad siendo más estrictos y se les quiere dar exclusivamente a quienes cumplen con los requisitos que se han establecido.

El Decano Sr. Arnold se suma al reconocimiento que se ha hecho a la presentación del presupuesto, porque muestra con claridad la gestión económica y administrativa de la Universidad. Manifiesta que no le gusta sentirse parte de la culpabilidad por lo que ha ocurrido con el Parque Científico Tecnológico, porque –quizás debido a su inexperiencia- hay algo que le asusta en los emprendimientos e iniciativas de la Universidad de Chile cuando piensa en las experiencias en librerías, editoriales y canales de televisión. Cree que los incentivos para capturar y retener motivadamente al personal académico de calidad en la Universidad de Chile son escasos y por eso se han centrado tanto en el tema de la AUCAI y en cómo distribuir esos recursos. Considera que la AUCAI es una política en esa dirección y que tiene que ver con los escasos recursos disponibles; está de acuerdo en que es insuficiente y en que se requieren mayores indicadores, mejor seguimiento y evaluación, pero en lo que respecta a su organismo, a pesar de todas sus insuficiencias, la AUCAI ha resultado efectiva sobre todo considerando las inequidades en materia de remuneraciones que existe en la Universidad de Chile. Por lo tanto, a nombre de su Facultad está dispuesto a apoyar su extensión a 9 meses y, si fuera el caso, se podría acotar que con esos 9 meses se repensará todo el sistema. Le parecería una mala señal para los académicos paralizar este avance sin explicaciones. Sobre el presupuesto histórico, es verdad que hay un pecado mortal de los organismos que, aparentemente, son beneficiados con esa distribución histórica. Toda esta afirmación la hace entre comillas, porque la verdad es que no sabe si son beneficiados o no. Cree que lo que sí está claro es que ha faltado mayor presión para abordar cuáles son los criterios efectivos sobre los que este presupuesto histórico- cultural se mantiene. Solicita al Sr. Rector la mantención del Grupo de Trabajo o su renovación para estudiar efectivamente cuáles son los elementos que dan sustento a la mantención atávica del presupuesto de la Universidad de Chile.

El Profesor Vio se suma a las felicitaciones y reconocimiento al manejo administrativo financiero de la Universidad. No repetirá muchos de los temas que se han planteado y se referirá solamente a la AUCAI. A su parecer, el problema de fondo de la AUCAI es que es una política que se instaló sin una





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

definición clara respecto a si sería transitoria o permanente en la Universidad. Es esencial hacer una definición de fondo, determinando cuál es su perspectiva de futuro. Desea recordar también que esta asignación significa que año a año las autoridades locales deben gastar una gran cantidad de tiempo en definir quiénes se hacen acreedores de la AUCAI y ese es un tiempo administrativo, de gestión universitaria importante. Cree que ha sido una buena manera de compensar los bajos salarios que existen en la Universidad, tratar de impulsar un mayor compromiso de los académicos con la docencia, lo que se ha conseguido y es un reconocimiento interno a la labor que se hace en esta Universidad. Desde el punto de vista de lo que se hace en adelante, percibe cierto consenso respecto a aumentarlo a 9 meses, pero no a aumentar el 2,5% al 3% en cuanto a aporte; cree que ahí está la discrepancia mayor. Desde el punto de vista del Instituto que dirige, el 2007 aportaron \$27 millones y ahora aportaron \$41 millones, lo que es un aporte muy importante en su presupuesto. Agrega que siempre el Vicerrector Sr. Ayala señala que el Instituto gana 5 a 1, pero los cálculos para el año que viene se hacen siempre sobre la base de los eventuales acreedores de la AUCAI y eso significa una diferencia muy relevante en la parte presupuestaria que deja un remanente. En el INTA aparecen 60 personas, se presentan 48 a 49 y se le asignan finalmente a 40. En la Universidad, el 2007, de 2035 académicos, recibieron AUCAI 1336; el año 2009, de 2234 potenciales, lo recibieron 1571 lo que implica que hay un remanente que queda y, ese remanente que queda podría servir para financiar la diferencia del 2,5% al 3%. Si faltaran recursos, se podría acudir al 2% que se descuenta de la venta de servicios de todas las unidades académicas y que va a al Fondo General sin destino específico. Y, si aún faltara dinero, está el ítem Imprevistos. En consecuencia, su planteamiento sería aumentar en 9 meses pero no aumentar del 2,5% a 3% el aporte.

El Decano Sr. Alcaíno puntualiza que el aspecto esencial de desacuerdo con respecto a la AUCAI es el que él siempre ha planteado desde su inicio, por lo que obviamente su posición es contraria a la propuesta. Reitera que el aporte que la unidad hace al financiamiento de la AUCAI va en deterioro del quehacer de la Facultad. Más allá de que, obviamente, está por el mejoramiento de las remuneraciones de los académicos, queda claro que esos recursos que deben entregarse para la AUCAI van en desmedro del funcionamiento de la unidad, porque son recursos que no se pueden usar. En todas las unidades los aportes a esta asignación se han duplicado y, por ejemplo, si se aportaban \$40 millones ahora se aportan \$80 millones y eso representa 10 cargos de Profesores Asistentes o poco menos, lo que es muy importante. Desearía que de esta reunión saliera aprobada la propuesta de presupuesto presentada, pero no en lo que respecta al incremento del aporte de las unidades de 2,5% a 3% para la AUCAI. Con respecto a la Fundación Valle Lo Aguirre, estima que es un tema a discutir muy en profundidad, como se ha dicho reiteradamente. Otro tema a discutir es también el de la falta de igualdad entre las unidades desde el punto de vista presupuestario.

El Decano Sr. González asume el desafío del Decano Sr. Núñez respecto a presentar propuestas y, en función de esto, recoge el llamado que hizo el Sr. Rector respecto a que las unidades proyectaran aumentar sus matrículas.





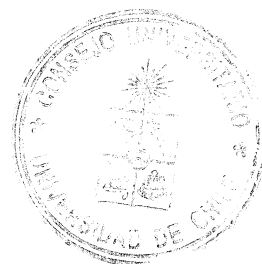
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Propone que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y otras instancias que se estimen pertinentes analicen qué significa, por ejemplo para su Facultad, bajar el puntaje mínimo de 600 puntos para la postulación. Sabe que es un aspecto que genera mucho escozor y lo comprende. Es más, se siente orgulloso de oír al Decano Sr. Brieva cuando señala que ha aumentado su matrícula, pero son realidades muy distintas. Cree que se está compitiendo mal, porque hay una publicidad de la competencia que es arrolladora y hay elementos de esta Universidad que no se usan para incentivar el interés por ella. A pesar de todas las limitaciones que tiene, su Facultad continúa captando los mejores puntajes nacionales en este ámbito y eso lo hizo ver en la exposición que hizo sobre el PDI de su unidad la sesión pasada. Cree que, si se desea ser innovadores, hay que estudiar hacia adentro y ver la posibilidad de bajar el puntaje mínimo en aquellas carreras en que ello sea posible.

El Decano (S) Sr. Dominichetti manifiesta que respalda la propuesta que se ha hecho, incluida la situación del Parque Científico Tecnológico, que debe enfrentarse teniendo clara la necesidad de encontrar una solución radical y urgente. Con respecto a la AUCAI, el tema de la docencia no es un problema en su Facultad, porque los académicos no tienen ningún problema en hacer docencia de pregrado y de postgrado, sin embargo, hay un alto déficit en materia de investigación. Comenta que, de hecho, hace algunos años el Decano Sr. Chesta estableció un fondo concursable con la FAO para proyectos de investigación, que es un programa semilla que ha dado buenos resultados. Por eso el financiamiento de la AUCAI trae algunos problemas para esa parte del PDI que desean fortalecer, la investigación y el perfeccionamiento académico. Ha habido casos en que académicos que están en el extranjero perfeccionándose no han sido elegibles para la AUCAI porque no hacen el 30% de la docencia requerida y, en ese sentido, le parece que se ha convertido en una limitación a la acción de la Facultad respecto a cómo establecer su plan de desarrollo para privilegiar la investigación y la calidad de su docencia.

El Sr. Abarca consulta al Vicerrector Sr. Ayala cómo se expresa y, para el caso que no se exprese, cómo se pretende abordar presupuestariamente la situación global de las colaciones del personal que se comprometió a abordar la Universidad.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que ese tema aún está pendiente, porque en la Comisión se plantearon dos alternativas, una de las cuales significaba hacer una consulta a la Contraloría General de la República para interpretar ciertos criterios que se supone limitaban la entrega de este beneficio. Agrega que eso se ha llevado en un proceso normal pero, como se suponía, este organismo se ha tomado su tiempo y no se ha podido dimensionar lo que significaría seguir ese camino. Por lo tanto, en este presupuesto no hay ninguna consideración a costos adicionales o disminuciones de costos que pudieran implicar que pudieran representar mayores o menores recursos. Espera que se aclare durante el primer semestre de este año. Por ahora han resuelto mantener el beneficio por la vía de la asignación universitaria complementaria, de manera que los funcionarios no han sufrido ningún detrimento en ese beneficio.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Decano Sr. Lizana manifiesta que está totalmente de acuerdo con los Decanos Sr. Morandé, Sr. Brieva y Dra. Sepúlveda en su apreciación en relación al presupuesto. Con respecto a la AUCAI, su opinión es que se requiere evaluar el acceso. Existen situaciones que desmerecen la intención original de este proyecto de mejoramiento de remuneraciones en relación al rendimiento académico y a la calidad efectiva que se ha logrado. Concuere da con el Decano Sr. Núñez en cuanto a que es conveniente considerar otros índices de rendimiento. Le parece necesario no hacer distinción entre docencia de pregrado y de postgrado, porque para ellos es solamente una ya que la docencia de postgrado es la que mayores beneficios trae a la Universidad en relación a la representatividad que tiene puesto que son muy sólidos con relación a la oferta de la competencia. No cree que la mantención de los 8 meses vaya a traer inconvenientes sino que va a permitir una reflexión en torno a los temas que aquí se han planteado. Con relación a la Fundación Valle Lo Aguirre, todos fueron sorprendidos porque las comisiones en las que actúan los Decanos son comisiones fundadas en la buena fe, por lo que difícilmente se puede pensar que hay información reservada o situaciones poco claras que luego sorprenden. Cree, en todo caso, que falta un poco de innovación en la forma de enfrentar esta situación y no está de acuerdo con este traspaso de \$1500 millones.

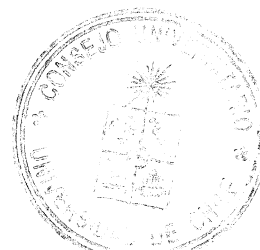
El Sr. Rector señala que hay ciertos temas que se han ido reiterando desde distintas miradas y con diferentes argumentaciones lo que permite enriquecer la discusión. Se referirá a algunos de ellos: A) manejo de las finanzas de la Universidad, en que el juicio compartido parece ser que ha sido una política que, como señaló anteriormente, se inició con la Rectoría anterior y se ha mantenido en este período gracias a la aprobación de este Consejo y del Senado Universitario, que ha permitido que, como lo señala la Tabla respectiva del documento, alrededor del 2012 se estaría sin esa deuda, lo que significaría que a partir del año 2013, la Universidad estaría en condiciones de tener "recursos frescos" del orden de los \$2500 a \$3000 millones y hasta un poco más. Eso hace una diferencia al momento de conversar con sustento algunos de los planteamientos que aquí se han relevado; B) Parque Científico Tecnológico Caren, este es otro tema que ha merecido comentarios. La situación es compleja, por decir lo menos, toda vez que ha debido observarse una situación que ya tenía muchos años de arrastre, con aprobaciones bastante claras de este Consejo Universitario respecto a cómo se iba manejando el proyecto Valle Lo Aguirre. De hecho, le correspondió ser Decano en esa época por lo que también es parte de esas aprobaciones; recuerda que en los últimos años, a la luz de los problemas financieros que pudiera provenir de la dificultad para cumplir con el servicio de la deuda de los 20 millones de dólares contratada, este Consejo Universitario incluso aprobó la enajenación de parte del terreno para responder a esa situación. Por eso que esos \$1500 millones no son un aporte a la Fundación Valle Lo Aguirre sino un préstamo; el año 2009 la Universidad de Chile le prestó con su caja 1.500 millones de pesos, para no poner en práctica el Acuerdo aludido, lo que la Rectoría estaría facultada para llevar adelante si se considera que ese préstamo de los \$1500 millones ahoga presupuestariamente. Subraya que la Rectoría no comparte esa decisión y por eso estima que deben hacerse esfuerzos de distinto





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

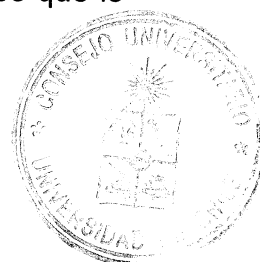
tipo para evitar ese desprendimiento patrimonial. Cree que es necesario ser capaces de generar proyectos para que la Fundación Valle Lo Aguirre con sus ingresos vaya devolviendo el préstamo que se le ha hecho. Agrega que la semana pasada recibió la carta de la empresa Laguna Caren Investment con la propuesta a la que se había hecho referencia y la ha derivado al Sr. Rector, a los Sres. Vicerrectores y al Comité de Seguimiento de este Consejo. Por eso cree que hay varios elementos que deben ser conversados muy en profundidad, pero en lo que respecta al presupuesto, sólo releva esos dos aspectos. Visualiza que en Caren esta Corporación debiera instalar un campus del más alto nivel internacional y deben hacerse los esfuerzos en ese sentido para generar los grupos de trabajo correspondientes. C) Fondo para Extensión, ha sido valorado si bien se reconoce que es pequeño, pero que hay que continuar trabajando en esa dirección; D) Fondo concursable para Obras menores: ha habido también un reconocimiento no sólo de la creación de dicho fondo sino también de que se haya incrementado en esa propuesta presupuestaria. E) el presupuesto histórico es otro de los temas que se ha planteado y se ha comentado la necesidad de avanzar en su modificación gradual. Recuerda que el año 2009 se armó el grupo de trabajo que, entre otras cosas, analizó esta materia –según se dio cuenta en sesión pasada de este Consejo- y en el documento que se produjo se señaló, entre los puntos de consenso, el reconocimiento que hubo respecto a la dificultad de poder variar los presupuestos históricos de modo estructural, y se planteaba la necesidad de ir avanzando principalmente en la reasignación de recursos frescos, que pueden provenir de las gestiones sobre el Nuevo Trato y cuando se liberen recursos hoy comprometidos en el servicio de la deuda universitaria, como destacó anteriormente. Cómo se reasignan es un tema que debiera ser oportunamente discutido en este Consejo. Cuando se habla de que no han cambiado los criterios históricos, desea aportar una mirada complementaria a esa aseveración, porque este Consejo ya decidió el año 2009 variar los presupuestos históricos al asignar \$550 millones a las unidades del Campus Juan Gómez Millas durante 10 años. Si eso tiene una orientación distinta, en cuanto a plantear que los fondos de las unidades tengan una disponibilidad a todo evento, está claro que este monto no es una rediscusión del presupuesto histórico, pero tampoco puede desconocerse en sus implicancias transformadoras. Los 25.000 millones que ha entregado el gobierno es una asignación presupuestaria que va a las unidades del campus. Eso se reasignará de acuerdo al proyecto de desarrollo académico que se está trabajando con las unidades del mismo campus. Pensar que la asignación presupuestaria es sólo la que depende del Fondo General, es olvidar estos otros recursos y esto surge del trabajo realizado con el convencimiento de que la capacidad para mover recursos internos es muy restringida y que por ello es necesario recurrir a fuentes externas para acopiar recursos, como ha sido este Fondo para las Iniciativas del Bicentenario, y que favorecerá a unidades que son de las más desmedradas en este ámbito de la Universidad. F) Remuneraciones y AUCAI han sido temas destacados por todos y esto con algunos comentarios vinculados al desarrollo académico de la Universidad, a las carreras con relación a la competencia y con respecto a la actividad de investigación. Cree necesario tener un poco de modulación a los comentarios porque decir que la Universidad Chile va en “caída libre” en cuanto a la investigación muestra que se omite que, hasta el 2009, todos los antecedentes respecto a participación en concursos





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Fondecyt, Fondef, Milenio, Fondart, son los más importantes; es cierto que en lo que respecta a 2010 se produjo una baja y eso requiere análisis en un contexto transversal para entender por qué se produjo eso, pero no justifica un juicio tan lapidario porque no es real. Con respecto al ingreso de nuevos estudiantes, efectivamente si se compara con otras, aparece esta Corporación como “segundona”, pero no hay que olvidar el sistema educacional chileno y reconocer que los mejores puntajes están en los colegios particulares pagados que, por razones ideológicas, valorativas, se van a otras universidades. El 70% de los mejores puntajes de los colegios municipalizados está en la Universidad de Chile y el 30 % proviene de colegios particulares pagados, que es lo inverso a lo que ocurre en la Universidad Católica. Por eso cree necesario tener cuidado al respecto porque, con la idea de mejorar los ingresos con aranceles de alumnos de colegios particulares pagados, puede llegar a trastocarse la composición interna de la Universidad, lo que no quiere decir que no haya que seguir mejorando la situación de la Institución con respecto a los postulantes. Con relación específicamente a la AUCAI y el tema de las remuneraciones, suscribe todos los comentarios porque sabe que hay un tema serio con las remuneraciones; no hay ninguna dificultad interna de subir sustancialmente las remuneraciones, percibe que, a menos que se produzca un cambio en los criterios de asignación presupuestaria a las unidades, equiparar las remuneraciones a igual jerarquía – que es lo deseable- significaría en la práctica una redistribución presupuestaria y en este momento claramente no están las condiciones para ello, como se ha dicho. Si se compara con sus pares privadas, esta Corporación está un 40 o 50% por debajo de las remuneraciones de sus académicos y eso es un tema crucial. Se pregunta si es el tema de las remuneraciones lo básico para tener un cuerpo académico robusto y contento. Cree que no, que el tema remuneraciones es importante, pero que hay otros elementos como la infraestructura, los fondos disponibles para el trabajo de investigación, con los estudiantes y con el tipo de equipamiento. La pregunta es, como Universidad, ¿qué se puede hacer para promover medidas -de emergencia quizás- orientadas hacia un tipo de política académica con el objeto de entregar mejores remuneraciones a su gente? De esa pregunta surge, en su momento, el tema de la AUCAI que buscó mejorar las remuneraciones asociándolas a determinados compromisos que se decidió inicialmente orientarlos a la docencia de pregrado, con acciones supletorias pero entendiendo que los académicos de la Universidad que hacían investigación, de alguna manera, accedían a recursos adicionales de carácter remuneratorio, a mejorar equipamientos e infraestructura a través de proyectos de fondos concursables como Fondecyt, Fondef, Anillos etc. En el tema de los postgrados y postítulos, hay heterogeneidad respecto a los criterios de remuneración porque en algunas unidades esa docencia se paga aparte mientras que en otras no. En cuanto a la AUCAI se decidió ir aumentando los meses y ahora la propuesta es de 9 meses. Cree que hay buenas razones cuando se argumenta que es necesario hacer un alto en el camino y evaluar el impacto de ella. Comparte que eso es deseable, pero la propuesta de Rectoría es continuar haciendo el esfuerzo de aumentar en un mes más. Se ha dicho que esto va adquiriendo el carácter de permanente y eso hace suponer que se trata de un derecho adquirido, pero sigue siendo un beneficio que se da anualmente. Espera que se transforme en permanente cuando la Universidad de Chile reciba del Estado los recursos que le

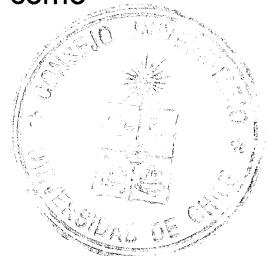






**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

corresponden y no se necesitará recurrir a la AUCAI porque, al igual que las universidades privadas, tendrán las remuneraciones equivalentes con la obligación que se evalúe, que haya que dar cuenta pública de lo que se hace, etcétera, pero hoy se cuenta con los mejores indicadores académicos y un cuerpo académico que está un 40 o 50 % por debajo de sus remuneraciones. Reitera que su propuesta es otorgar la AUCAI por 9 meses sin perjuicio de proceder a hacer las evaluaciones y reformulaciones que se han planteado. Podría ser un acuerdo de este Consejo hacer una evaluación a partir del mes de marzo de 2010 sobre el desempeño de la AUCAI y cómo podría perfeccionarse. Insiste en que la propuesta de Rectoría es ampliar la asignación en un mes más, hasta 9 meses, complementado con lo que ha señalado anteriormente. Tiene claro que complica a las unidades directa e indirectamente porque, como dice el Decano Sr. Morandé, el aporte institucional son recursos de todos como Universidad. Incorporar elementos que tengan que ver con investigación, con la relación con el medio y con otros factores que puedan ser complementarios, es algo que hay que analizar cuando se proceda a realizar la evaluación propuesta y lo estima muy interesante, pero debiera ser el resultado del análisis que se lleve a cabo. Cree que hay que seguir haciendo esfuerzos porque las remuneraciones de los académicos de media jornada y superior siguen siendo desmedradas con relación a lo que realizan y merecen. Entiende perfectamente lo que ha planteado la Decana Dra. Sepúlveda desde el inicio del otorgamiento de este beneficio, pero el tema es dónde se focaliza cuando hay problemas agudos de financiamiento y eso obliga a priorizar y tomar opciones. La decisión de esta Rectoría ha sido proteger especialmente a los académicos de media jornada y más, por ahora, y considerar los casos de menos de media jornada en cuatro Facultades que son Derecho, Odontología, Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza y Arquitectura y Urbanismo que pueden pagar AUCAI a los profesores de menos de media jornada, porque el número de personas en jornada completa es minúsculo para lo que se esperaría; teniendo en cuenta, por ejemplo que una Facultad como la de Derecho tiene entre 10 y 15 jornadas completas. La cantidad de actividades que realiza indica claramente que un 80 o 90% de sus académicos tienen jornada parcial de menos de 22 horas y lo mismo ocurre con las otras tres Facultades. Cree que es una opción llegar hasta 9 meses, a pesar de que muchos Consejeros han planteado la conveniencia de quedarse por ahora en 8 meses. Subraya que, con el respeto que le merecen los Sres. Consejeros, igualmente Rectoría insistirá en que se incremente a 9 meses la AUCAI en el momento de tomar las decisiones. Señala que no es posible pasar de 8 a 9 meses sin el incremento de 2,5% a 3% de aporte de las unidades. Con relación a los fondos de la AUCAI que quedan anualmente como remanente, porque la postulación al beneficio fue menor, señala que el Acuerdo de este mismo Consejo fue que dichos recursos sólo se pueden destinar a la AUCAI y pasan para el año siguiente y así se ha hecho año a año. El tema de los presupuestos históricos debe seguirse discutiendo en la dirección señalada por el Grupo de Trabajo Rectoría- Consejo Universitario-Senado Universitario. El tema de Caren y Valle Lo Aguirre debe ser una materia no sólo económica sino académica y deberá discutirse la propuesta de la empresa Laguna Caren Investment que, como se ha informado, significa un arriendo de 400 hectáreas por 99 años, lo que representa alrededor de 24 millones de dólares, que permitiría –si se desea- pagar de inmediato la deuda. Pero, como





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

ha repetido, la pregunta no es sólo económica sino política-académica. Cree que así como el Presidente Aylwin le entregó a la Universidad de Chile 1000 hectáreas para desarrollar un Parque Científico Tecnológico, el próximo Presidente de Chile debiera estar interesado en desarrollar un proyecto académico y será responsabilidad de esta Universidad hacer la propuesta correspondiente. Lo que quiere decir que esos 1500 millones que se le prestan a la Fundación Valle Lo Aguirre no se transformen en una imposición que agobie desde el punto de vista presupuestario porque está la posibilidad de firmar ese acuerdo con los norteamericanos y contar con los recursos para pagar la deuda de inmediato. Agrega que también surgieron otros temas, a raíz de la propuesta del Decano Sr. Núñez de ser creativos e innovadores, y allí apareció la proposición del Decano Sr. González de analizar si es adecuado o no bajar el puntaje mínimo de postulación. Cree que no hay temas tabú pero, en lo personal, no le acomoda académicamente bajar el puntaje mínimo de postulación con el fin de llenar los cupos de las carreras. La pregunta debiera ser cómo se hace entre todos para que a todas las carreras les vaya bien. Considera que el proyecto que presentó la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza al Fondo Concursable de Reparaciones Menores le servirá durante el año 2010, porque el incremento de \$300 millones a \$600 millones es una oportunidad para todas las unidades para ir mejorando su infraestructura y, por lo tanto, su actividad y su oferta para los estudiantes.

El Sr. Rector propone pronunciarse sobre el presupuesto tal como está presentado o, si alguno de los Sres. Consejeros se siente incómodo para su aprobación en bloque, sugiere dividir el pronunciamiento sacando el tema de la AUCAI para que no sientan que está presionando más allá de lo debido.

El Decano Sr. Brieva señala que él también relevó el tema del aporte a la Fundación Valle Lo Aguirre; no se trata del préstamo sino del aporte. El incremento del aporte, porque no recuerda que el año pasado se haya aprobado un aporte de \$250 millones y que después se haya incrementado.

El Decano Sr. Alcaíno reitera que le molesta que se suba de 8 a 9 meses el otorgamiento de la AUCAI. En 8 aprueba, pero 9 implica medio punto más del porcentaje de aporte de la Facultad y no está de acuerdo con eso.

El Sr. Rector reitera que, por eso, propone dividir el pronunciamiento en dos etapas. El presupuesto sin el tema de la AUCAI y, luego, la AUCAI en sí.

El Decano Sr. Morandé puntualiza que entiende que el tema del Valle Lo Aguirre no es solamente una disyuntiva que hay que enfrentar como Universidad sino que, además, hay obligaciones con el donante, porque el Estado, cuando traspasó el predio, exigió que se hiciera un parque público que hay que hacerlo y también a hacer un Parque Científico Tecnológico, lo que sea que eso signifique. Desconoce los plazos pero, desde el punto de principios, no es una obligación que se pueda postergar indefinidamente ya que en algún momento se hará exigible. Por eso es un tema que requiere una decisión y estima que también





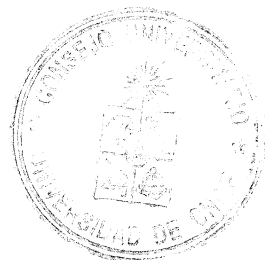
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

debe separarse al igual que el tema de la AUCAI de la aprobación del presupuesto.

El Sr. Rector plantea que la Universidad ha dado cumplimiento a todos sus compromisos en su relación con los Ministerios correspondientes. El tema concreto del parque público es una de las partes que incluye la propuesta de la empresa norteamericana. Eso es motivo de discusión del corto plazo porque hay que responder sobre ello. Esto fuerza a tener una discusión como Universidad al inicio del mes de marzo, por cuanto no se puede postergar porque hay que responder a los compromisos con el Gobierno y a la propuesta que se está haciendo.

El Vicerrector Sr. Ayala plantea que se ha ido instalando una confusión y desea separar bien lo que es la Fundación Valle Lo Aguirre del proyecto PCT. Agrega que, para la que se están pidiendo recursos es para que la Fundación haga frente a una compleja situación económica, que se ha estado tratando de resolver a raíz del proceso que todos conocen, que implica hacer frente a compromisos ineludibles, como indemnizaciones, y una serie de compromisos financieros, entre los que hay un préstamo con el cual estaba operando y ha debido pagar en los últimos días impuestos adeudados desde marzo del 2009 con multas e intereses; es decir, todo un proceso de mala administración. Esos son los recursos que se están pidiendo para que la Fundación no quiebre y no debe quebrar porque tiene el usufructo del predio; el día que quiebre se lleva el predio. Con respecto al proyecto Parque Científico Tecnológico, que es el que ha mencionado el Decano Sr. Morandé, implica el desarrollo de 1030 hectáreas de Caren, dentro de lo cual hay varias opciones. Hay un crédito de US\$ 20 millones que se está sirviendo y del que se pagó una cuota, año 2009, equivalente a \$1400 millones y está previsto que hay que pagar una segunda cuota el año 2010 por \$1500 millones. Ese es un compromiso de la Universidad de Chile y no tiene nada que ver con la Fundación. El día que la Corporación no cumpla con ese pago, la responsabilidad recaerá en sus autoridades centrales, como representantes legales de esta institución. Es en ese predicamento de separar es que se ha establecido con el acuerdo de la Comisión Conjunta de este Consejo que esos recursos se van a otorgar transitoriamente, como préstamo para que se pueda resolver bien el tema, en estas dos cuotas desde el Fondo General para pagar esos 1400 y 1500 millones de pesos. Resuelto el tema, si se vende o no, esos recursos volverán al Fondo General y se redistribuirá.

El Sr. Rector señala que el Decano Sr. Morandé preguntó si del préstamo de los US\$ 20 millones se había gastado todo y desea aclarar que todavía hay disponibles US\$ 5 millones. Agrega que la Rectoría no estuvo de acuerdo con utilizar esos recursos para la construcción de un edificio que estaba aprobado que se hiciera para la Fundación Valle Lo Aguirre, por considerar que se trataba de la construcción de un edificio que no tenía ningún sustento de funcionamiento. Con esos recursos lo que se planteará en su momento será la situación del CENMA, que está ubicado en un terreno en La Reina, y está contemplado en el Proyecto Iniciativa Bicentenario para el Campus Juan Gómez





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Millas hacer una reconversión de activo, lo cual implica que ese terreno se va a vender para que esos recursos vayan al proyecto señalado. Recuerda que hay un convenio que se suscribió hace muchos años atrás, entre la Universidad de Chile y el Gobierno de Japón que tiene que ver con la instalación y funcionamiento del CENMA; hay un comodato de la Universidad de Chile en ese edificio y la idea es llevar a Caren a ese organismo usando parte de esos recursos que todavía están disponibles dándoles un mejor uso que el que se había propuesto.

El Decano Sr. Morandé consulta si el pago de los \$1400 millones y de los \$1500 millones es un pago por el total de los US20 millones del crédito porque, si no, no le calzan los números ya que representan entre US\$2 millones y US\$3 millones que se están pagando por intereses. Ello implica, a su juicio, que el préstamo se giró completo y que en Caren se han usado sólo US\$15 millones.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que hay un saldo que está generando un ingreso financiero y que está indicado en el documento, que permite compensar por ese saldo que no se ha gastado. Agrega que todos los antecedentes están en el Anexo, detallado, y les ruega prestar atención a las secuencias del presupuesto de los años anteriores.

El Decano Sr. Morandé pregunta si esos US\$ 20 millones están incluidos en el cálculo de la deuda total.

El Vicerrector Sr. Ayala indica que el endeudamiento del PCT es aparte.

El Sr. Rector explica que hay un gráfico que establece comportamiento de la deuda interna, de la deuda externa con los bancos y el endeudamiento de la Universidad de Chile respecto al Valle Lo Aguirre. Cuando se dice que al año 2012 o 2013 se está extinguiendo prácticamente la deuda, se alude a la deuda interna y la que se tiene con los bancos, que viene de arrastre y que está en la página 52 y 53 del presupuesto.

El Vicerrector Sr. Ayala puntualiza que también está el gráfico con la deuda consolidada del PCT.

El Sr. Rector propone someter la propuesta a aprobación separando la AUCAI del resto del presupuesto. En consecuencia, propone pronunciarse respecto al presupuesto sin el tema de la AUCAI.

Se aprueba el proyecto de presupuesto con el voto en contra del Decano Sr. Morales y las abstenciones de los Decanos Sres. Brieva y Morandé.

Con respecto al tema de la AUCAI, somete a aprobación la propuesta de Rectoría ya discutida, recogiendo las observaciones formuladas por los Sres. Consejeros, en especial la relativa a la evaluación de este beneficio a partir del mes de marzo. Se rechaza la propuesta de Rectoría de aumentar a 9





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

meses la AUCAI, con el financiamiento indicado en la propuesta por 12 votos en contra de la propuesta y 5 votos a favor.

Habiendo sido rechazada la propuesta de Rectoría, se somete a aprobación la propuesta de mantener en 8 meses el otorgamiento de la AUCAI. La propuesta se aprueba por 12 votos a favor, 4 votos en contra (Sr. Rector, Sr. Prorrector, Decanos Sres. Morales e Irrarrázabal) y 1 abstención (Consejero Dr. Solimano). Se mantiene, en consecuencia una contraparte de los organismos de 2,5% del aporte de aranceles y del aporte institucional.

Somete a aprobación de manera especial que se reajusten en 4,5% los valores de la AUCAI.

La Decana Dra. Sepúlveda pregunta qué significa eso para las unidades.

El Sr. Rector responde que al mantener la AUCAI en 8 meses significa que se financia como se venía financiando hasta ahora, vale decir 2,5% de los aportes institucionales y 2,5% de las unidades. Habría sí una disminución del aporte institucional. Reitera la solicitud de aprobación de este punto. Se aprueba.

El Sr. Rector señala que, se da por aprobado el presupuesto con las salvedades señaladas y reitera que, a partir de marzo, se instalará una Comisión de este mismo Consejo respecto a la evaluación de la AUCAI. Agradece la confianza de la aprobación del presupuesto y lamenta el rechazo de los 9 meses para la AUCAI. Agrega que, como este presupuesto debe ir al Senado Universitario, puede que existan discrepancias y se requiera la formación de la Comisión Mixta Consejo Universitario-Senado Universitario, que contempla el Estatuto de la Universidad de Chile, en su artículo 25, letra c), por lo que desea proponer a los Decanos Sres. Francisco Brieva, y Felipe Morandé y a la Dra. Cecilia Sepúlveda para que formen parte de ella en representación de este Consejo, por cuanto poseen el "know how" y la memoria histórica ya que fueron quienes participaron el año pasado.

Somete la propuesta a aprobación. Se aprueba por unanimidad.

El Vicerrector Sr. Ayala plantea que, al no aprobarse un mes adicional para la AUCAI, se producirá un diferencial del Fondo General de \$550 millones y debería determinarse el destino de los recursos. El presupuesto viene formulado de esa manera y se podría salvar ese cambio señalando que ese diferencial se pase al Fondo de Imprevistos.

El Sr. Rector está de acuerdo con que se incorpore al Fondo de Imprevistos y, si hay cualquier modificación presupuestaria, se recurre a ese ítem, porque si se señalara un destino preciso no se podría modificar. Pregunta si hay acuerdo en ese sentido y así se aprueba.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

A continuación se procede a la formulación del Acuerdo respectivo:

**ACUERDO N° 4**

**El Consejo Universitario acuerda:**

- a) **Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Fondo General, año 2010, según consta en documento elaborado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, con excepción de la propuesta de otorgar por 9 meses la Asignación Universitaria Complementaria Incremental (AUCAI) para el cuerpo académico de la Universidad de Chile para el año 2010, con el aporte del 3% de los organismos, lo que se rechaza.**
- b) **Otorgar por 8 meses el incremento de la Asignación Universitaria Complementaria Incremental (AUCAI) para el cuerpo académico de la Universidad de Chile para el año 2010 con una contraparte de los organismos de 2,5% del aporte de aranceles y del aporte institucional, reajustándose en 4,5% los valores de la AUCAI, ajustando la contraparte del Fondo General y destinando la diferencia producida a incrementar el ítem Imprevistos del Fondo General.**

**Asimismo, el Consejo Universitario aprueba que durante el año 2010 se procederá a evaluar el impacto del otorgamiento de la AUCAI en el mejoramiento de la calidad de la docencia de pregrado con el fin de analizar y, eventualmente, redefinir, los criterios de su otorgamiento;**

- c) **En virtud de lo acordado en las letras a) y b) el proyecto de Presupuesto del Fondo General, año 2010, aprobado por el Consejo Universitario, es el que consta en documento elaborado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, el cual forma parte del presente Acuerdo según la siguiente identificación: "Universidad de Chile, Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Propuesta Presupuesto Fondo General año 2010, Diciembre 2009".**
- d) **Se acuerda designar a los Decanos de las Facultades de Medicina, Ciencias Físicas y Matemáticas y Economía y Negocios, Sra. Cecilia Sepúlveda, Sr. Francisco Brieva y Sr. Felipe Morandé, respectivamente, como integrantes de la Comisión Mixta Consejo Universitario-Senado Universitario contemplada en el artículo 25, letra c), del D.F.L. N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile.**





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Sr. Rector sugiere suspender la sesión unos minutos para un descanso. Se suspende la sesión a las 12:20 hrs.

Se reanuda la sesión a las 12:35 hrs.

**2. Reajuste de remuneraciones 2010.**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Vicerrector Sr. Ayala señala que, como se explicó en la presentación del presupuesto, se supuso que las remuneraciones, como en otros años, se reajustarían en el valor del IRSP, en este caso 4,5%. Corresponde tratar este punto en forma separada porque los reajustes de remuneraciones implican acciones administrativas que son verificadas por la propia Contraloría y deben ser objeto de un Acuerdo específico, más allá de que en el presupuesto que ya se aprobó se incorporó ese reajuste. Ese es el motivo por el que se propone su tratamiento como un punto aparte de la tabla.

El Sr. Rector ofrece la palabra. Al no presentarse observaciones, procede a someter el tema a aprobación de los Sres. Consejeros. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 5**

**El Consejo Universitario acuerda reajustar en un 4,5% a contar del 1° de enero del 2010, las escalas de sueldos base y remuneraciones de los funcionarios de la Universidad de Chile, que no se hayan reajustado por efectos de la aplicación de la Ley N° 20.403, de 30 de noviembre de 2009, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público.**

**3. Contratación de Académicos y Académicas de Excelencia acogidos a los beneficios de la Ley N° 20.374 (Propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Reconstrucción Académica y propuesta de Instructivo).**

El Sr. Rector plantea que se ha distribuido un Instructivo que pondría en práctica la contratación de los/las Académicos y Académicas de Excelencia acogidos a los beneficios de la Ley N° 20.374. Agrega que dicho Instructivo fue elaborado por la Dirección Jurídica, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, la abogada de dicha unidad, Sra. Angela Leiton y el Sr. Carlos Castro, Director de Finanzas y Administración Patrimonial, de conformidad a los criterios definidos por este Consejo.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

La Secretaría del Consejo Universitario incorpora a continuación el texto del Instructivo presentado para facilitar la comprensión de las modificaciones que se introdujeron en la sesión:

**“INSTRUCTIVO N° xxx /2010**

***Imparte instrucciones para la recontractación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la ley N° 20.374 en calidad de contrata.***

*Por Decreto Universitario N° 0032056 de 2009, se reglamentó el procedimiento de la contratación de académicos y académicas de excelencia que se acojan a lo establecido en el artículo 8 de la ley 20.374. En virtud de las atribuciones que me confiere el citado decreto, vengo en impartir las siguientes instrucciones, para el proceso de recontractación indicado.*

**1. DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1 *Los académicos y académicas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo segundo y tercero del D. U. N°0032056 de 2009, deberán elevar su solicitud de recontractación al Rector, dentro de los 90 días posteriores a la fecha de notificación del decreto que establece el cese de funciones por haberse acogido al artículo 8 de la ley 20.374. Aquellos académicos o académicas que hubieren cesado en funciones con anterioridad a la publicación de este instructivo, deberán efectuar su presentación dentro de los 60 días de la fecha de su dictación, debiendo excluirse de dicho plazo, si correspondiere, el periodo comprendido por el receso universitario.*
- 1.2 *El Rector remitirá a la Comisión de Recontrataciones Académicas a que se refiere el punto 2 del presente instructivo, en adelante la Comisión, aquellas solicitudes de académicos y académicas que hayan acompañado la totalidad de los antecedentes establecidos en el artículo 5° del D.U.N°0032.056 de 2009. Aquellas solicitudes que no contengan todos los antecedentes referidos, serán devueltas a los solicitantes para su reingreso en la forma dispuesta en el artículo 5 antes citado.*
- 1.3 *Las recontractaciones no podrán exceder del 31 de diciembre de cada año. Con todo, dichas renovaciones solo podrán efectuarse y extenderse hasta que dichos académicos (as) cumplan 75 años de edad.*
- 1.4 *Los(as) académicos(as) que decidan optar a la renovación de su recontractación, en virtud de lo señalado en el artículo 9 del D.U.N°*







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

*N°0032.056 de 2009, deberán elevar al Rector una solicitud de recontractación por el período inmediatamente siguiente dentro de los 60 días anteriores a la fecha de término de su recontractación y someterse al procedimiento establecido en el D.U.N°0032.056 antes citado. Con todo, dichas renovaciones sólo podrán efectuarse y extenderse hasta que dichos académicos (as) cumplan 75 años de edad.*

- 1.5 *Los contratos podrán ser renovados por un plazo de tiempo que no podrá exceder del 31 de diciembre del año inmediatamente siguiente y así sucesivamente, previa evaluación de la Comisión, la que deberá elevar al Rector su recomendación expresa en orden a renovar o no la recontractación del(de la) académico(a). El Rector, con el informe de la Comisión, someterá la renovación de las recontractaciones al Consejo Universitario, para su aprobación o rechazo.*
- 1.6 *Los plazos establecidos en el presente instructivo serán de días corridos. Si el último día del plazo respectivo recayere en día no hábil, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente.*

**2. DE LA COMISIÓN DE RECONTRATACIONES ACADÉMICAS**

- 2.1. *Conforme lo señalado en el artículo 4 del D. U. N°0032.056 de 2009, la Comisión de Recontrataciones Académicas estará integrada por cinco académicos(as) designados(as) en los términos establecidos en dicho artículo y deberá constituirse en primera sesión, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de total tramitación de la Resolución que establezca sus integrantes. El Rector designará de entre sus miembros, al(a la) académico(a) que la presidirá. Sus miembros durarán en funciones hasta el 31 de diciembre del año 2011, pudiendo ser designados(as) nuevamente por periodos siguientes y sucesivos de dos años. En caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad de uno de sus miembros para cumplir sus funciones, será reemplazado por un(a) académico(a) designado(a) de la misma forma en que se procedió al nombramiento de los miembros iniciales.*
- 2.2. *La Comisión sesionará con un quórum de 4 miembros y los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de al menos 3 de los miembros asistentes.*
- 2.3. *La Comisión sesionará a requerimiento de su Presidente, para los efectos de analizar las solicitudes de recontractación y renovación de contrataciones que le haya remitido el Rector, con la periodicidad que su Presidente resuelva.*
- 2.4. *La Comisión evaluará las solicitudes derivadas por el Rector y determinará si cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 del D.U. N°0032.056 de 2009. Para tales efectos, la Comisión podrá*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

*solicitar a los organismos universitarios y Unidades Académicas respectivas, la información adicional que sea necesaria y en especial lo señalado en el artículo 6 y lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7 del D.U.N°0032.056 de 2009. Los organismos universitarios y unidades académicas estarán obligados a remitir la información solicitada, dentro de los plazos que le fije la Comisión.*

- 2.5. Adicionalmente y para los efectos de proceder a la renovación de las contrataciones a que se refiere los puntos 1.4 y 1.5 de este instructivo, la Comisión deberá solicitar a las Unidades Académicas respectivas, un informe sobre el grado de cumplimiento y evaluación del desempeño del académico(a) recontratado, en relación con el plan de trabajo presentado como parte de los antecedentes que sirvieron de base a su recontractación.*
- 2.6. Una vez analizados los antecedentes, la Comisión deberá emitir un informe fundado, en los términos señalados en el artículo 7° del D.U.N°0032.056 de 2009, el que deberá ser remitido al Rector. Con el mérito del informe, el Rector citará al Consejo Universitario para que este se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes de recontractación sometidas a su consideración. Sólo serán sometidas a decisión del Consejo Universitario las solicitudes de recontractación de aquellos(as) académicos(as) propuestos(as) por la Comisión, una vez que dichos(as) académicos(as) hayan percibido las bonificaciones a que se refiere la Ley N° 20.374, atendido lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de dicha ley.*
- 2.7. Una vez aprobadas por el Consejo Universitario las recontractaciones de los académicos y académicas calificados como de excelencia, los antecedentes serán enviados por el Rector a los Decanos o Directores de Institutos, según corresponda, para los efectos de que éstos procedan a dar curso a los nombramientos en contrata por el período autorizado en cada caso, debiendo efectuar los trámites necesarios para la reincorporación de dichos académicos(as) a la Universidad.*
- 2.8. Las solicitudes de renovación de contrata a que se refiere el artículo 9 del reglamento contenido en el D.U.N° N°0032.056 de 2009, quedarán sometidas al mismo procedimiento establecido en este instructivo para la recontractación, en todo lo que les fuere aplicable”.*

El Decano Sr. Alcaíno consulta si habría que postular dentro de los 90 días, una vez decretado el retiro, lo que significa que deberían hacerlo después de marzo los que se retiran más tempranamente.

El Sr. Director Jurídico explica que se puso como plazo 90 días desde que se notifica el decreto que acepta la renuncia, habiendo sido tomado de razón por la Contraloría. Eso permite que la gente que se va a retirar a principios





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

de marzo, apenas se notifique pueda presentar su postulación al Sr. Rector para que se inicie el procedimiento interno previsto.

El Decano Sr. Alcaíno insiste en el plazo, porque no entiende bien cómo opera.

El Sr. Director Jurídico precisa que puede postular apenas se notifique el decreto que acepta la renuncia y, a partir de ahí, se cuentan los 90 días para presentar los antecedentes no para que resuelva la Comisión.

El Decano Sr. Alcaíno consulta cuándo resuelve la Comisión, porque podrían pasar varios meses.

El Sr. Director Jurídico señala que dependerá de cuánto se demore la Comisión, lo que, a su vez, depende de la oportunidad en que el postulante allegue antecedentes y comprobar el cumplimiento de los requisitos. Deben recibirse informes de la unidad académica y la recomendación de ella y, luego, deberá contarse con la aprobación del Consejo Universitario. Se ha puesto plazo sólo para presentar la solicitud.

El Sr. Rector aclara que una vez que la persona renuncia, se envía a la Contraloría General de la República, la que debe tomar conocimiento y tomar razón de eso y devolverlo a la Universidad a la persona encargada, la que deberá notificar al interesado. A partir del acto de notificación comienza a correr el plazo de 90 días. Si la persona ya tiene listos sus antecedentes debe presentarlos de inmediato al Rector.

La Decana Dra. Sepúlveda tiene la misma inquietud que el Decano Sr. Alcaíno, porque estima muy importante ajustar los tiempos al máximo, ya que la ley salió en septiembre y recién en diciembre se cuenta con el reglamento y ahora con el Instructivo, lo que es estar contra el tiempo para la continuidad porque si ello no se da, puede afectar el trabajo y la proyección de la unidad académica como también desincentivar las renunciaciones. Se indica que la Comisión podrá constituirse una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución y eso le preocupa porque puede implicar retraso también.

El Sr. Rector aclara que se trata de un Decreto Exento y eso es un trámite interno. Se pedirá que la Comisión se reúna de inmediato ni bien comience a recibir las notificaciones.

La Decana Dra. Sepúlveda consulta si se podría tener la información sobre cuántos profesores titulares menores de 75 años a la fecha de hoy estarían, eventualmente, en condiciones de presentar sus papeles. Agrega que en su Facultad hay 21 Profesores Titulares de alrededor de 100 que se están retirando y por eso necesitarían que funcionara lo más ágilmente posible.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Sr. Rector señala que lo que habría que chequear, para efectos prácticos, es si ha recibido ya la notificación de la Contraloría, porque tiene entendido que todavía no ha llegado ninguno.

El Decano Sr. Brieva señala que el punto 2.4 de la proposición señala:

*“2.4 La Comisión evaluará las solicitudes derivadas por el Rector y determinará si cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 del D.U. N°0032.056 de 2009. Para tales efectos, la Comisión **podrá** solicitar a los organismos universitarios y Unidades Académicas respectivas, la información adicional que sea necesaria y en especial lo señalado en el artículo 6 y lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7 del D.U.N° 0032.056 de 2009. Los organismos universitarios y unidades académicas estarán obligados a remitir la información solicitada, dentro de los plazos que le fije la Comisión”.*

Considera que hay en esa expresión una idea de “posibilidad” cuando el Reglamento ya aprobado es taxativo. Por ello, sugiere que se cambie el término “podrá” por “**deberá**”. Subraya que la Comisión carece de espacio para ignorar a la Unidad y eso debe quedar muy claramente establecido también en el Instructivo.

El Sr. Rector está absolutamente de acuerdo y todos coinciden en la necesidad de introducir el cambio correspondiente.

El Decano Sr. Lizana se refiere al punto 2.6 señalando que valdría la pena establecer también un tiempo máximo considerando lo que se ha estado discutiendo.

*“2.6. Una vez analizados los antecedentes, la Comisión deberá emitir un informe fundado, en los términos señalados en el artículo 7° del D.U.N° 0032.056 de 2009, el que deberá ser remitido al Rector. Con el mérito del informe, el Rector citará al Consejo Universitario para que este se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes de recontractación sometidas a su consideración. Sólo serán sometidas a decisión del Consejo Universitario las solicitudes de recontractación de aquellos(as) académicos(as) propuestos(as) por la Comisión, una vez que dichos(as) académicos(as) hayan percibido las bonificaciones a que se refiere la Ley N° 20.374, atendido lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de dicha ley”.*

El Sr. Rector sugiere que quede como responsabilidad de Rectoría asegurarse de que se esté trabajando bien y que la conexión con las Facultades sea también expedita, porque no puede saberse a priori. Debe haber una voluntad compartida de que el proceso sea lo más ágil posible.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Decano (S) Sr. Domenichetti señala que, en la misma línea había pensado que en el 1.4 que señala: *“Los(as) académicos(as) que decidan optar a la renovación de su recontractación, en virtud de lo señalado en el artículo 9 del D.U.Nº 0032.056 de 2009, deberán elevar al Rector una solicitud de recontractación por el período inmediatamente siguiente dentro de los 60 días anteriores a la fecha de término de su recontractación y someterse al procedimiento establecido en el D.U.Nº 0032.056 antes citado. Con todo, dichas renovaciones sólo podrán efectuarse y extenderse hasta que dichos(as) académicos(as) cumplan 75 años de edad”*, al referirse a la solicitud que hace el académico al Rector, debiera indicarse que ésta tendría que contar con la previa visación favorable del Decano o Director del Instituto correspondiente, porque resolvería en buena medida el tema de la participación de las unidades en la decisión.

El Sr. Rector indica que eso fue discutido cuando se analizó el reglamento y se dijo que podría poner una limitante a la postulación del académico y, como la Facultad igualmente deberá opinar, esto impide que se coarte al académico. Cree que cada Decano/a o Director/a debiera solicitar, sin que forme parte del instructivo, al postulante que envíe de inmediato los antecedentes al Decanato o Dirección de Instituto.

El Decano Sr. Hidalgo cree importante dar una redacción más amable al punto 1.1 que señala:

- 1.1 *Los académicos y académicas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo segundo y tercero del D. U. Nº0032056 de 2009, deberán elevar su solicitud de recontractación al Rector, dentro de los 90 días posteriores a la fecha de notificación del decreto que establece el cese de funciones por haberse acogido al artículo 8 de la ley 20.374. Aquellos académicos o académicas que hubieren cesado en funciones con anterioridad a la publicación de este instructivo, deberán efectuar su presentación dentro de los 60 días de la fecha de su dictación, debiendo excluirse de dicho plazo, si correspondiere, el período comprendido por el receso universitario.*

El Vicerrector Sr. Ayala cree que hay una contradicción bien fundamental como se plantea, porque da la idea de que todo el que cumpla con los requisitos, que son formales, deberían presentar los antecedentes y la Universidad asegurar su recontractación lo que implica que carecería de sentido tener una Comisión de Contratación de Académicos de Excelencia, porque se va a evaluar la connotación especial de excelencia y sugiere tener cuidado para evitar que la amabilidad llame a confusión.

El Decano Sr. Hidalgo señala que la ley establece que se pueden recontractar a aquellos académicos de la más alta jerarquía y de excelencia. Está convencido de que todos los Profesores Titulares de esta Universidad son académicos de excelencia. Dado que esto es un contrato temporal, es conveniente invitar a esos académicos a que dejen su jornada completa y la





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

cambien por una jornada parcial que tiene una fecha de término definida. Cree que el beneficio es mutuo y altamente conveniente para la Universidad.

El Sr. Rector considera que la "invitación" es una manera agradable de comunicar esto que en nada inhibe el trabajo de la Comisión ni relaja los requisitos establecidos. La ley da a este Consejo la facultad para decidir sobre a quiénes recontracta de acuerdo a los criterios que se han establecido y se puede tener una mirada distinta siendo necesario establecer una forma digna y respetuosa para el tratamiento del pronunciamiento para no generar situaciones complicadas. Sugiere entonces "invitar" a los académicos (...) etc. Pregunta si les parece bien. Y están todos de acuerdo.

Por lo tanto, el texto quedará como sigue:

***"Se invita a los académicos y académicas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo segundo y tercero del D. U. N° 0032056 de 2009, a elevar su solicitud de recontractación al Rector, hasta dentro de los 90 días posteriores a la fecha de notificación del decreto que establece el cese de funciones por haberse acogido al artículo 8 de la ley 20.374. Aquellos académicos o académicas que hubieren cesado en funciones con anterioridad a la publicación de este instructivo, deberán efectuar su presentación dentro de los 60 días de la fecha de su dictación, debiendo excluirse de dicho plazo, si correspondiere, el periodo comprendido por el receso universitario".***

El Decano Sr. González se refiere al último párrafo del 1.1." *Aquellos académicos o académicas que hubieren cesado en funciones con anterioridad a la publicación de este instructivo, deberán efectuar su presentación dentro de los 60 días de la fecha de su dictación, debiendo excluirse de dicho plazo, si correspondiere, el periodo comprendido por el receso universitario*". Pregunta si existe la posibilidad de que el plazo sea único para efectos de la continuidad respecto a ciertos beneficios que tienen las personas, como Isapres etc. donde no se puede estar desafectado de la institución por mucho tiempo y le preocupa que los plazos se hagan muy largos.

El Sr. Rector reitera que se buscará coordinar adecuadamente para que los plazos sean reducidos al mínimo necesario.

La Decana Dra. Sepúlveda insiste en su preocupación por los tiempos que pueda llevar el proceso, porque está legalmente diseñado de manera que no podrá ser demasiado breve, porque no hay que olvidar que el tema debe ser sometido al Consejo Universitario también, y eso aleja, en la práctica, de la idea de poder tener continuidad, como sería deseable.

El Decano Sr. Lizana pregunta si no podría haber efecto retroactivo, porque la intención es que se continúe y el plazo puede alargarse en exceso por circunstancias administrativas.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Director Jurídico explica que los actos administrativos rigen para el futuro y no se pueden hacer con efecto retroactivo.

El representante de la ACAUCH señala que ha sido puesto en conocimiento de la Directiva de su asociación que un destacado Profesor Titular que cumple con las condiciones para acogerse a retiro voluntario, pero no lo ha hecho, ha sido informado que el curso que dicta será llamado a concurso público y eso desincentiva el objetivo de la ley.

El Sr. Rector plantea que esa decisión está en el ámbito de las facultades privativas de los Sres./as Decanos /as. La Rectoría no tiene nada que decir al respecto. Agrega que, en el ánimo de agilizar el proceso, es conveniente que en el punto 2.1 el plazo de 15 días se reduzca a 5 días para constituir la Comisión, por lo que dicho punto quedaría como sigue:

**2.1. Conforme lo señalado en el artículo 4 del D. U. N° 0032.056 de 2009, la Comisión de Recontrataciones Académicas estará integrada por cinco académicos(as) designados(as) en los términos establecidos en dicho artículo y deberá constituirse en primera sesión, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de total tramitación de la Resolución que establezca sus integrantes. El Rector designará de entre sus miembros, al (a la) académico(a) que la presidirá. Sus miembros durarán en funciones hasta el 31 de de diciembre del año 2011, pudiendo ser designados(as) nuevamente por periodos siguientes y sucesivos de dos años. En caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad de uno de sus miembros para cumplir sus funciones, será reemplazado por un(a) académico(a) designado(a) de la misma forma en que se procedió al nombramiento de los miembros iniciales.**

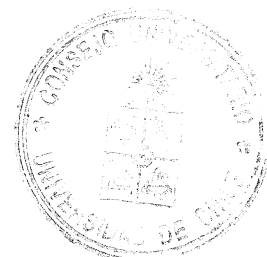
El Sr. Rector somete el Instructivo, con las correcciones señaladas, a aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## ACUERDO N° 6

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad la propuesta de Instructivo para la recontratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a los beneficios de la Ley N° 20.374 en calidad de contrata, cuyo texto es el siguiente:

**“Por Decreto Universitario N° 0032056 de 2009, se reglamentó el procedimiento de la contratación de académicos y académicas de excelencia que se acojan a lo establecido en el artículo 8 de la ley 20.374. En virtud de las atribuciones que me confiere el citado decreto, vengo en impartir las siguientes instrucciones, para el proceso de recontratación indicado.**

### 1. DISPOSICIONES GENERALES





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Se invita a los académicos y académicas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo segundo y tercero del D. U. N° 0032056 de 2009, a elevar su solicitud de recontractación al Rector, hasta dentro de los 90 días posteriores a la fecha de notificación del decreto que establece el cese de funciones por haberse acogido al artículo 8 de la ley 20.374. Aquellos académicos o académicas que hubieren cesado en funciones con anterioridad a la publicación de este instructivo, deberán efectuar su presentación dentro de los 60 días de la fecha de su dictación, debiendo excluirse de dicho plazo, si correspondiere, el periodo comprendido por el receso universitario.*

*El Rector remitirá a la Comisión de Recontrataciones Académicas a que se refiere el punto 2 del presente instructivo, en adelante la Comisión, aquellas solicitudes de académicos y académicas que hayan acompañado la totalidad de los antecedentes establecidos en el artículo 5° del D.U. N° 0032.056 de 2009. Aquellas solicitudes que no contengan todos los antecedentes referidos, serán devueltas a los(as) solicitantes para su reingreso en la forma dispuesta en el artículo 5 antes citado.*

*Las recontractaciones no podrán exceder del 31 de diciembre de cada año. Con todo, dichas renovaciones solo podrán efectuarse y extenderse hasta que dichos(as) académicos(as) cumplan 75 años de edad.*

*Los(as) académicos(as) que decidan optar a la renovación de su recontractación, en virtud de lo señalado en el artículo 9 del D.U.N° 0032.056 de 2009, deberán elevar al Rector una solicitud de recontractación por el período inmediatamente siguiente dentro de los 60 días anteriores a la fecha de término de su recontractación y someterse al procedimiento establecido en el D.U.N° 0032.056 antes citado. Con todo, dichas renovaciones sólo podrán efectuarse y extenderse hasta que dichos(as) académicos(as) cumplan 75 años de edad.*

*Los contratos podrán ser renovados por un plazo de tiempo que no podrá exceder del 31 de diciembre del año inmediatamente siguiente y así sucesivamente, previa evaluación de la Comisión, la que deberá elevar al Rector su recomendación expresa en orden a renovar o no la recontractación del (de la) académico(a). El Rector, con el informe de la Comisión, someterá la renovación de las recontractaciones al Consejo Universitario, para su aprobación o rechazo.*

*Los plazos establecidos en el presente instructivo serán de días corridos. Si el último día del plazo respectivo recayere en día no hábil, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente.*

**2. DE LA COMISIÓN DE RECONTRATACIONES ACADÉMICAS**

- 2.1. Conforme lo señalado en el artículo 4 del D. U. N° 0032.056 de 2009, la Comisión de Recontrataciones Académicas estará integrada por cinco académicos(as) designados(as) en los términos establecidos en dicho artículo y deberá constituirse en primera sesión, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de total tramitación de la Resolución que establezca sus**

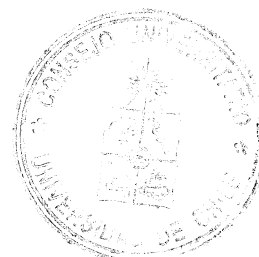






**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- integrantes. El Rector designará de entre sus miembros, al (a la) académico(a) que la presidirá. Sus miembros durarán en funciones hasta el 31 de de diciembre del año 2011, pudiendo ser designados(as) nuevamente por periodos siguientes y sucesivos de dos años. En caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad de uno de sus miembros para cumplir sus funciones, será reemplazado por un(a) académico(a) designado(a) de la misma forma en que se procedió al nombramiento de los miembros iniciales.*
- 2.2. *La Comisión sesionará con un quórum de 4 miembros y los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de al menos 3 de los miembros asistentes.*
  - 2.3. *La Comisión sesionará a requerimiento de su Presidente, para los efectos de analizar las solicitudes de recontractación y renovación de contrataciones que le haya remitido el Rector, con la periodicidad que su Presidente resuelva.*
  - 2.4. *La Comisión evaluará las solicitudes derivadas por el Rector y determinará si cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 del D.U. N°0032.056 de 2009. Para tales efectos, la Comisión deberá solicitar a los organismos universitarios y Unidades Académicas respectivas, la información adicional que sea necesaria y en especial lo señalado en el artículo 6 y lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 7 del D.U.N° 0032.056 de 2009. Los organismos universitarios y unidades académicas estarán obligados a remitir la información solicitada, dentro de los plazos que le fije la Comisión.*
  - 2.5. *Adicionalmente y para los efectos de proceder a la renovación de las contrataciones a que se refiere los puntos 1.4 y 1.5 de este instructivo, la Comisión deberá solicitar a las Unidades Académicas respectivas, un informe sobre el grado de cumplimiento y evaluación del desempeño del académico(a) recontractado, en relación con el plan de trabajo presentado como parte de los antecedentes que sirvieron de base a su recontractación.*
  - 2.6. *Una vez analizados los antecedentes, la Comisión deberá emitir un informe fundado, en los términos señalados en el artículo 7° del D.U.N° 0032.056 de 2009, el que deberá ser remitido al Rector. Con el mérito del informe, el Rector citará al Consejo Universitario para que este se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de las solicitudes de recontractación sometidas a su consideración. Sólo serán sometidas a decisión del Consejo Universitario las solicitudes de recontractación de aquellos(as) académicos(as) propuestos(as) por la Comisión, una vez que dichos(as) académicos(as) hayan percibido las bonificaciones a que se refiere la Ley N° 20.374, atendido lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de dicha ley.*
  - 2.7. *Una vez aprobadas por el Consejo Universitario las recontractaciones de los académicos y académicas calificados como de excelencia, los antecedentes serán enviados por el Rector a los Decanos o Directores de Institutos, según corresponda, para los efectos de que éstos procedan a dar curso a los nombramientos en contrata por el período autorizado en cada caso, debiendo efectuar los trámites necesarios para la reincorporación de dichos(as) académicos(as) a la Universidad.*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

- 2.8. ***Las solicitudes de renovación de contrata a que se refiere el artículo 9 del reglamento contenido en el D.U.Nº Nº 0032.056 de 2009, quedarán sometidas al mismo procedimiento establecido en este instructivo para la recontractación, en todo lo que les fuere aplicable”.***

El Sr. Rector plantea que, con respecto del tema de la conformación de la Comisión, en la tarde podrá adoptarse el respectivo Acuerdo porque todavía espera la respuesta de dos de ellas. Agrega que, como son cinco personas, ha tratado de que provengan de distintas áreas.<sup>1</sup>

De acuerdo al cronograma de trabajo establecido, EL Sr. Rector propone levantar la sesión correspondiente a la mañana para el almuerzo y continuar por la tarde. Se levanta la sesión a las 13:00hrs.

La sesión se reinicia a las 14:35 hrs.

**4. Proyecto de Desarrollo Institucional. Avances en Facultades e Institutos (Continuación).**

***Presentaciones***

**A) Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas**

El Sr. Rector ofrece la palabra al Decano Sr. Brieva:

El Decano Sr. Brieva plantea que la presentación que está bajo la hipótesis que pocos indicadores bastan para tener una medida razonable de qué está ocurriendo con la institución y eso fue lo que motivó esta reunión. Otro elemento que desea enfatizar es el tema de la temporalidad, o sea, como evoluciona un indicador en el tiempo.

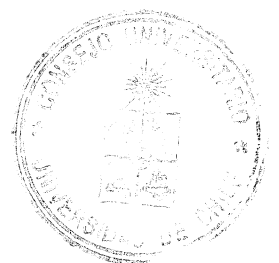
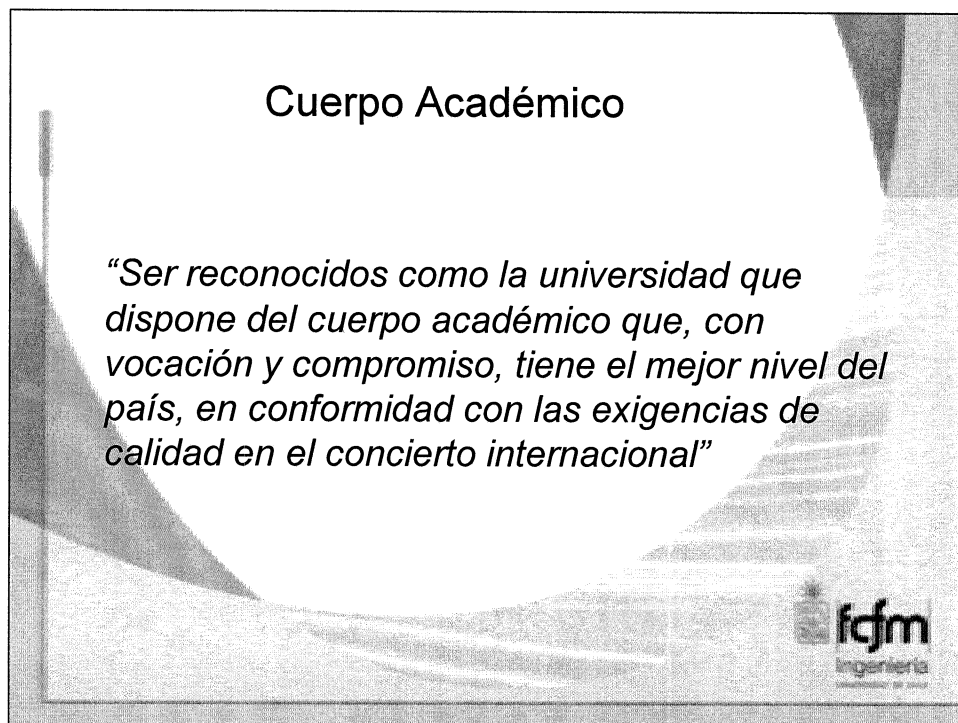
---

<sup>1</sup> El Acuerdo adoptado sobre el punto se encuentra registrado en la presente Acta, como Acuerdo N° 7, página 97.



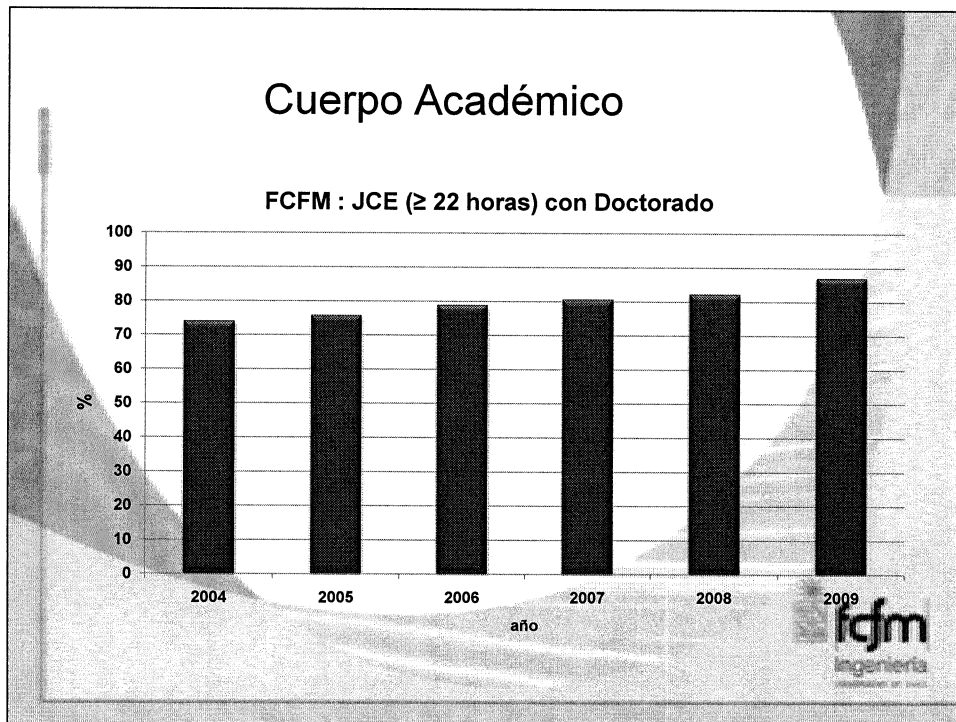
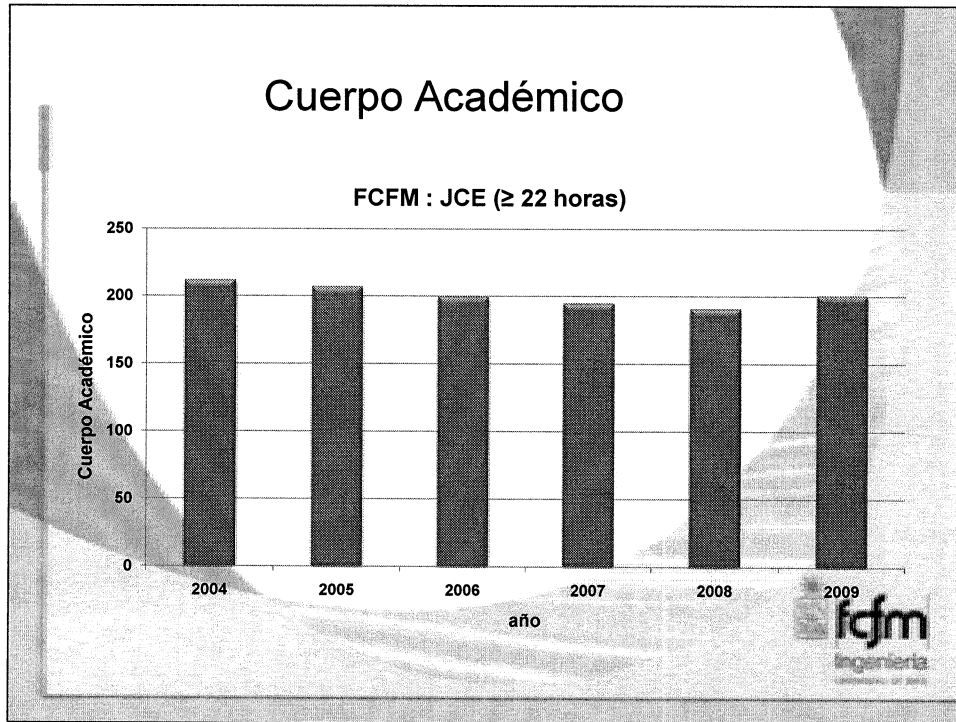


UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



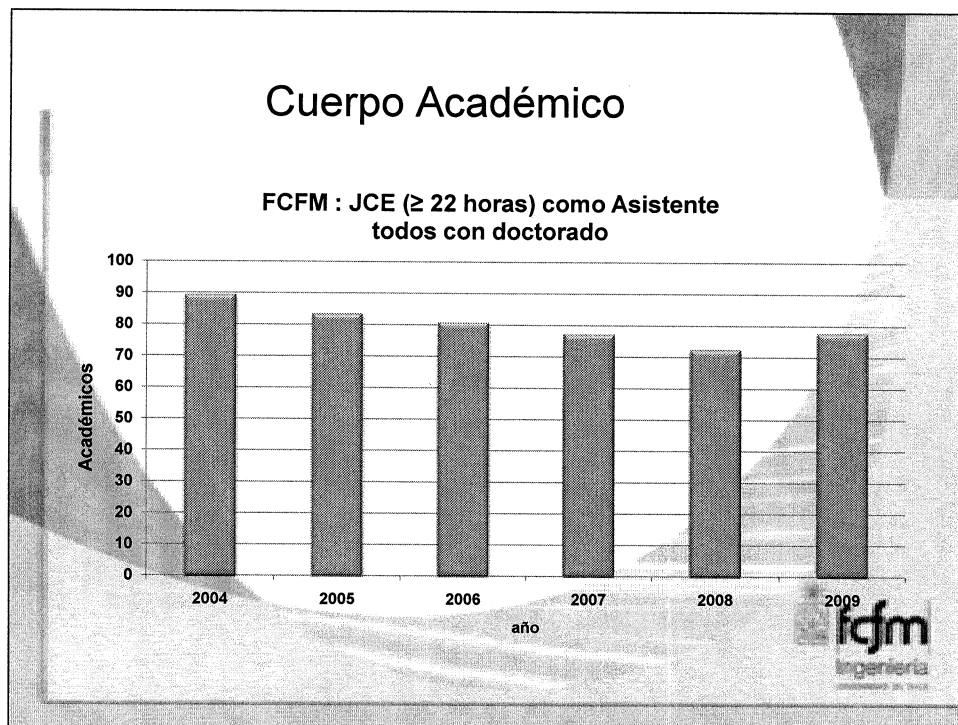
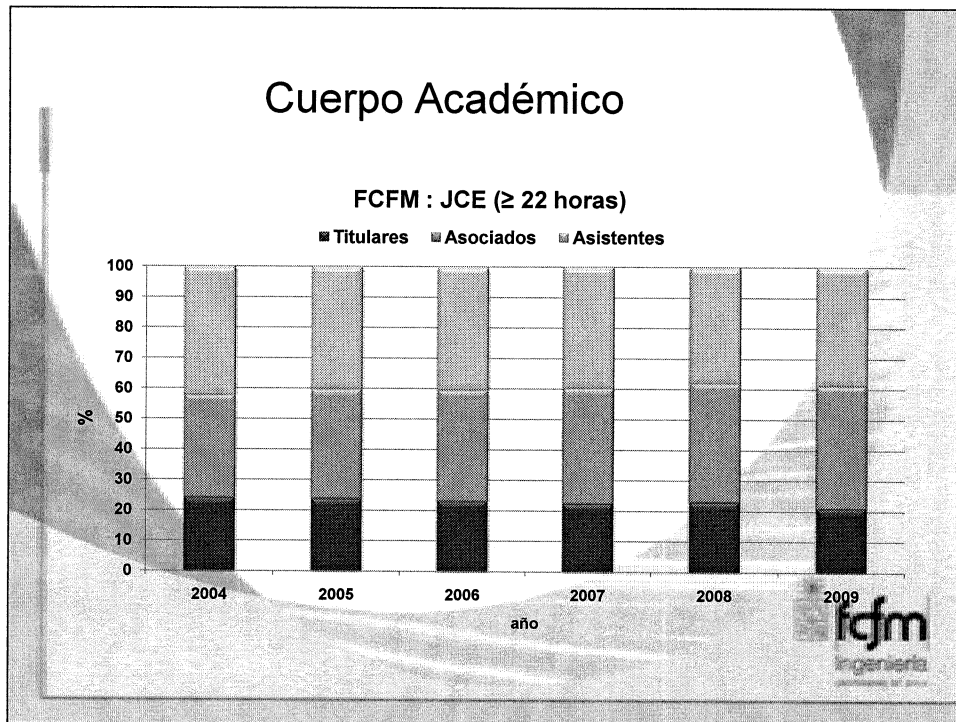


UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

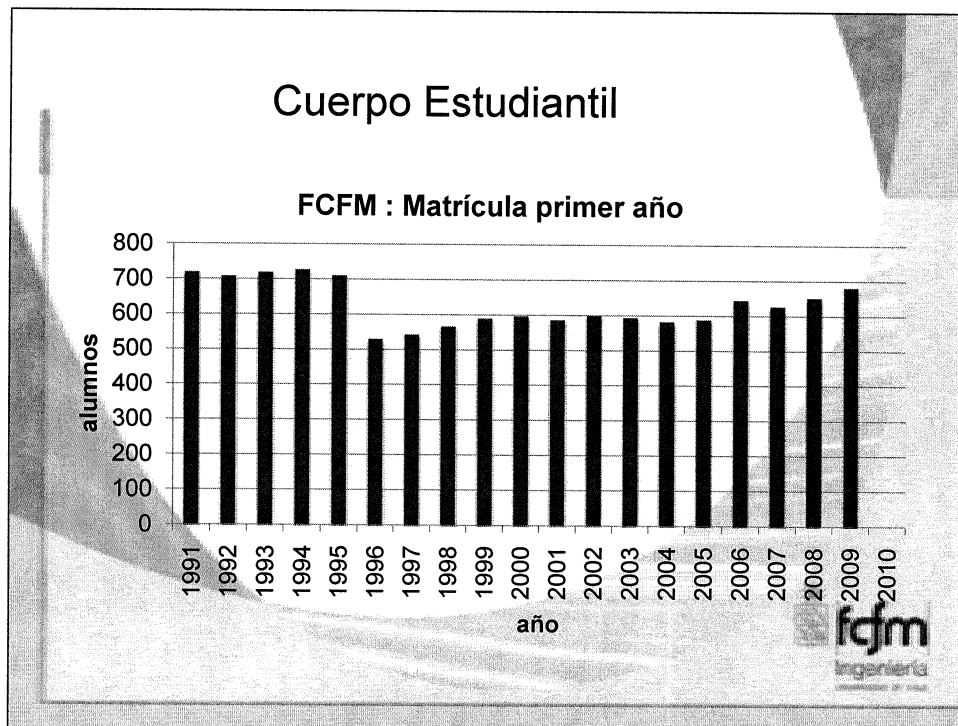





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

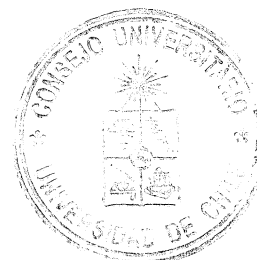
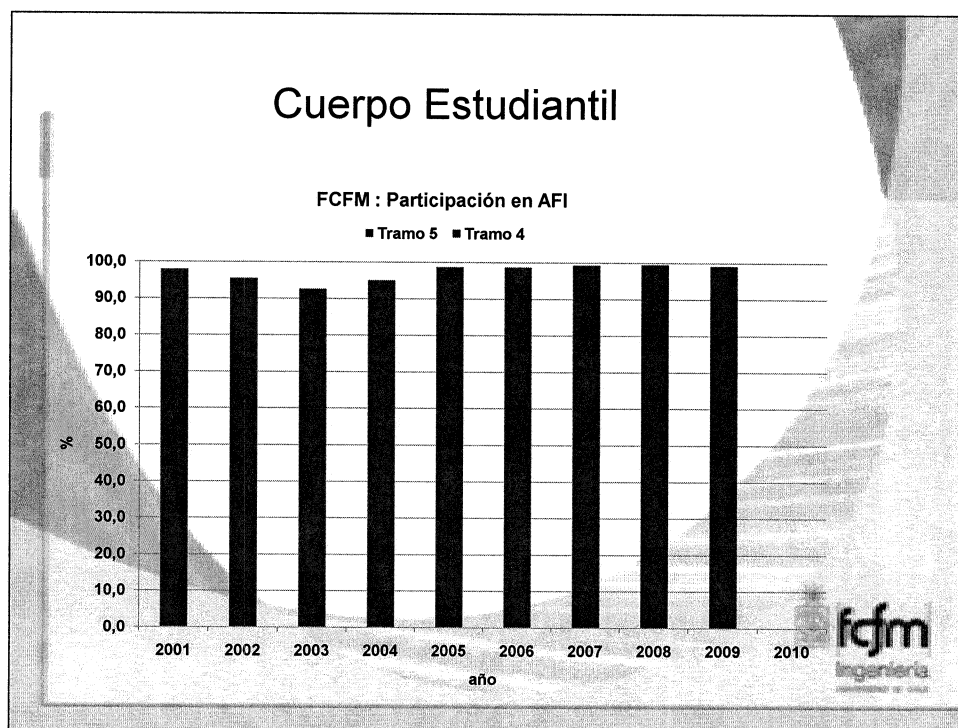
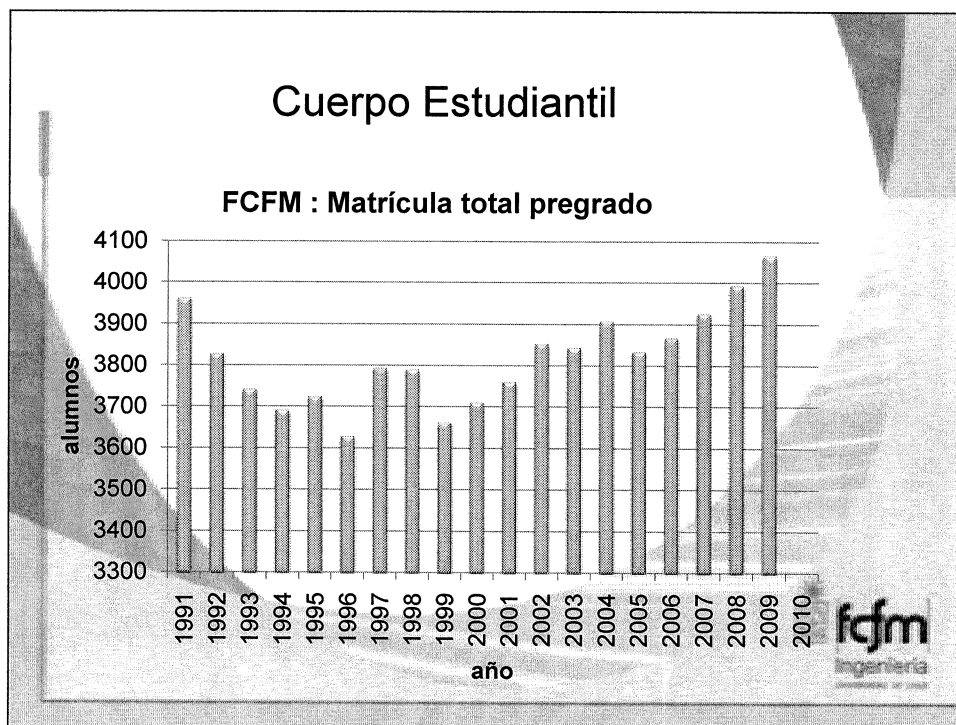
### Cuerpo Estudiantil

*“Ser reconocidos como la universidad que convoca y forma los mejores y más brillantes talentos jóvenes en todas las áreas que ella cultiva”*



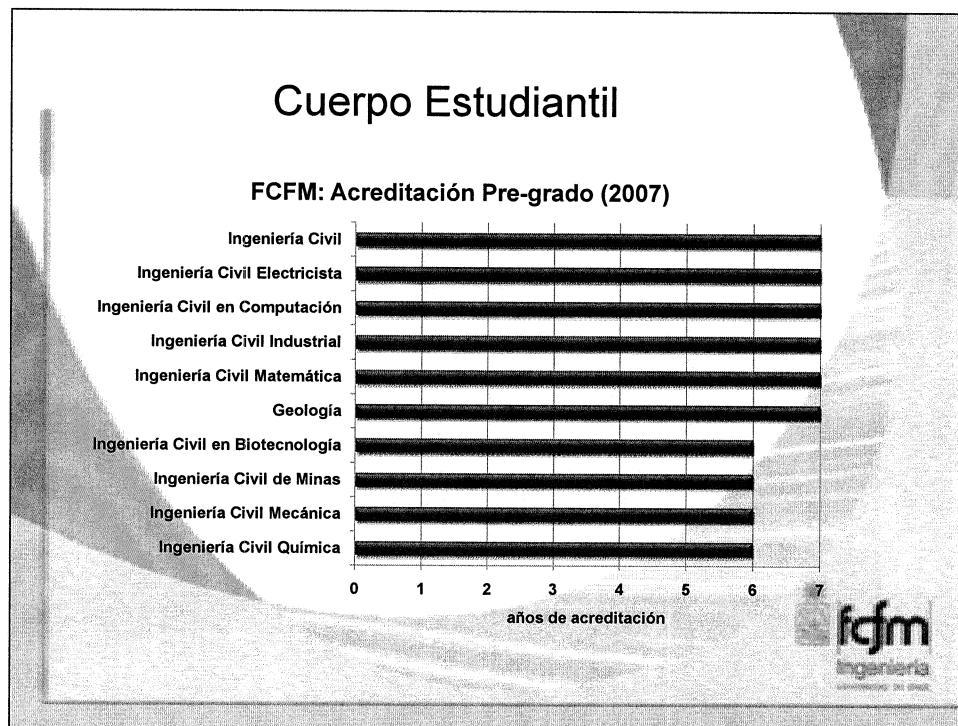
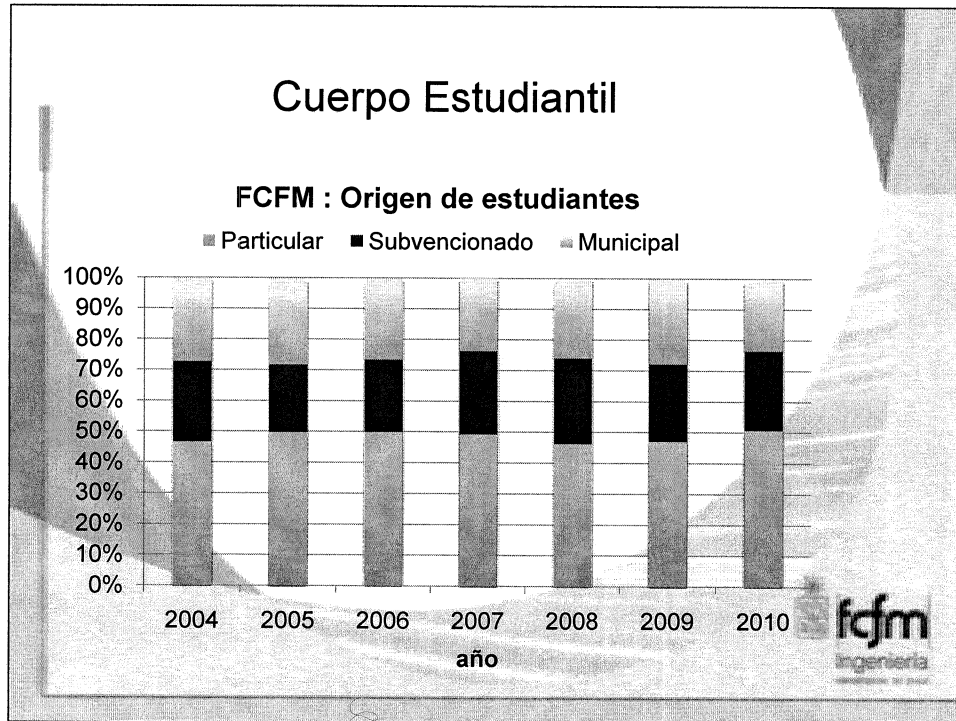


UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO





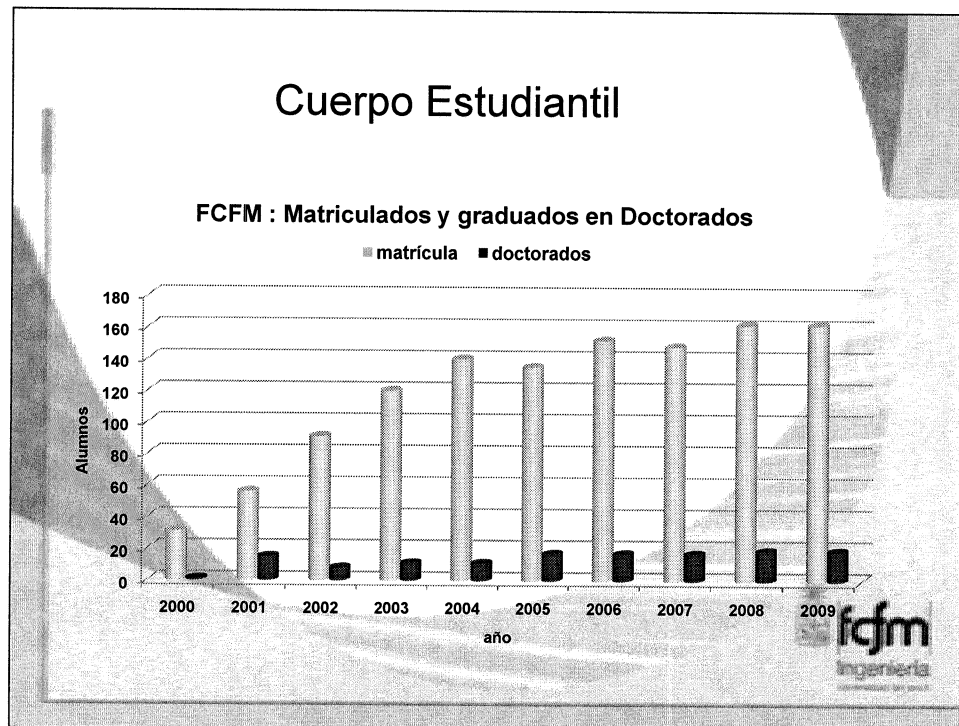
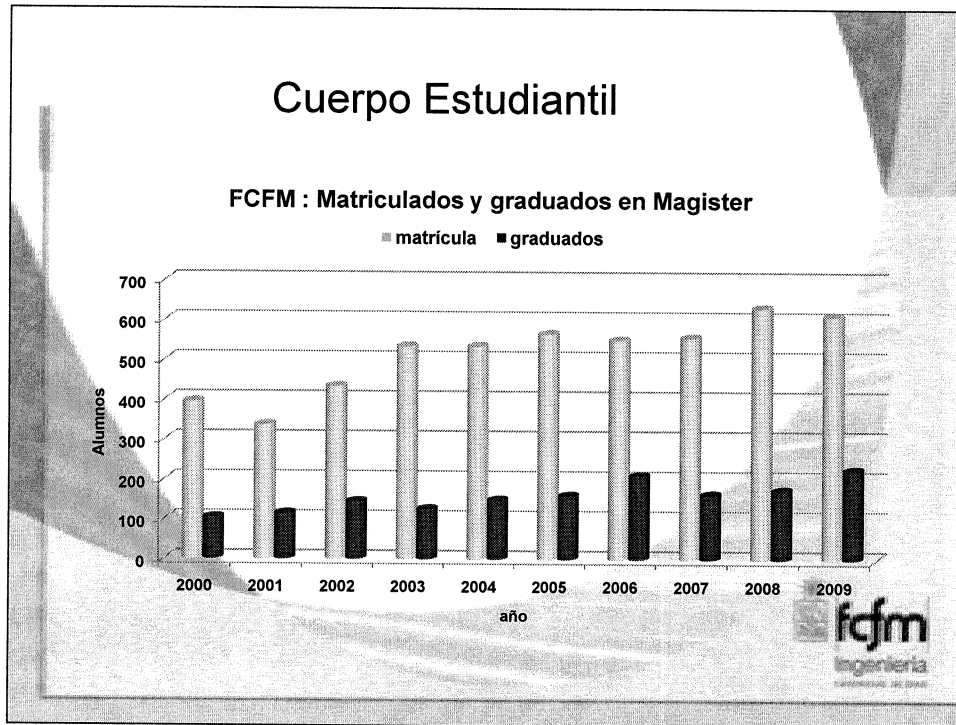
UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO







UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

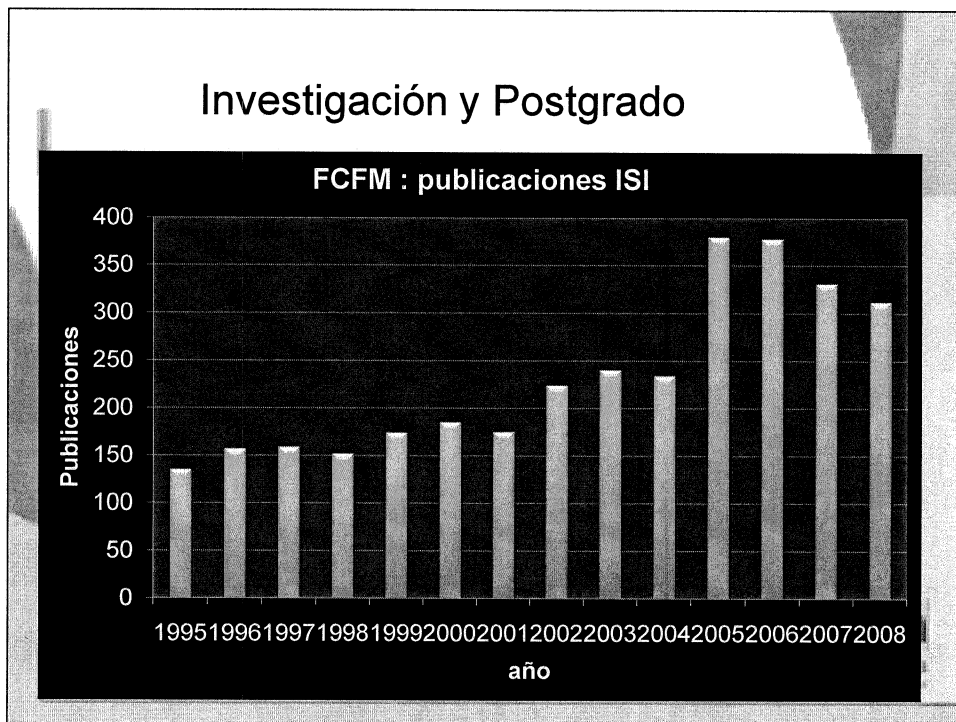





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### Investigación y Postgrado

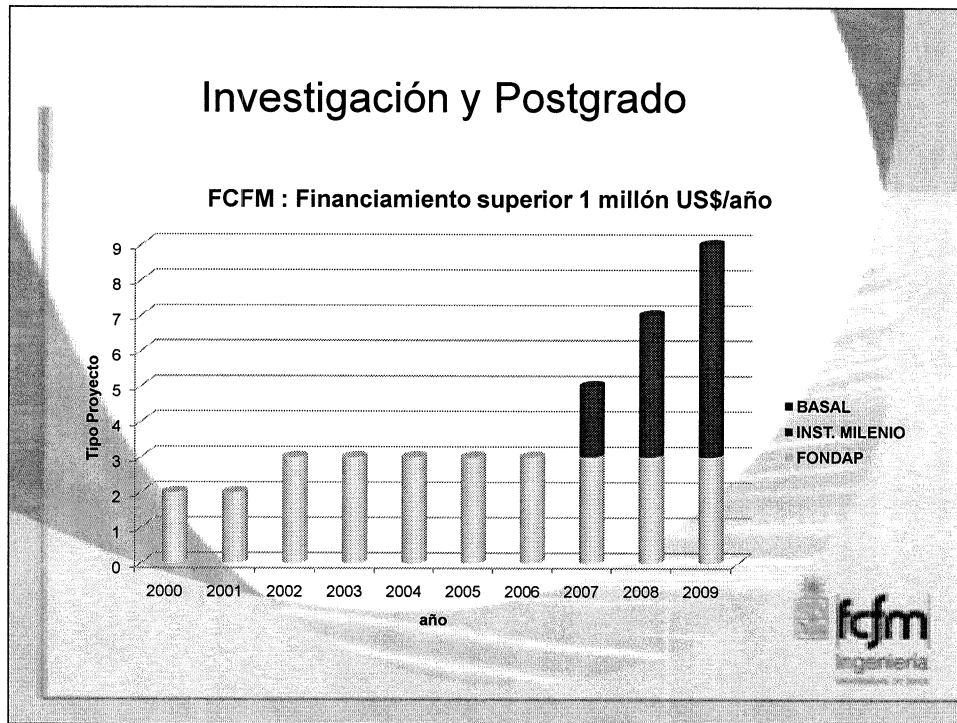
*“Ser reconocidos como la universidad que realiza las actividades de investigación, creación y de postgrado (especialmente doctorados) al mejor nivel en el país, en conformidad con las exigencias de calidad en el concierto internacional”*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Indica que hay una revista que fue ISI por un tiempo y luego la descalificaron como tal. En la base ISI vuelve a aparecer el año 2006. Estas son todas las publicaciones que tienen afiliación de la Facultad, independiente de quién la hizo. Lo que interesa es mostrar que hay un crecimiento de actividad en el tiempo y se está llegando a publicar del orden de una y media publicación por académico equivalente en el sistema que coincide con las estadísticas que tiene la Vicerrectoría.

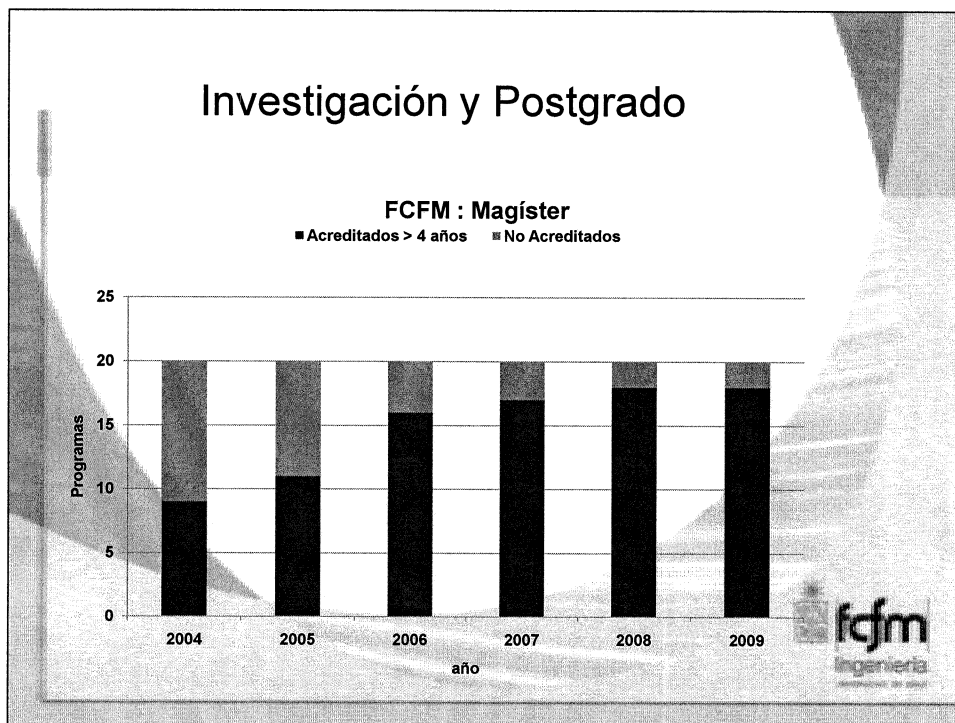


Esta lámina muestra el desempeño de la Facultad en los proyectos FONDAP, MILENIO y BASAL. Cree que esta es la fuente más interesante de lo que ocurre cuando ya la Facultad madura como grupo en el oficio de hacer investigación. Son proyectos que generan muchas oportunidades interesantes y motivan a la gente. El número de proyectos vigentes que tiene la Facultad son 3 FONDAP, 2 MILENIO y 4 BASAL y cada uno tiene un financiamiento del orden de US\$ 1 millón o más por año. Agrega que es un logro que les hace sentir muy orgullosos.

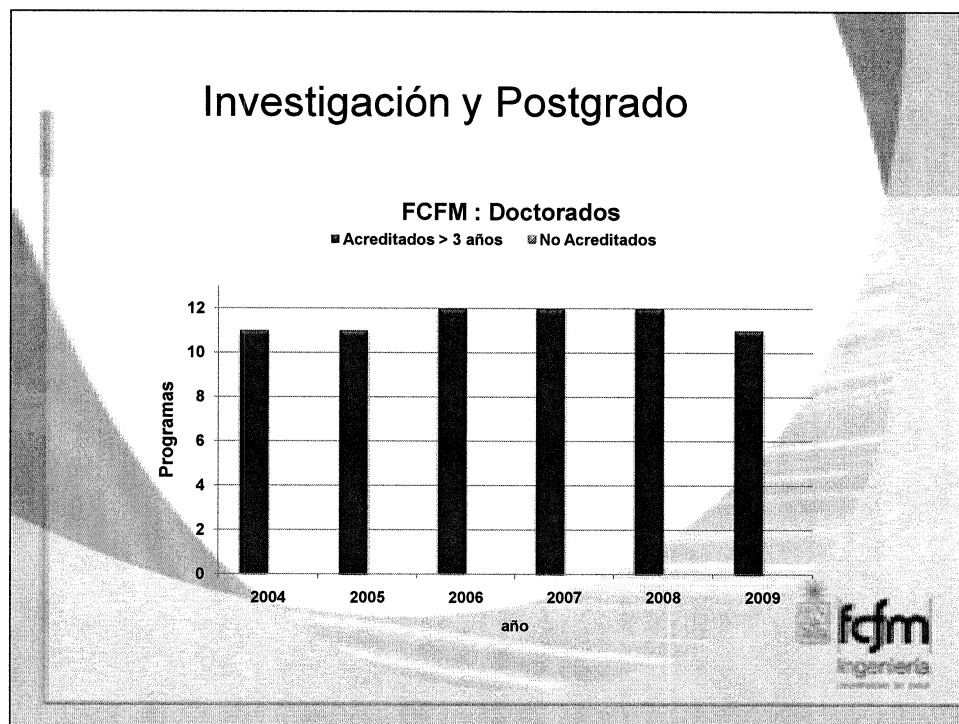




UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



Indica que, como se observa, hay 20 programas de este nivel activos con acreditación mayor a 4 años.



Agrega que tienen 11 programas de doctorado vigentes, todos acreditados. No todos son exclusivos de la Facultad, hay algunos relacionados



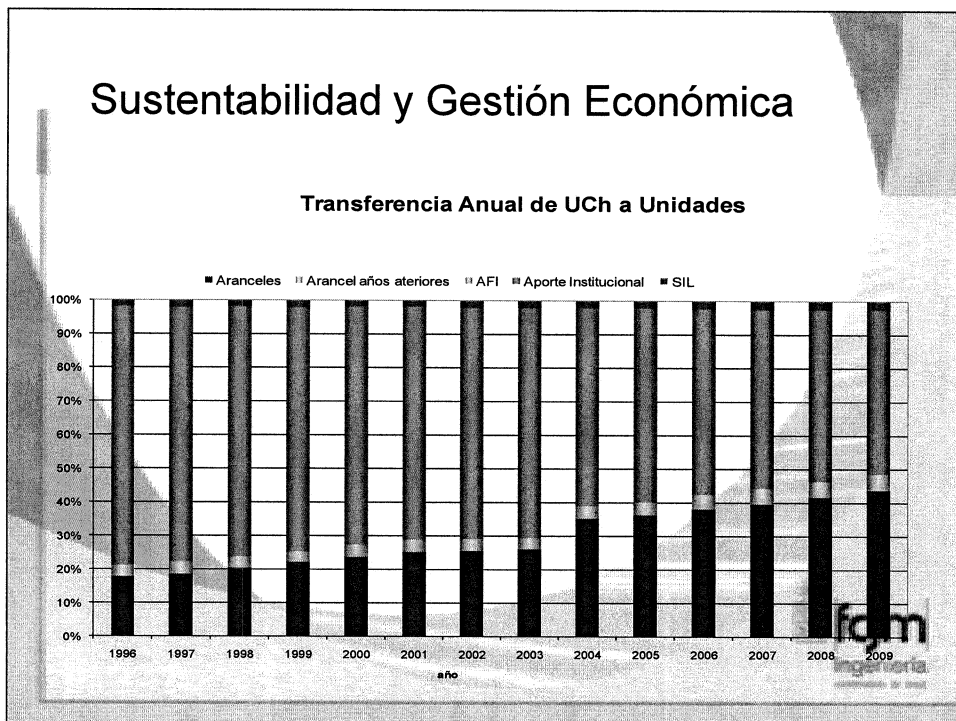


UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

con otras Facultades como Ciencias y Ciencias Químicas y Farmacéuticas. El menor está acreditado por 3 años.

## Sustentabilidad y Gestión Económica

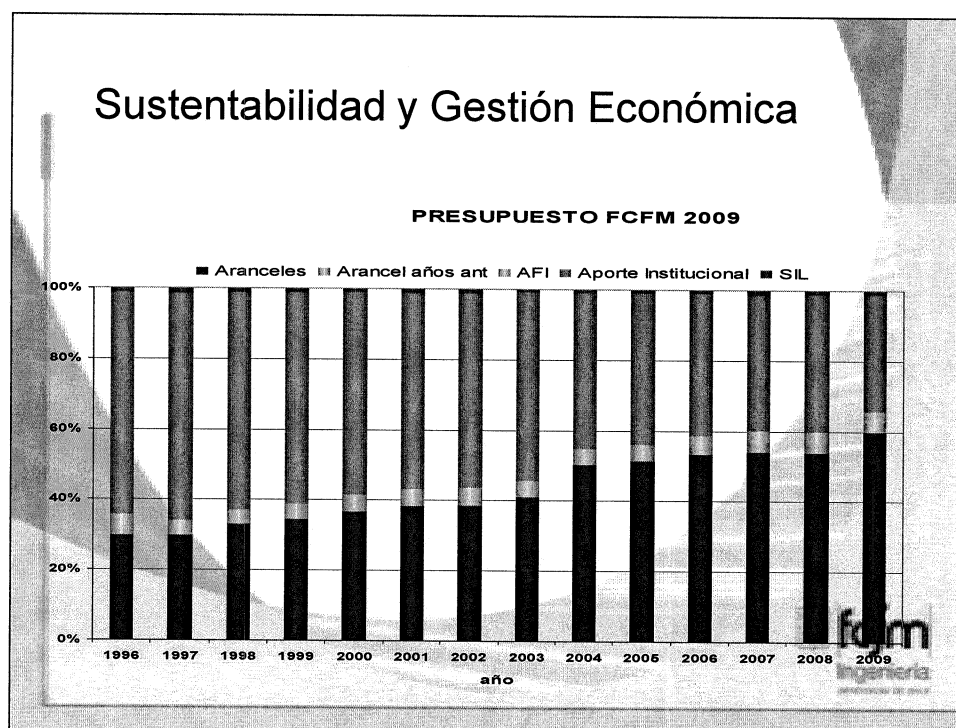
*“Ser una institución provista de sustentabilidad y capacidad de gestión económica para asegurar su autonomía académica en el ejercicio y gestión de todas sus actividades”*





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Plantea que le interesa hacer un énfasis en estas dos columnas. Las columnas rojas representa aranceles y las azules representan aporte institucional. Es interesante observar que, en el año 1996, los aranceles representaban el 20% del financiamiento de las unidades y el Aportes Institucional representaba casi el 80%, hoy el promedio es de 50% y 50%. Con respecto a esa referencia la situación de su Facultad es un poco distinta ya que hoy en día la dependencia del pregrado de la Facultad llega a un 65% el año 2009, con una dependencia del Aporte Institucional del orden de un 35%. Estima que esta situación debiera hacer pensar muy profundamente, porque cada año se aprueba el presupuesto y se ve que la tendencia no va a cambiar lo que muestra que se avanza hacia el diseño de una institución privada.

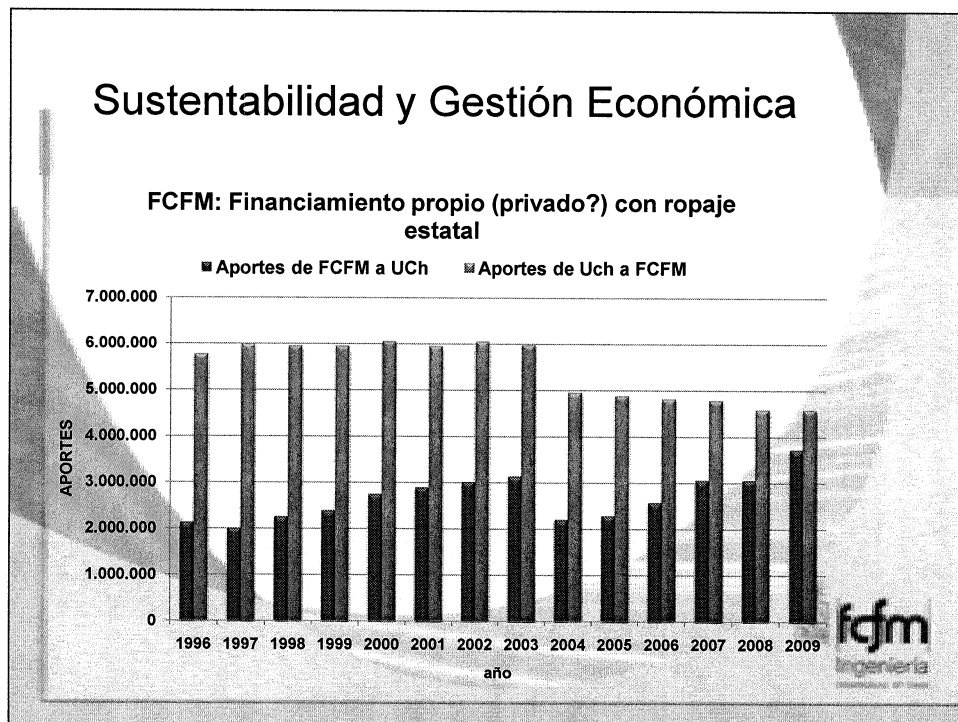
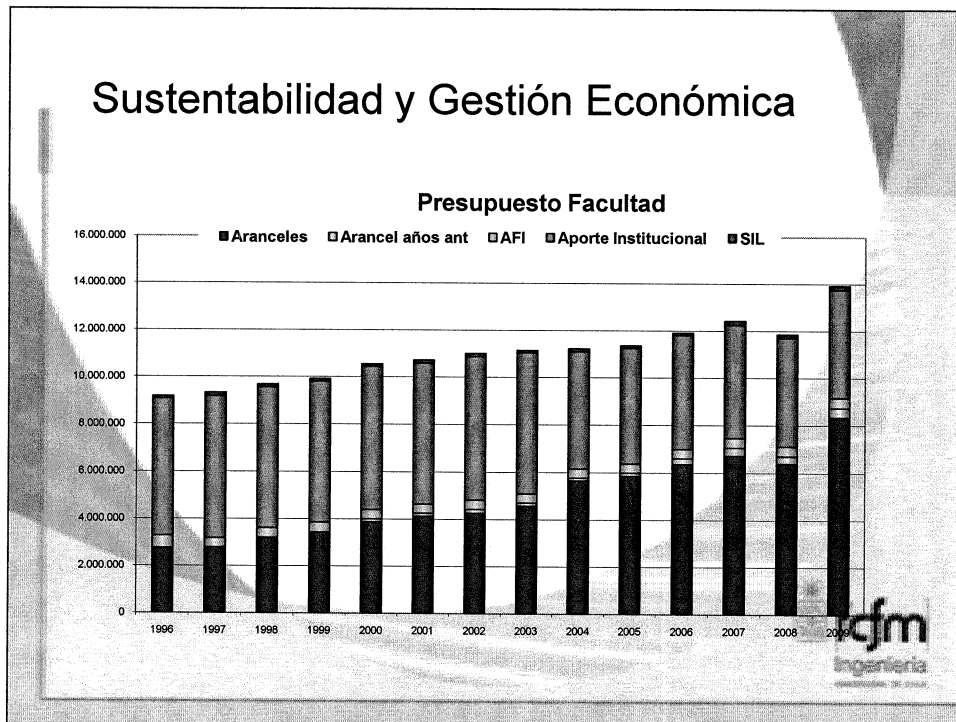


Señala que en el sistema hay un crecimiento real del orden del 20% en los últimos 15 años, o sea, el sistema ha crecido y tiene más recursos. Esta es una situación que se aprecia en toda la Universidad y los recursos se invierten gruesamente en mejorar la situación de los funcionarios y académicos.



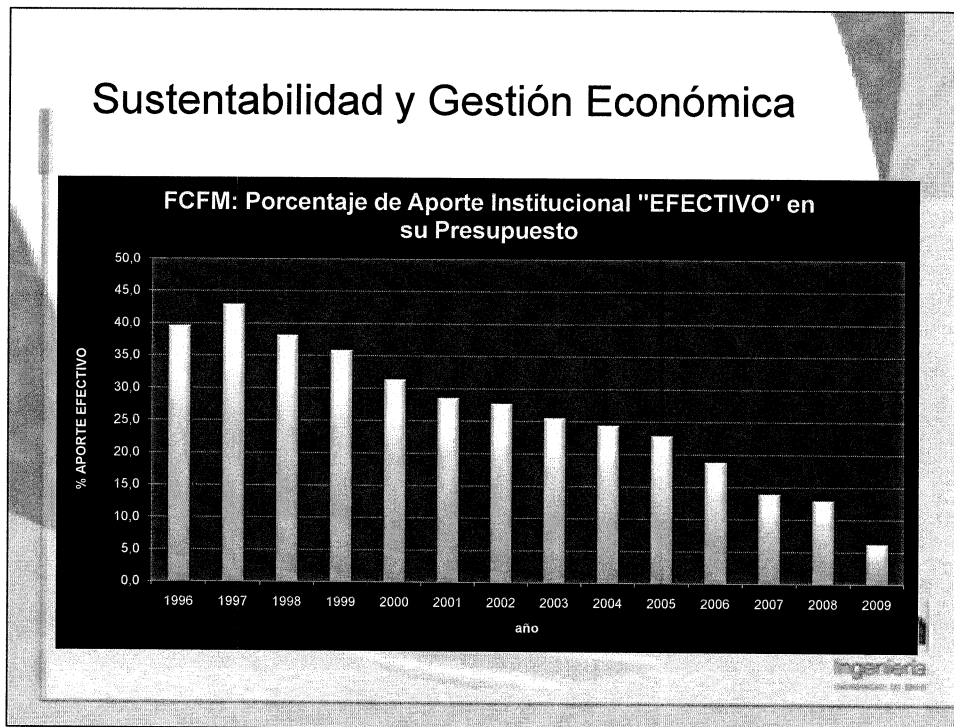


UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



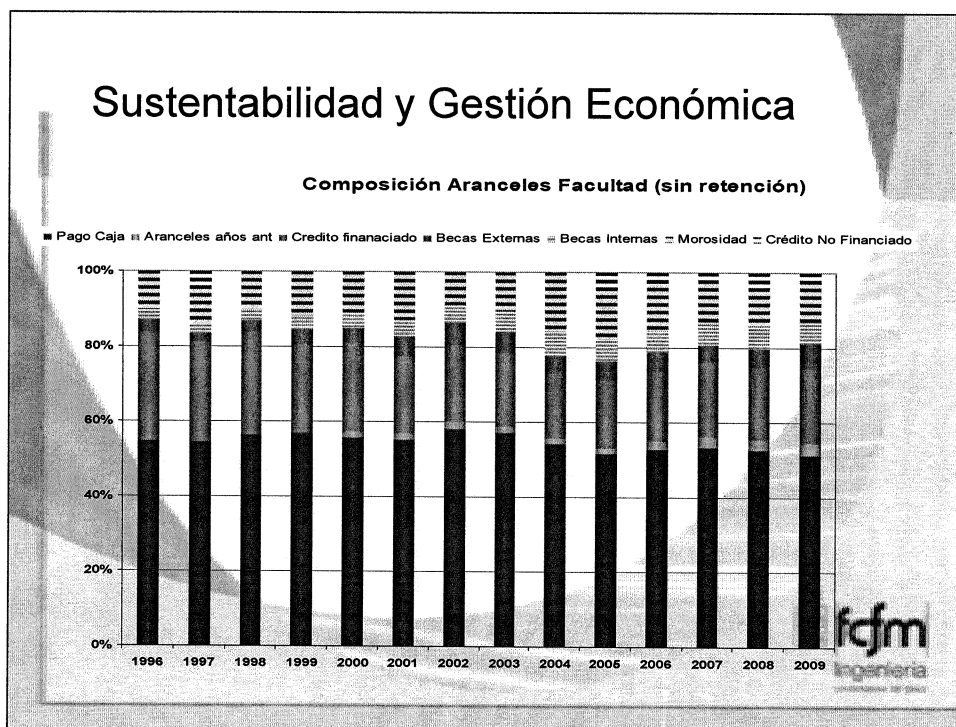
Plantea que cuando las unidades sienten que ya no dependen de la institución madre es dramático, porque hay aportes que hace la Facultad a muchas cosas de la Universidad que, incluso, significan recursos que no se contabilizan. Por ejemplo, el impacto que tiene la Facultad a través de sus publicaciones y del número de personas con Doctorado en el Aporte Fiscal Directo, es un número que es dimensionable y calculable, pero que no está en ninguna ecuación. Si no se tuviera ese Aporte Fiscal Directo caería mucho más violentamente la situación de precariedad de esta Universidad y para daño de todo el sistema. Afirma que no pide recursos sino que sólo está marcando que hay un diseño global del sistema que está generando inestabilidades más que peligrosas, porque su Facultad, en esta medida, es casi estrictamente privada hoy día.



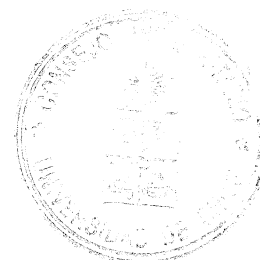




UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

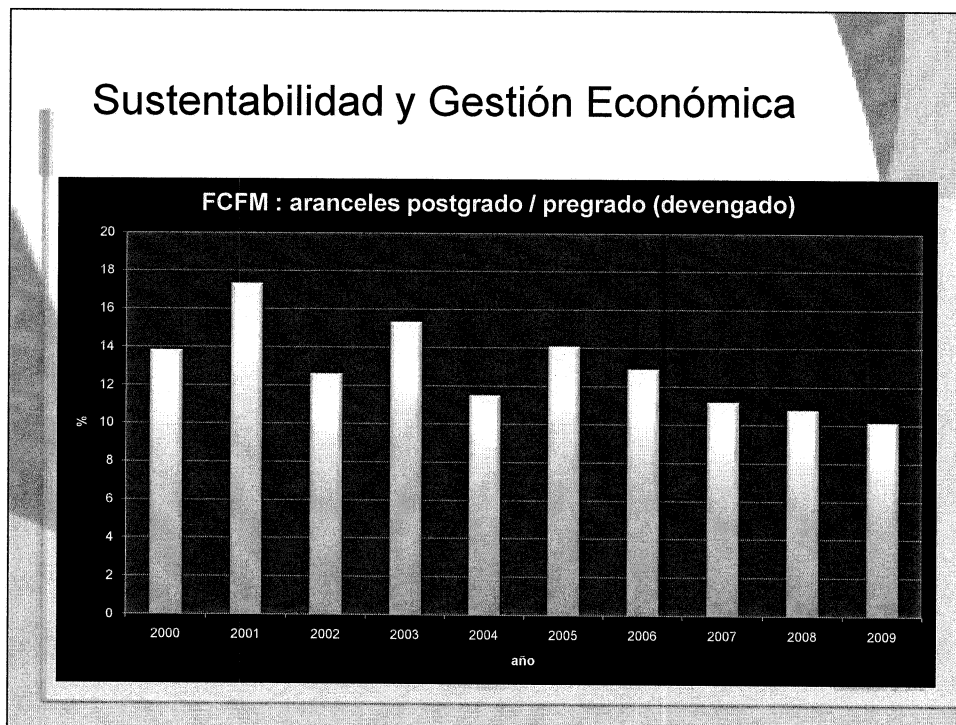


Enfatiza que la pregunta es cómo se avanza. Esta lámina corresponde a aranceles que provienen de pago por caja, aranceles de años anteriores, crédito financiado y becas internas, es la plata efectiva que se recibe (son los colores sólidos) y se dibuja el resto que corresponde a becas internas, morosidad y crédito no financiado como "plata volátil", que es un recurso que nunca se ve. Del cobro que se realiza como potencial arancel hay, en el caso de esta Facultad y de todas las demás, un porcentaje que nunca se ve; en su caso están estabilizados ahora último en cerca del 20%. Esto genera preguntas complicadas porque si no se tuviera este gasto, esta cobrando 20% de exceso en el arancel, y eso es seguro porque no significa que esté en otra parte, sino que definitivamente ese recurso no ingreso. Su inquietud es que el sistema tiene fuentes para generar recursos internamente en la medida que haya disciplina o se organice de una manera distinta; no sabe cómo. Este es un recurso que ya está disponible, ya se lo cobraron al estudiante; sin embargo, no se ve; nadie lo ve. Nuevamente cree que la situación no es tan estable como a uno le gustaría.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



Señala que en esta lámina se observa cuanto recibe la Facultad por cobro de aranceles de postgrado tomando como referencia el potencial del pregrado. Esto es para enfatizar cuál es el peso relativo de las dos actividades. Agrega que, a principios de la década eran del orden de 15%, los recursos recolectados por uno con respecto al otro, pero ahora se ha ido estabilizando en un número del orden del 10%. O sea, de los recursos que recibe la Facultad asociados a la actividad docente, un 10%, es postgrado, lo cual enfatiza que pregrado sigue siendo el componente dominante del esquema de la Facultad. Subraya que la población de estudiantes de postgrado es de 1000 alumnos y que la de pregrado es de 4.000 estudiantes, es decir, la relación es de 1 a 4, 25%. Sin embargo, no se refleja en el postgrado, donde aparecen los discursos que el postgrado va "gratis". Otra lectura es que a los postgrados lo subvencionan los alumnos de pregrado, que es, normalmente, la lectura real. Aquí nuevamente hay un tema de política que no le resulta muy natural ni muy directa.

El Decano Sr. Hidalgo señala que el postgrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tiene un sistema en que los estudiantes están haciendo el magíster y el pregrado, por lo que hay una relación que, cree, significa el 50% de los ingresos de esos pregrados.

El Decano Sr. Brieva indica que eso es verdad, pero así los contó. Cuando contó los estudiantes de postgrado es el estudiante que está inscrito en un magíster, no el que está en pregrado y magíster.

El Vicerrector Sr. Ayala cree que el Decano Sr. Hidalgo apunta a una fracción de la duración de la carrera de pregrado que deja de contabilizarse,





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

porque el quinto o sexto año deja de ser estudiante de pregrado y pasa a ser estudiante de postgrado cuando se debiera haber quedado otro semestre.

El Decano Sr. Brieva precisa que habría estado también contado como alumno de postgrado y no lo ha hecho así.

El Vicerrector Sr. Ayala pregunta como se fijan los aranceles de postgrado.

El Decano Sr. Brieva, dando término a su presentación, indica que el criterio, en general, es que el postgrado no puede costar menos que el pregrado. Agrega que el grueso de los Departamentos son generosos en pedir liberación del pago del arancel del Magíster en particular y de Doctorado en lo que paga CONICYT que hasta hace poco era un fracción baja de lo que es el costo real de los estudios. Plantea que esto no es una queja, sino que esta aprovechando la oportunidad para marcar puntos que esta seguro son de cierta validez general, porque es como la debilidad del esquema universitario y se deforma demasiado para su gusto.

El Sr. Rector agradece la presentación al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y ofrece la palabra.

El Profesor Wolff plantea que el Decano Sr. Brieva mostró entre los proyectos que tiene la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas los proyectos FONDECYT. Para información de todos, indica que la información que se maneja del año 2009, muestra que dicha Facultad tenía en curso 98 proyectos FONDECYT, de los cuales 77 eran proyectos regulares y 21 eran proyectos de Iniciación que han ido creciendo, lo cual da cuenta que se han ido incorporando académicos jóvenes a la planta académica. El Sr. Decano mostró sólo los proyectos grandes y una discusión que considera relevante en general es si este aporte de grandes proyectos -que tienen presupuestos de más de US\$ 1 millón al año-, impacta o producen un salto cuántico en materia de publicaciones. No le parece que sea así por las cifras que mostró el Sr. Decano. Según la información disponible, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y la Facultad de Ciencias tienen alrededor de 1,5 publicaciones ISI por proyecto FONDECYT al año.

El Decano Sr. Brieva señala que su apreciación no es necesariamente compartida por la gente que está en investigación. Considera que el número de publicaciones aumenta en la medida que se incrementa la capacidad académica y de investigación de calidad disponible. Cree que el diseño, en general, de todos los fondos de investigación en este país -FONDECYT es un ejemplo pequeño- satisface otro propósito que no es la investigación, pero se traduce en proyectos grandes donde mucho recurso -demasiado para su gusto- se destina a mejorar el bienestar de los grupos académicos, se pagan en sobresueldos. Es el mismo fenómeno de FONDECYT amplificado y cuesta convencer a los grupos académicos que inviertan en más gente y, si no se invierte en más gente, la capacidad de producción del grupo se satura y eso es lo que se





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

observa. Comenta que es una pelea eterna que ha tenido con algunos de los grupos al tratar de exigir que algún proyecto -en particular los proyectos grandes- signifique una liberación de recursos en el sistema para reinvertir en nuevas personas y agrandar el sistema, pero no es una tarea fácil y lo que mejor lo demuestra es la incapacidad de crecimiento en el número de académicos jornada completa equivalente. Subraya que es muy difícil sacar recursos a un proyecto, por muy grande que sea; ahí hay un problema de diseño y eso lo puede aseverar porque hace más de 10 años fue parte de los Consejos Superiores de FONDECYT y tuvo acceso a toda la información. En ese momento, el 40% de los recursos que otorgaba FONDECYT era sólo para estímulo de los investigadores; no sabe si ha variado esa cifra, pero está seguro que debe estar en el mismo rango. O sea, el problema que FONDECYT ataca no es el problema de desarrollo de la ciencia, es el problema de bajos sueldos en el país y eso ha sido típico en el desarrollo nacional y por eso que la ciencia no rinde y anda lenta. Con esos números se pueden hacer muchos ejercicios para ver cómo repartir la plata y optimizar el sistema. Se pueden citar ejemplos, proyectos de US\$ 10 millones que no aceptan inversión en equipamiento por más de US\$ 1 millón. Eso está bien para un grupo de matemáticos, pero para un grupo que está desarrollando una tecnología es absurdo; el costo de montar un laboratorio es de otros órdenes de magnitud. Por lo tanto, por muchos recursos que estén llegando a la Universidad, no van a aumentar violentamente las cifras, si bien es cierto son sólidas y estables, se saturan rápido.

El Sr. Rector agrega que la situación se complica más si se piensa en que algunas de estas iniciativas de investigación van un poco a contrapelo de lo que la Universidad anda buscando. Recuerda lo que pasó con los Fondos Basales. Plantea que ahora hay un tema que está sobre la mesa y que se tendrá que conversar en algún momento, porque al interior de la Universidad hay miradas contrapuestas que tienen que ver con los proyectos Milenio. Dichos proyectos establecen que los grupos de la Universidad que se los ganen tienen 15 meses para transformarse en entidades con personería jurídica distinta. Es decir, lo que se esperaba que cambiara y dejara opcional la posibilidad de irse o no a una entidad jurídica distinta, el nuevo llamado a concurso de los proyectos Milenio lo establece con carácter obligatorio, lo cual hace compleja la relación entre esos grupos con entidades jurídicas distintas y las autoridades de las Facultades. Cree que es un tema complicado porque, por ejemplo, ha recibido una nota de un Decano señalando que su Consejo de Facultad no está disponible para apoyar un Milenio en esas condiciones; otra Facultad, en cambio, daría apoyo a un Milenio bajo las condiciones señaladas. Manifiesta que le produce complicación recibir solicitudes para avalar, como representante de la Universidad, una póliza de garantía para situaciones que no están bajo el control de la Universidad y más le complica aún autorizar reformulaciones presupuestarias en los proyectos Anillos, en que más del 90% se va a honorarios, con overhead inexistente, porcentaje de gastos generales inexistente, infraestructura inexistente, contribución a cosas indirectas inexistentes, vale decir, la Universidad subsidia a todo ese grupo. Cree que hay una situación un poco colateral a lo que plantea el Sr. Decano, pero que es un tema que va en la misma dirección.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Vicerrector Sr. Ayala plantea que lo que ha señalado el Decano Sr. Brieva es tremendamente relevante, porque muestra cómo el modelo de financiamiento va cargándose sobre los aranceles de pregrado y, en la proyección que se está haciendo, no cabe ninguna duda que los aportes institucionales van a empezar a ser irrelevantes, lo que genera nuevos desafíos que habrá que enfrentar necesariamente. Agrega que en las Facultades grandes las carreras tienen distintos costos reales, por ejemplo, en las de su área profesional, laboratorios, salidas a terrenos y necesitan infraestructura más grande y, en general, son carreras con menos número de alumnos, el per cápita es más alto. En el otro extremo, están las que llaman ingenierías blandas que con un computador y una buena biblioteca resuelven su programa y, sin embargo, los aranceles son los mismos. Eso lleva a un problema que -en lo personal- considera un problema ético, porque hay un subsidio que se está llevando al interior de ciertas carreras que teniendo el mismo arancel, en el fondo están financiando las actividades de carreras caras y quería preguntar la opinión al Decano Sr. Brieva.

Otro tema es el postgrado, que ciertamente -y de acuerdo a lo visto en la presentación- se ve subsidiado en 25% en tamaño y 10% en recursos. Se debería entrar a una fase seria de evaluación de las condiciones que debe tener este postgrado en el sentido que la Universidad debiera definir una política que fije aranceles realistas a nivel institucional. Obviamente, debería haber becas y programas de apoyo que aseguraran el desarrollo completo del postgrado pero, como se ven las cosas, día a día se va a sobrecargar más el pregrado para financiar estas actividades y no se ha hecho nada por plantear una política institucional que defina, al menos, una determinada base hacia arriba para el postgrado.

El Sr. Rector propone hacer una ronda de comentarios previa a la intervención del Decano Sr. Brieva.

El Vicerrector Sr. Díaz señala que desea comentar la información que presentó el Decano Sr. Brieva sobre las matrículas. La primera diapositiva sobre matrículas de primer año y la segunda sobre la evolución de las matrículas totales. Plantea que la definición de los cupos para el primer año es muy determinante en términos de la población futura, caen los cupos cuando toman la decisión de disminuirlos y a continuación comienzan a aumentar. Sin embargo, aparece la variable de una mayor retención de los estudiantes que ingresan a la Facultad, la deserción estudiantil tiende a disminuir. Por otro lado hay que entender que con el mayor esfuerzo de mejorar la planta académica y la infraestructura empieza a disminuir el tiempo de titulación en esos programas y, si se juntan todas estas variables, en algunas Facultades al mejorar el tiempo de titulación, el efecto sobre la disminución de la población estudiantil puede empezar a verse, sobre todo en carreras que tienen tiempo de titulación muy prolongado, como por ejemplo la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza que tiene uno de los tiempos de titulación más largo, casi 20 semestres. Cree que más que hablar de cupos regulares a las carreras, hay que acostumbrarse a hablar de disponibilidad global de cupos, porque en los tres últimos años, si se analiza la disponibilidad global de matrículas que ofrece la





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Universidad, en promedio se han perdido entre 230 y 240 cupos, por lo tanto, es ingreso regular más ingresos especiales. Este año la Rectoría ha tomado la decisión de privilegiar la disponibilidad global y, a muchos les consta que la Vicerrectoría de Asuntos Académicos ha estado llamando y controlando los movimientos de estabilización, pero todo los días hay renunciadas y captación de matrículas. Cree que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas muestra un buen modelo, porque este año aumentó sus cupos regulares en 100, fue capaz de utilizar parte del sobrecupo, de los 720 llenaron alrededor de 730 y ha podido llenar todos los cupos de ingresos especiales; no es la única, pero es una de las pocas Facultades que ha logrado los 10 cupos supernumerarios, situación que los tiene muy contentos, pero también ha llenado los cupos de deportistas y extranjeros. En resumen, primero el concepto de disponibilidad global es muy importante para entender los flujos de matrículas; y segundo, si los procesos de mejoramiento docente tienden a disminuir los tiempos de titulación y a aumentar las tasas de retención, ahí empiezan a jugar las poblaciones estudiantiles que, finalmente, tienden a utilizar todos los recursos académicos de que dispone la Universidad pero, finalmente, no soluciona un problema frente a la opinión pública. Ustedes comprenderán que la Universidad de Chile no puede decirle al país que no ha llenado sus cupos de disponibilidad global que ha ofrecido y es por eso que ha insistido con los Decanos en la necesidad de privilegiar el ingreso de los estudiantes, más que considerar algunos parámetros que son importantes, como los puntajes de corte.

El Vicerrector Sr. Allende felicita al Decano Sr. Brieva por los excelentes indicadores que muestra su Facultad y considera que su presentación fue muy clara con respecto al progreso que se ha logrado. Si bien en el caso de los postgrado quedan algunas cosas que se podrían mejorar, estima que claramente se muestra como la política ha ido dando frutos. Su comentario tiene relación con los fondos de investigación y el muy alto porcentaje de recursos que se dedica a honorarios de los investigadores. Cree que esto es negativo -como ya se ha mencionado- por el hecho que no se dedican suficientes fondos a infraestructura, becas u otras actividades académicas que deberían hacer estos proyectos. Destaca que hay académicos que se dedican a coleccionar proyectos y alcanzan a percibir honorarios cercanos a los \$ 12 millones al mes. Estima que esto es muy negativo y que debería establecerse, como en los Estados Unidos, una reglamentación muy estricta sobre los suplementos que se pueden obtener por proyectos, con un tope que no le permite a los investigadores sobrepasar ese monto. Cree que, en parte, es una falla del sistema pero también la Universidad debería hacer algo al respecto. Sabe que es difícil pero debería regularse esta materia claramente. México y Argentina, si bien no sobresalen mucho por su ciencia, tienen un sistema en que al investigador que se destaca se le da un suplemento totalmente aparte de los proyectos, lo que permite evitar la distorsión.

El Decano Sr. Morandé pregunta cuál es la heterogeneidad u homogeneidad entre los Departamentos porque, al menos en su Facultad, hay distintos Departamentos con distintos indicadores. Ignora lo que ocurre en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en términos de publicaciones. Consulta también cómo se comparan estos buenos indicadores que se han





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

mostrado con instituciones similares, como la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica o la de México, o Sao Paulo en Brasil. Desea saber también cuál es el impacto de las publicaciones, porque no se mencionó en la presentación. Le gustaría saber si el número de académicos y de publicaciones es constante y si el número de FONDECYT, que está en alza, pudiera haber tenido un impacto en la calidad de las publicaciones.

El Decano Sr. Brieva explica que su Facultad es muy especial, porque no es puramente tecnológica, sino una mezcla afortunada, lo que permite presentar muy buenos números. Es esa mezcla entre tecnología y el cuerpo más ingenieril de la Facultad que abarca entre un 60% a 65% en términos de académicos y recursos y 95% de los alumnos y un área más de ciencia, con un par de casos de interfaz, como las ciencias de la tierra, donde está Geología, y el área de Matemáticas, o sea, que más que una Facultad temática es un pequeño Instituto. El tamaño relativo de los Departamentos puede ir en una relación a lo más de 1 a 2, el más chico tiene, probablemente, 12 académicos y el más grande unos 24 o 25 académicos en la actualidad; hay criterios que están muy amarrados a la carga docente que cada uno realiza y al producto de su trabajo en investigación, lo que les da oportunidad a distintos grupos de correr por vías distintas. En términos de publicaciones netas, hay una relación de 1 a 3. El mérito es haber logrado, en particular en áreas muy tecnológicas, convencer y luego que los propios actores descubrieran que la academia tiene un espacio con brillo propio, el que no sólo está dado por su extensión profesional. Tanto así que en este país por primera vez se asignó un Fondo Basal que es -cree- uno de los mayores en magnitud que se ha dado en Chile, porque tiene una asignación de US\$ 2 millones anuales y es en un área tecnológica; esto ocurrió el año pasado y, personalmente, lo considero como "el logro de la década" de la Facultad: haber logrado que un conjunto de cinco Departamentos de ingeniería dura (Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Minas, Ingeniería Química, Ingeniería Civil y Geología) lograran convencer y poner una propuesta del impacto que ellos podían tener en el desarrollo de la minería en Chile que es el fondo de la propuesta, y que eso fuera reconocido, rompió todos los mitos. Pero los desfases naturales tienen que existir, tienen distintos ritmos. Tener la opción de hacer astronomía en Chile es fantástico, porque alguien se preocupó de poner la infraestructura. Cree que, como unidad compleja que es esta Facultad -que va más allá de sólo ingeniería y que se está fortaleciendo de este reconocimiento, del todo más que de cada unidad independiente- la convierte en una unidad única en este país. No hay alguien que se pregunte por qué no se hace la mezcla y la mezcla no nace por imposición, es por haber crecido juntos. La oportunidad de hacer converger gente de distinta formación focalizado en problemas más que en el conocimiento per se, era la solución para su Facultad.

En cuanto a la comparación con otras Facultades de otros países del mundo, no se compararía con Sao Paulo, porque la escala de recursos y tiempos son distintas. Cree que, como unidad, se debería tener un lugar destacadísimo en Latinoamérica, más grande en número de académicos, de carga horaria de éstos y en inversiones, pero eso requiere un programa como país. Hay áreas en las que son excepcionalmente distintos y es raro en un país como éste. El área de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

la modelación matemática tiene un rango que, probablemente, no tiene ninguna otra disciplina de este país en el contexto mundial; evidentemente, hay cosas que toman fuerza por vida propia. Cree que el área de la minería va a ser una excepcionalidad porque hay espacios para estar cercanos a ser primeros, saben que no es fácil, pero hacia allá apuntan.

El Decano Sr. Hidalgo felicita a la Facultad y, en particular, al Decano Sr. Brieve por una trayectoria, pues sabe que nada de esto se logra de la noche a la mañana. Entiende que hay ciertas condiciones del desarrollo de la ciencias que, probablemente, favorecen a las tecnologías y a las publicaciones en el área de ciencias, pero hay decenas de facultades en el área de ingeniería en Chile que no tienen estos indicadores, lo que indica que se trata de un rendimiento bastante excepcional y digno de ser motivo de orgullo dentro de la Universidad de Chile. Con respecto al tema de los postgrados, cree que ahí hay una falla de organización de la Facultad, porque si los estudiantes de postgrado representan un 25% del total de estudiantes y, de acuerdo a lo expresado por el Decano Sr. Brieve, deberían pagar los aranceles que pagaría un estudiante de pregrado, estos bajos ingresos se explican sólo porque no existe un reglamento general que establezca las condiciones en las que los Departamentos pueden otorgar becas. En su Facultad han creado un reglamento que permite que el Departamento de postgrado no sólo sea una de las principales fuentes de ingreso, sino que también esté en condiciones de dar becas por cerca de \$ 200 millones, pero todo esto con una reglamentación que elimina la arbitrariedad y permite que el postgrado sea no sólo una herramienta de desarrollo académico, sino también una herramienta de sustentabilidad de la Facultad.

El Profesor Sr. Babul señala que desea referirse solamente a algunos temas. El Profesor Allende aludía a los académicos "insaciables" de proyectos y el Decano Sr. Brieve decía que FONDECYT era "pequeñito". No le parece que sea tan así, en realidad. Recuerda que uno de los propósitos de la creación de estos grupos de investigación asociativa era descongestionar FONDECYT para que los nuevos académicos que ingresaran a la academia lo hicieran vía Proyectos de Iniciación -los que entregan recursos por una sola vez, ya que después esos académicos están obligados a postular a los FONDECYT regulares, lo que hace que éstos sigan congestionados, porque la gente que tiene proyectos asociativos y FONDECYT, son solamente quienes pertenecen a grupos muy expertos. Si se suman los proyectos FONDECYT que el Sr. Decano no quiso mencionar, como hay proyectos que duran hasta 3 o 4 años, ellos representan recursos del orden de los \$ 10 mil millones, esto es, US\$ 20 millones, lo que debiera mencionarse con mucho orgullo, porque es la base de la ciencia chilena y la base de la docencia que se hace en las Facultades para la formación de los profesionales.

La Dra. Devés manifiesta que tiende a coincidir con respecto a que en el postgrado de esta Facultad hay una situación distinta, que no se da al mismo nivel. Señala que con tan buenos indicadores académicos, con un cuerpo académico tan robusto y con la calidad de estudiantes de pregrado, la verdad es que el postgrado no parece ser lo que se desea mostrar para lucirse. Si eso es







UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

así, no es por azar. Es porque, de alguna manera, no ha habido el mismo foco ni la misma preocupación por esa actividad que por las otras y, desde su perspectiva, quiere ofrecer algunas explicaciones y algunos caminos, si es que se piensa que esa debiera ser una actividad importante desde el punto de vista presupuestario. En el caso del doctorado, ve dos problemas, uno que es histórico y que tal vez está empezando a cambiar al menos en algunos programas y es que no ha sido nunca considerado como el lugar para los mejores alumnos. En el caso del pregrado, están contentos porque tienen los mejores alumnos de Chile. En el caso del Doctorado, lo que la Facultad ha hecho sistemáticamente -y tal vez con toda razón- es que los mejores alumnos son enviados a Doctorados internacionales porque se considera que esos son los que hacen la diferencia. Por lo tanto, el Doctorado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas se autositúa en un segundo nivel y eso se ve, aunque hay algunas excepciones. Esto es muy distinto a lo que pasa en la Facultad de Ciencias o en la Facultad de Medicina, donde se persiguen los mejores alumnos de manera que hagan sus Doctorados en Chile y sus Postdoctorados en el extranjero. Cree que otro problema es que hay 11 programas y eso es mucho. Hay un diseño que tiene una cantidad enorme de programas pequeños con pocos estudiantes y que pone dificultades. En el caso de los Magíster, la acreditación es mediocre. En este momento el nivel máximo de acreditación es de 10 años, no 5 como era antes y hay algunos programas de esta Facultad que han pasado por acreditación en los últimos tiempos y han conseguido unos muy respetables 5 años, es decir la mitad de lo deseable. Hay magíster en Chile que tienen 9 años, no muchos, pero los hay. Lo que quiere decir es que ahí no están en el tope, pero están de acuerdo en que sean 5 años.

Respecto al tema del presupuesto que planteaba el Vicerrector Sr. Ayala, considera necesario desagregar el postgrado, porque se requiere analizar estos programas en profundidad para determinar cuánto se va a cobrar por ellos y para qué se quiere tener estos programas. En muchos lugares el Doctorado busca desarrollar la investigación de alta calidad que se desea tener y, por lo tanto, su tratamiento presupuestario tiene que ser de un cierto tipo. El pregrado puede ser más caro o más barato, pero todos cumplen el mismo fin. Cree que no sólo hay que mirar los números, sino pensar por qué se desea contar con ellos y cómo se anhela que se desarrollen. Hay que preguntarse si la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas quiere tener el mejor postgrado de Chile o no, porque si no elige los mejores alumnos, no lo va a tener.

El Decano Sr. Brieva indica que el Vicerrector Sr. Ayala hacía mención a esta disparidad de subsidios cruzados que se producen, porque él conoce bien la Facultad. Por muchos años se ha tratado de ser muy estrictos en transparentar los costos y la influencia que cada formación representa. Es verdad que cada carrera tiene un costo distinto pero la Facultad ha desarrollado, como concepto, que el estudiante no solo cancele un arancel por una formación específica, sino que el estudiante pague un arancel por tener la opción a una formación muy amplia en oportunidades. Eso es más caro que decidir simplemente ser Ingeniero Civil Mecánico. Si elige tener dos o tres años de formación amplia para luego acomodarse a la especialización que se adapta a





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

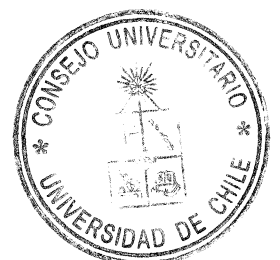
sus deseos y oportunidades, es mucho más complicado. Hay muchas actividades que tienen siempre el mismo rango; por ejemplo, siempre existe un ítem incuestionable para una biblioteca central. Siempre se le asignan los recursos y nadie dice nada. Pero en su Facultad no sólo hay una biblioteca central, sino laboratorios, financiamiento para salidas a terrenos y hay varias opciones que, a todo evento, son las primeras que reciben financiamiento -antes incluso que los propios Departamentos. Por lo tanto, el alumno de cualquier parte del sistema que tenga necesidad de esa actividad financiada, ya está calibrado. Tratan de disminuir las diferencias asociadas a las carreras a través de estos financiamientos que llaman "patrimonio de esta Facultad diversa". En esa lógica, la asignación de recursos departamentales y de las distintas actividades tiende a ser más equitativas. Es un tema sin solución y no sabe cómo se podría, en una unidad relativamente pequeña, discriminar en términos de aranceles. Le parece que sería muy complicado sobre todo si tiene una raíz definida como común.

Coincide en que el tema del postgrado no está bien resuelto en la Facultad aún; a lo mejor no se ha necesitado ni se ha tenido la urgencia. Lo que sí quiere enfatizar es que no toda actividad académica tiene los mismos énfasis, cuando se ve en las áreas de tecnología que no hay alumnos jóvenes interesados en formarse -ni en Chile ni en el extranjero- ni en seguir carreras académicas, es muy dramático. Hay áreas disciplinarias dentro de la Facultad donde hay cargos generosamente disponibles, están los recursos y no hay manera de llenarlos; hay un voluntarismo académico que decide qué área es interesante. Desgraciadamente, el país no lo reconoce como interesante y eso pasa muy a menudo, pero ese es un desafío, no sólo para su Facultad, sino para el país. Con respecto a los proyectos FONDECYT, señala que es conocido que la Facultad es muy productiva en ese ámbito, pero su intención era enfatizar los proyectos grandes, que no es propio del FONDECYT.

El Sr. Rector consulta por donde cree el Sr. Decano que pasa el próximo estadio de desarrollo de la Facultad considerando que las cifras dan cuenta de un cuerpo académico de cerca de 200 personas, casi todos con Doctorado, y con una alta productividad académica, ganando proyectos por sobre el US\$ 1 millón, porque es evidente que hay una fuerte capacidad instalada.

El Decano Sr. Brieva responde que la meta es en 5 años más, contar con 100 académicos más. Cree que el oficio que ha desarrollado la Facultad hace viable el crecimiento. Recuerda que su Facultad tiene 5.000 alumnos, hay profesionales en 10 carreras, eventualmente hay 20 programas de magíster y 12 doctorados, hay una generación de recursos propios que entrega el 2% a la Universidad, lo que representa sobre \$ 10 mil millones de pesos. Crecer significa inyectar recursos con una lógica que apunte a hacerla más grande.

El Dr. Vio señala que el Decano Sr. Brieva habla de crecimiento contando con 200 académicos, múltiples proyectos y 5.000 alumnos. Pregunta cuántos profesionales tienen y cuántos profesores contratados por hora para hacer la docencia y cuánto piensa el Sr. Decano que debiera crecer en ese aspecto, no sólo en los académicos de 200 a 300.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Decano Sr. Brieva responde que tienen del orden de 300 personas que colaboran en actividad docente, profesionales y no representan una carga enorme, porque todos tienen nombramientos pequeños. Hay muchos que lo hacen prácticamente ad honorem y otros con financiamiento de otro tipo. Es decir, no se nota en la estadística desde el punto de vista de contrato académico, pero son muchas personas que están permanentemente. Todo lo que es generación de recursos es estrictamente ajeno a la academia en su Facultad. En el IDIEM hay 500 personas contratadas, entre las que hay unos 50 ingenieros, 150 técnicos y el resto gente de apoyo, pero se autofinancian, no hay un peso de la Universidad y el día que colapse se cierra. El diseño de la Facultad está hecho de tal manera que si se termina la actividad de generación de recursos, la Facultad seguirá funcionando, no está la mezcla de justificar academia vía la prestación de servicios.

El Decano Sr. Morandé consulta cuántos profesionales de apoyo hay en un proyecto.

El Decano Sr. Brieva señala que no tiene el control de esa información pero, por ejemplo, el Centro de Modelamiento Matemático debe tener unos 10 profesionales a nivel de ingeniero, mínimo. Toda actividad en general es autogenerada, cree que eso es coherente con los discursos que han tenido de no mezclar ámbitos, porque cree que es la mezcla la que debilita la academia. Cuando dice 100 académicos, está pensando que eso significa actividad para 500 personas más, porque ser académico no genera toda la actividad que se realiza, es la nube que genera, eso es lo potente. Hoy en día conciben la Facultad no como una unidad de 200, 300 o 400 académicos, sino de 5.000 personas. Están pensando en que el estudiante en sí, en cada nivel, debe ser parte de un esfuerzo y, de hecho, gran parte de los estudiantes consiguen trabajo apoyando en la docencia o en la investigación a sus distintos niveles.

**4. Proyecto de Desarrollo Institucional. Avances en Facultades e Institutos (Continuación).**

***Presentación***

**B) Instituto de Asuntos Públicos (INAP)**

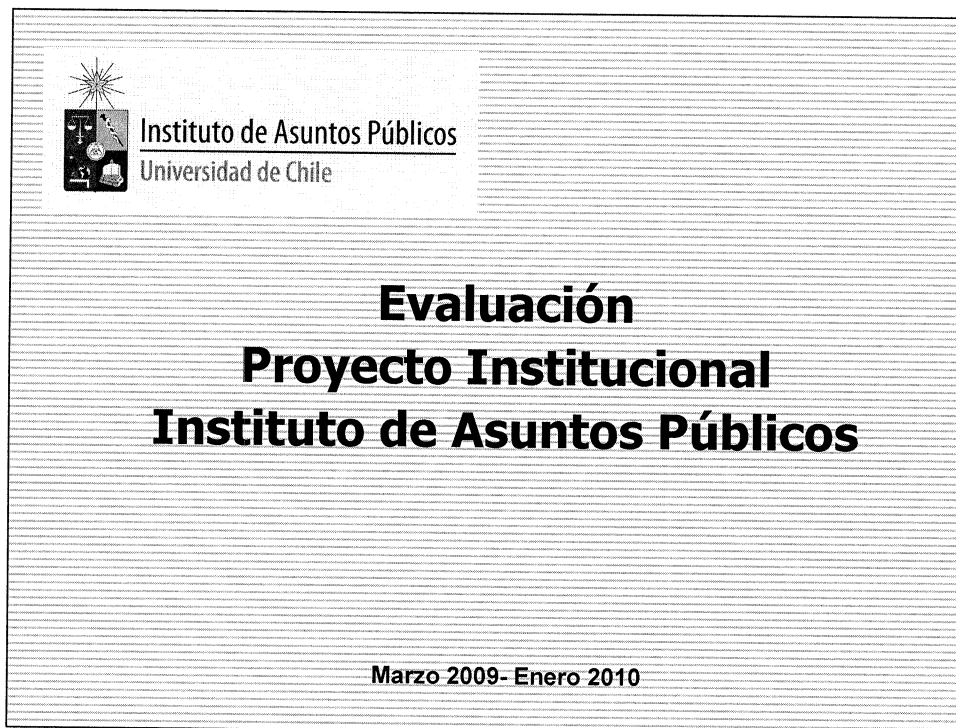
El Sr. Rector ofrece la palabra al Profesor Dockendorff, Director del INAP.

A continuación se incorpora la presentación del Profesor Dockendorff.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Profesor Dockendorff señala que el INAP es exactamente un 10% de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en cifras, alumnos y, probablemente en presupuesto. Pero este Instituto de Asuntos Públicos, cuya





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

suerte le encargó este Consejo Universitario hace 10 meses y que estaba en una situación bien precaria, tiene una historia que arranca a propósito de una anécdota que se ha contado muchas veces y algunos miembros de este Consejo la conocen. Estando en sus actividades en algún gobierno anterior, un gran amigo le dijo que la Universidad de Chile era el ENACAR del siglo XXI y esta frase -en su opinión- representa un sentimiento que abunda y se ha ido consolidando en vastos sectores del país, fundamentalmente aquellos sectores vinculados a la industria privada de la educación y debo reconocer que eso le conmovió mucho. En la última fase del Gobierno del Presidente Lagos, él se preocupó de ver qué ocurría con las universidades estatales, no siendo ese un ámbito ni de su competencia ni de sus funciones.




Puntualiza que esto es lo que queda hoy de la Empresa Nacional del Carbón, hay una unidad que todavía produce bienes.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

## Diagnóstico 2009

- Careció de proyecto académico común
- Cinco directores se sucedieron desde el 2001

Plantea que esta es la Universidad que lo formó, tiene una cierta deuda de gratitud y quisiera que sus nietos pudieran obtener parte de los beneficios de lo que significó la formación de un país que se hizo muy grande a partir de la República. Indica que la crisis del INAP se debió fundamentalmente a que careció de un proyecto académico común y todo lo demás se puede subordinar a este principio. Desde el punto de vista de la gobernabilidad y de la imagen pública, lo que ocurrió fue deplorable. Ha habido 5 Directores desde el año 2001, período en el cual se crea el INAP, El es el quinto Director. Agrega que, si bien el Instituto es una unidad académica relativamente pequeña, de poco peso económico y de poco alumnado, sin duda alguna era un símbolo ingrato y altamente inoportuno de la sustentabilidad de la propia Universidad. Siempre tuvo la impresión que si la Universidad de Chile no era capaz de ponerse al día respecto de los asuntos que le interesan al Estado, a la ciudadanía y al desarrollo nacional, es muy difícil que tenga un rol relevante que cumplir a futuro.





## **La decisión del 2009\***

### **Visión del Instituto**

Coadyuvar en el fortalecimiento  
del perfil público de la  
Universidad de Chile en los  
asuntos de interés nacional y  
ciudadano

En el documento que se aprobó en este Consejo, en marzo de 2009, decía que la misión del INAP era co-ayudar en el fortalecimiento del perfil público de la Universidad de Chile en los asuntos de interés nacional y ciudadano, pero que se refiere a una epistemología de los asuntos públicos que alude al Estado y a sus instituciones, al Gobierno, a las políticas públicas y a la ciudadanía global. La pregunta es dónde está radicado el poder hoy en una constelación de cambios estructurales que han ocurrido en el mundo en los últimos 30 o 40 años.



## **Las tareas 2009-2010**

- Integración pre + postgrado
- ✓ Nuevo currículo e innovación pedagógica
  - ✓ Proyecto instalación nuevo edificio
  - ✓ Renovada comunidad académica
- Modernización administrativa,  
transparencia y estabilidad financiera





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Plantea que las tareas que se fijaron para el periodo 2009-2010 son las que están señalizadas con color rojo y están, en general, relativa y razonablemente cumplidas. Agrega que encontró una institución con un pregrado relativamente a su suerte y con escasa conexión con el resto de la Universidad y mal mirado por los científicos políticos, pero estima que eso ha ido cambiando gradualmente. Hay dos Magíster que requieren ser integrados al postgrado. Esa es una meta que debería estarse logrando entre el 2010 y 2011. En lo que se va avanzando relativamente bien es en la formulación de un nuevo currículum y en la innovación pedagógica. Están haciendo un plan piloto gracias al apoyo de la Vicerrectoría de Economía y Gestión Institucional, que consiste en reunir todas las capacidades de innovación tecnológica que tiene la Universidad para generar productos docentes o una profesionalización en la docencia, porque constato a poco andar que nada se saca con actualizar currículum y construir mallas que luzcan bien, si no hay una reforma profunda en el aula, que es donde hay una obligación importante desde el punto de vista de la renovación en educación.

Indica que se referirá después al tema relacionado con la instalación del nuevo edificio. El INAP es una unidad académica pequeña pero dispersa en tres puntos de Santiago, factor obviamente coadyuvante a las crisis y las tensiones que se vivieron en los últimos años.

En lo que respecta a contar con una renovada comunidad académica, puntualiza que este año hicieron una convocatoria internacional. Agrega que se ha producido un cambio muy importante que fue el compromiso estratégico suscrito por 41 académicos, que ha significado pasar a 20 contratos que representan más de 12 jornadas completas equivalentes.

Otro aspecto muy relevante es el de la modernización administrativa, la transparencia y la estabilidad financiera.







UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

## La oportunidad del 2010

En el año del Bicentenario y de importantes cambios políticos en Chile y América Latina, el Instituto de Asuntos Públicos inicia una nueva fase institucional.

En su opinión el año 2010, año del Bicentenario, representa una oportunidad no sólo para el INAP, sino para la Universidad en su conjunto. Cree que la pregunta esencial de esta celebración es cuál es la contribución que se está haciendo ahora y se hará en el futuro, porque es evidente que hay cambios políticos importantes en Chile y en América Latina y no puede pasarse por alto este aspecto.

Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

## La oportunidad del 2010

Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

Inicio Instituto Postgrado Pregrado Asesorías y Proyectos Centros Publicaciones Contacto

Usted está en: Home

Postgrados  
Diplomados  
Capacitación

COMPROMETIDOS CON EL PAÍS

flickr facebook

Columna de Opinión

Noticias

Información Estudiantil

Publicaciones

Cristina, la igualdad y la educación en Chile  
Eduardo Dockendorff


Ver todas.  
Exitosa participación de académica del Instituto de Asuntos Públicos en Jornada de la Subsecretaría del Trabajo

Escuela de Gobierno y Gestión Pública:  
Inscripción de asignaturas Otoño 2010  
Guía Matrículas Alumnos 2010

Revista mexicana "Buen Gobierno" publica artículo de académicos del INAP  
Artículo de académico del INAP es






 Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

## Proyecto Académico 2010

### Indicadores 2008-2009

- 1. Cuerpo académico**
- 2. Cuerpo estudiantil**
- 3. Investigación y extensión**
- 4. Sustentabilidad financiera**

 Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

## Proyecto Académico 2010

### 1.- Cuerpo académico 2008-2010

Cuerpo Académico	2008	2009	2010 (proyectado)
Total profesores de planta y contrata	40 (22, 5 jec)	17 (12,8jce)	18 (14.4 jce)
Doctores	9	11 (86%)	14 (86%)

Estima que lo más consistente del INAP como unidad es ser un elemento coadyuvante de la Universidad para ayudar a generar procesos. No pretenden constituir una gran unidad académica destinada a construir teoría





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

propia, sino que el interés fundamental es colaborar con la Universidad. de manera que sus académicos, aparte de los atributos de excelencia, tienen que reunir condiciones bien excepcionales, como articuladores, coordinadores y generadores de redes. Señala que el año 2008 había un total de 9 académicos con grado de Doctor, ahora hay 11 y llegarán a 14, un 86% de la totalidad del claustro en el año 2010 y, si se ocupan las plazas que aún están disponibles, creo que van a llegar fácilmente al 90%.

Numero de Académicos Contratados		JCE	
2009	2010	2009	2010
40	20	22,2	14,4

Jerarquías	Distribución		Costo anual en miles \$	
	2009	2010	2009	2010
<b>Titulares</b>	1	1	36.449	38.089
<b>Asociados</b>	5	3	103.033	42.719
<b>Asistentes</b>	27	15	322.869	275.141
<b>Prof. Adjunto</b>	3	1	10.622	6.974
<b>Instructor</b>	4	0	15.563	-
<b>Ayudante</b>	2	0	2.2004	-
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>490.542</b>	<b>362.925</b>





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO




Comenta que en esta foto aparecen dos personas que se acogen al retiro voluntario, pero continuarán siendo miembros de la comunidad hasta que la ley no diga otra cosa. Este grupo tiene del orden de los 42 a los 45 años promedio, edad que se va a reducir con las nuevas contrataciones que se harán este año.

	Número		% Dedicación Docencia	
	2008	2009	2008	2009
Doctores	10	13	32 %	70 %
Magister	21	5	58 %	20 %
Especialistas	9	2	9 %	10 %





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



## Proyecto Académico 2010

### 3.- Investigación: Compromisos 2010

1.- Presentación de una revista indexada (preferentemente ISI)

Nota: En los últimos seis meses tres académicos han publicado artículos en revistas ISI.

2.- Esfuerzo mayor de presentación de proyectos Fondecyt.

Nota: Dos académicos del Instituto participan en proyectos Fondecyt

Plantea que, entre los antecedentes lamentables que encontró cuando asumió el cargo de Director, fue que prácticamente no había investigación. Se hizo un concurso que alteró por completo el claustro académico y que tenía una docencia bajísima. En estos últimos 6 meses tres académicos han publicado en revistas ISI. Comenta que el Decano Sr. Brieva propuso seguir una pauta de presentación que le ha dejado la convicción que sería interesante que se trabajara en cada unidad académica indicadores distintos. Particularmente, para quienes trabajan con encuestas o con temas de carácter subjetivo, no le resulta fácil producir un artículo en un par de meses, hay factores y ponderadores -como el caso de Medicina- que se vio muchas veces forzada a someterse a un rigor en la presentación, donde no siempre hay indicadores que son fácilmente comparables.

Añade que se ha reunido con 18 académicos a quienes ha pedido metas académicas para fines de año. Informa que se ha definido una política de contratación consistente en contratar a todos los académicos durante un año solamente a contrata y lo han aceptado, incluso aquellos que sobrevivieron a la reestructuración (4 de de 40). Ellos han suscrito el compromiso que refuerza la idea de presentación de artículos en revistas indexadas, en lo que se pondrá el énfasis los dos primeros años para recuperar la imagen del Instituto, pero también se hará un esfuerzo mayor de presentación de proyectos FONDECYT, que tienen un tiempo de maduración más largo. Actualmente sólo 2 académicos están participando en proyectos de ese carácter.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

## Proyecto Académico 2010

### 2.- Cuerpo estudiantil:

Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

Inicio Instituto Postgrado Pregrado Asesorías y Proyectos Centros Publicaciones Contacto

Usted está en: Home

Postgrados  
Diplomados  
Capacitación

COMPROMETIDOS CON EL PAÍS

flickr facebook

Columna de Opinión

Noticias

Información Estudiantil

Publicaciones

Cristina, la igualdad y la educación en Chile  
Eduardo Dockendorff

Ver todos...

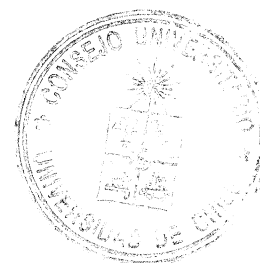
Exitosa participación de académica del Instituto de Asuntos Públicos en Jornada de la Subsecretaría del Trabajo

Escuela de Gobierno y Gestión Pública:  
Inscripción de asignaturas Otoño 2010  
Guía Matrículas Alumnos 2010

Revista mexicana "Buen Gobierno" publica artículo de académicos del INAP  
Artículo de académico del INAP es


Sobre el cuerpo estudiantil tenemos un pregrado por más de 500 alumnos y 60 alumnos en dos magíster que son Ciencias Políticas y Gobierno y Gestión Pública. El de Ciencias Políticas está acreditado y debe reacreditarse este año y el pregrado esperamos obtener su acreditación este año, de hecho está listo. No se pudo consumir en años anteriores porque la condición de reestructuración e inestabilidad lo hacía imposible. Espero este año la acreditación del magíster en Gobierno y Gestión Pública, si bien me merece algunas dudas porque es el más débil de todos.

Los 500 alumnos de la Escuela son un grupo especialísimo y quiere llamar la atención sobre ese hecho. El año 2009 de los 100 alumnos que ingresaron, 30 pertenecieron a cohortes de dirigentes de primera línea, los llamados "pingüinos". Es un grupo con una particular convicción sobre la función que deben prestarle al país, ninguno de ellos está ahí por razones personales, económicas o pecuniarias, todos tienen altísimo ideal y están absolutamente convencidos que pueden ayudar al país a salir adelante. En su opinión ese es un valor que en sí mismo es lo que ha permitido ayudar a la tarea de este Director de sacar adelante un proyecto que ha sido azaroso y difícil.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

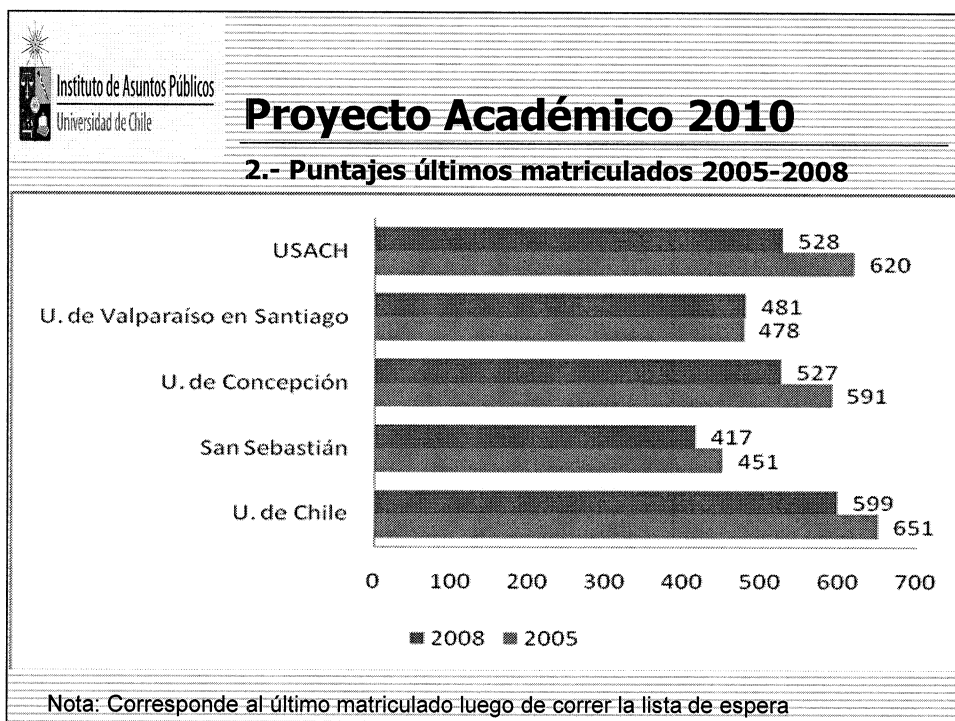
 Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

### Proyecto Académico 2010

#### 2.- Puntajes de corte PSU

	Máximo	Mínimo	Nº
2005	717		70
2006	733	663	67
2007	736	654	76
2008	734	660	48
2009	757	660	107
2010	737	663	110

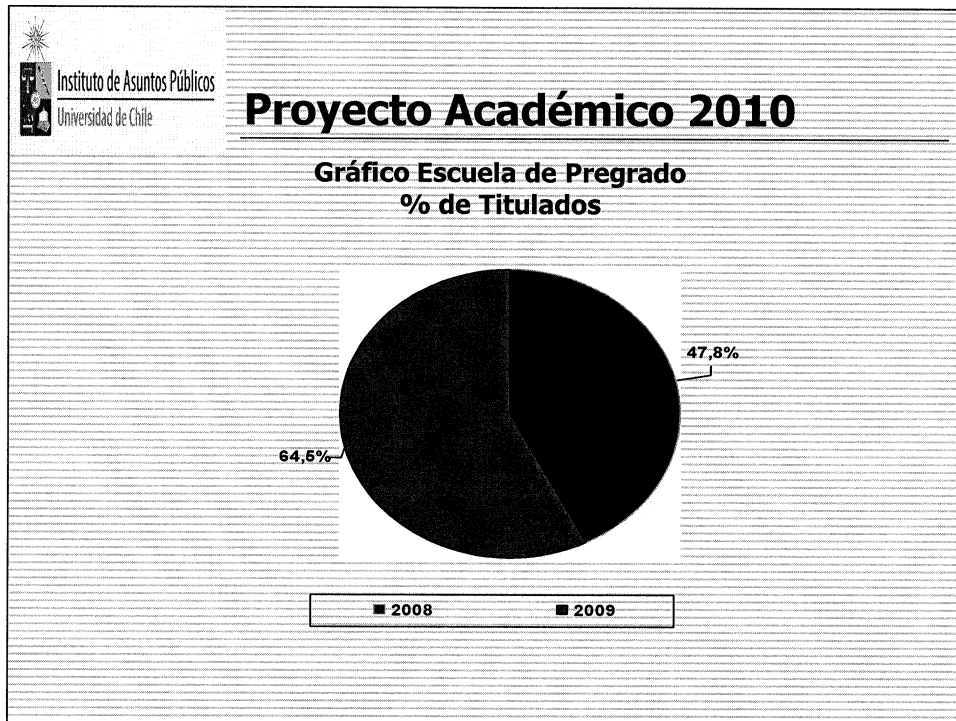
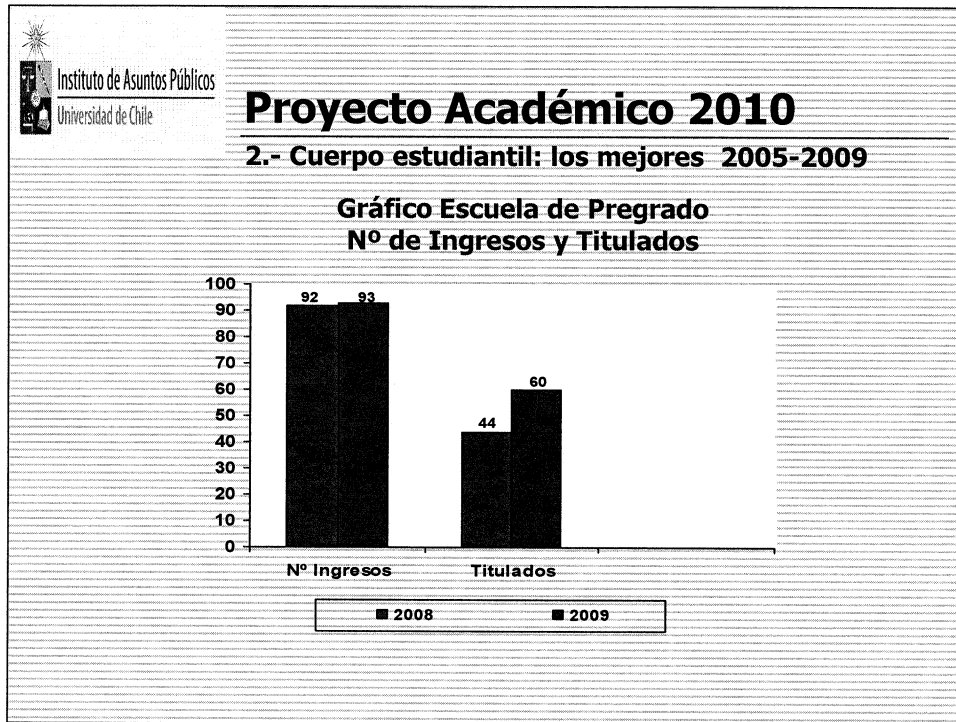
Los puntajes son bastante estables. Estos alumnos, a diferencia de los de Ciencias Políticas y de los que egresan de las otras líneas, tienen 100% empleabilidad. Esto se viene produciendo hace muchos años y un 48% está ocupado en el sector privado, no es que los ocupen sólo en la administración pública, trabajan en Bancos, AFP, Isapres u otros organismos que tienen vínculo con el Estado.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

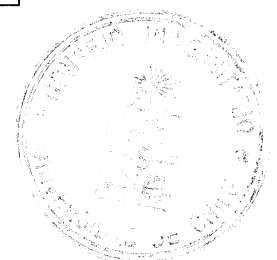
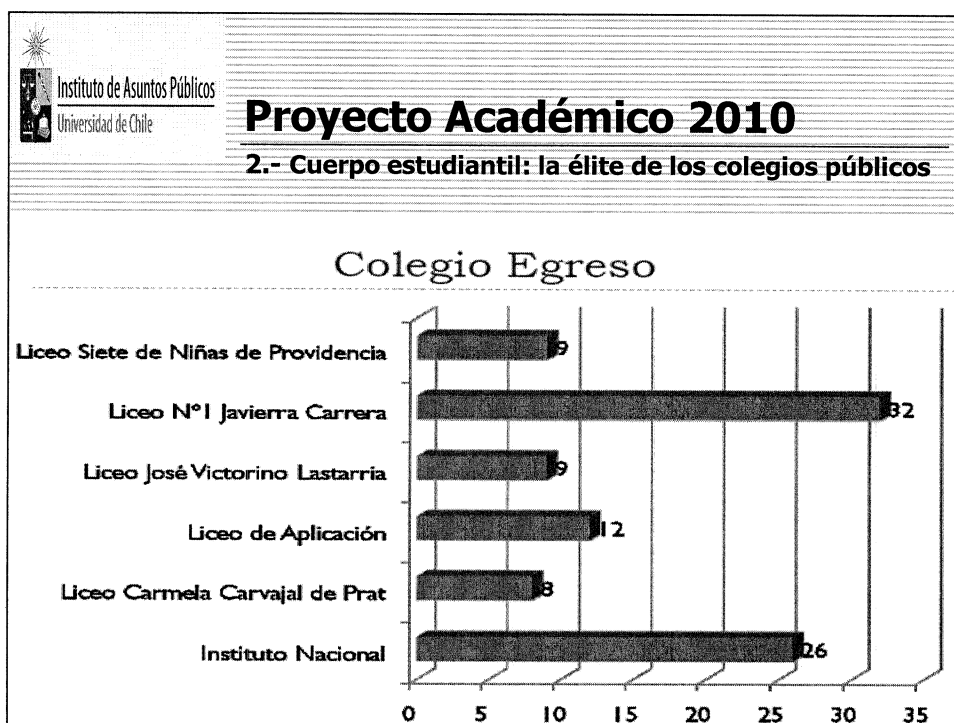
En relación a los puntajes seguimos teniendo los mejores frente a estas universidades, sin embargo, la USACH está acreditada y no así la Universidad de Chile, pero seguimos liderando.







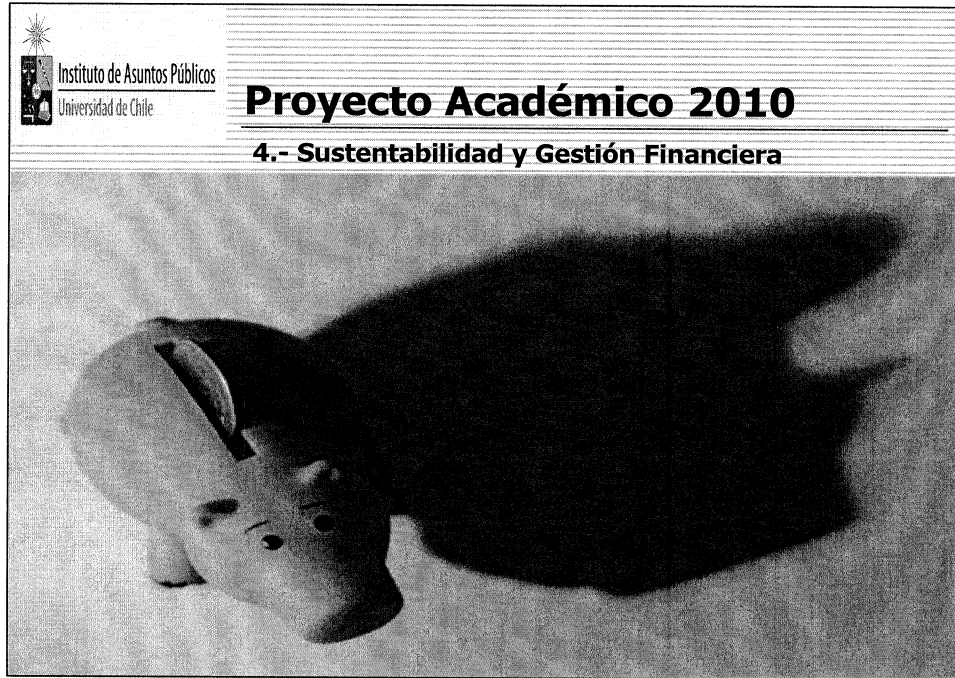
Plantea que la suya es una Escuela donde hay participación de distintos niveles y le ha llamado la atención que en los últimos años ha ido aumentando la matrícula de estudiantes de educación particular y de colegios que, normalmente, están dentro de los más caros.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Señala que este cuadro grafica que, dentro de la educación pública, están los mejores establecimientos y esto lo quiere relevar porque el alumno de la Escuela de Administración del Instituto que, de hecho, fue el que provocó la crisis con una "toma" en la Torre de los Servicios Centrales, tenía ese origen y cree que es uno de los grandes capitales que tiene el Instituto y la Universidad; es un contingente en que el 50%, por ejemplo, participa en actividades deportivas de liga y cree que son un buen recurso humano.




**4.- Sustentabilidad y Gestión Financiera**

Ingresos de operación (sin pregrado)		
Miles de \$		
Ingresos	2008	2009
Diplomados y capacitación	240.000	99.000
Asesorías y Consultorías	342.000	312.000
Postgrado	143.000	165.000
Pregrado	845.000	1.104.000







 <b>4.- Sustentabilidad y Gestión Financiera</b> <b>Estado de resultado Nov. 2008- Nov. 2009</b> <b>(en miles \$)</b>		
ESTADOS DE RESULTADO CORPORATIVOS	Nov-08 (\$)	Nov-09(\$)
TOTAL COSTOS REMUNERACIONES (*)	1.403.749	1.509.379
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	314.757	325.450
TOTAL COSTOS EXPLOTACION	1.718.506	1.834.829
TOTAL GASTOS	1.821.498	2.140.454
INGRESOS	1.925.899	2.047.702
RESULTADO DEL EJERCICIO (**)	104.400	(92.751)

Nota (1) Gastos en Personal Permanente – académico y de colaboración se ha reducido en 75 millones de pesos en relación al ejercicio 2008, aumentando gastos en honorarios por concepto de capacitación y asesorías  
 Nota (2) Pérdida del ejercicio considera M\$95.000 en Indemnizaciones por Supresión de Cargos y 70 millones en modificación sistema de cálculo de provisión de incobrables.

Precisa que el resultado negativo de \$ 92 millones se explica, básicamente por los casi \$ 100 millones que cuestan las indemnizaciones de los más de 30 académicos que hubo que resarcir este año. Económicamente, si se ven las cifras de gastos de ingreso y gastos, se constata que están razonablemente sin deuda. Se han logrado racionalizar considerablemente los gastos en remuneraciones.

 <b>Proyecto Académico 2010</b> <b>4.- Sustentabilidad y Gestión Económica</b>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;">  <p><b>Instituto de Asuntos Públicos</b> de la Universidad de Chile</p> <p>Invita a los arquitectos a participar en el</p> <p><b>Concurso de Ideas</b></p> <p><b>EDIFICIO INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS</b> Concurso Patrocinado por el Colegio de Arquitectos de Chile</p> <p>Podrán participar en el Concurso arquitectos, en forma individual o asociada, que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a. Ser miembro inscrito en el Colegio de Arquitectos de Chile.            b. Tener Patente Municipal al día, la cual debe presentarse al momento de adquirir las Bases Técnicas.</p> <p><b>Venta de Bases</b>            Del Miércoles 6 de Enero al Jueves 28 de Enero de 2010, ambas fechas inclusive, en la Sede del Colegio de Arquitectos de Chile, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 14112, Santiago. Los arquitectos de regiones podrán adquirirlas de acuerdo al procedimiento indicado en las Bases Administrativas.            Las Bases Administrativas del Concurso estarán publicadas a partir del día Lunes 4 de Enero de 2010 en el sitio web <a href="http://www.concursoedificioinap.com">www.concursoedificioinap.com</a></p> <p><b>Recepción de las proposiciones</b>            El día Martes 30 de Marzo de 2010 entre las 15:00 y las 17:00 hora, según lo estipulado en las Bases.</p> <p><b>Valor de las Bases Técnicas: \$ 75.000.</b></p> <p><b>Eduardo Dockendorff V. Director</b>            Instituto de Asuntos Públicos            Universidad de Chile</p> <p><a href="http://www.concursoedificioinap.com">www.concursoedificioinap.com</a></p> </div>	

**M5x2**





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**


Comenta que, en el diario El Mercurio de la semana pasada, se publicó un aviso llamando a concurso para un proyecto de ideas, por ahora, para un futuro edificio institucional del Instituto de Asuntos Públicos, sin el cual resulta absolutamente imposible lograr las metas tanto económicas como académicas que se han planteado para los próximos años. Este concurso de ideas permitirá, en marzo, tener una expresión tridimensional en la Escuela para ir cumpliendo las metas que han acordado con los estudiantes y consulta 2 o 3 alternativas. Una de ellas es la posibilidad de que el Instituto tenga un espacio en el proyecto Laguna Carén. Pero también desean explorar los espacios físicos disponibles en el Campus Andrés Bello. Adicionalmente y en lo personal, lo ideal es la posibilidad que han estado conversando con la Universidad de recuperar para el Instituto el edificio que ocupa hasta ahora la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas en Vicuña Mackenna. Actualmente trabajan en un espacio total aproximado de 4.500 mt<sup>2</sup> y, para el año 2015, necesitarían 12.000 mt<sup>2</sup>. Plantea que el costo sería ligeramente más caro en las dependencias de Vicuña Mackenna, porque la remodelación del edificio consume mucho tiempo y es un 8% mayor a que si se hiciera un edificio en un terreno del campus Andrés Bello. El financiamiento vendría de la venta de inmuebles, \$ 1.200 millones, más ventas anteriores (hay un fondo acumulado de \$ 1.000 millones) valorización y/o canje del Palacio Matte que se imagina estará sometido a discusión de este Consejo Universitario, porque es uno de los mejores edificios patrimoniales del país.

Agrega que tienen 530 alumnos, pero necesitan 933 para que calce en el modelo de financiamiento, sin subir los aranceles. Le preocupa que no haya alternativas reales de financiamiento y que el crecimiento esté mayoritariamente ligado a los aranceles que pagan los estudiantes, porque es un callejón sin salida para la Universidad de Chile, que lleva a descuidar lo que la Universidad tuvo siempre como su gran fuerte y que es la investigación. Tiene la impresión que no es fácil conciliar ambos objetivos.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

## Proyecto Académico 2010

### Reflexión final

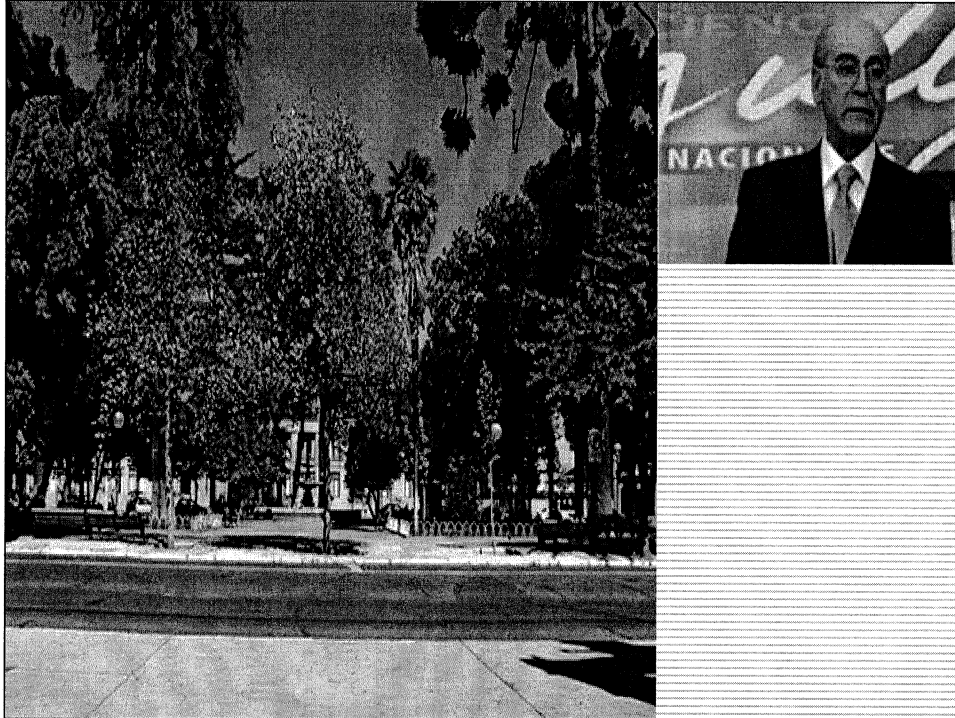
**En un año hemos avanzado en  
nuestro proyecto institucional.  
Falta mucho por hacer.  
Podemos hacer más**


Manifiesta que desea expresar su gratitud al Sr. Rector, al Sr. Prorector, a los Sres. Vicerrectores y al Sr. Secretario General (S), quienes han sido muy decisivos en ayudar a sostener este proceso, que no ha sido fácil ya que ha requerido mucho esfuerzo para convencer a mucha gente de hacer esto viable. Quiere agradecer también a los señores Decanos que han tenido la paciencia de enseñarle y actualizarlo respecto a lo que es la Universidad y cree que éste es un proyecto posible. Estima que los asuntos públicos, la ciencia política, los desafíos en torno al rol que tiene la Universidad respecto del país del futuro, constituyen un eje demasiado importante como para mirarlo como una especie de subproducto entregado a las fuerzas del mercado. Subraya que el Instituto está viviendo un gran cambio, se ha modificado por completo la planta académica, hay una aceptación y una colaboración de los alumnos que ha sido fundamental. Quizás hay una razón de carácter personal que lo animó a seguir en este proyecto, porque, a veces, los cambios requieren fundamentalmente la voluntad de querer hacerlos, más allá de la lucidez o los recursos de que se disponga.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO



 Instituto de Asuntos Públicos  
Universidad de Chile

El profesor Mario Leyton, hijo de Rengo , de un padre carabinero y de una dueña de casa que no sabía leer ni escribir, supo de su madre que **"el que no mira para adelante atrás se queda"**.

Hoy es Premio Nacional de Educación.  
El nos dijo: **"Jóvenes, se puede"**.

Parfraseándolo, diría que está convencido que en la Universidad de Chile también se puede.





El Sr. Rector agradece la exposición al Prof. Dockendorff y ofrece la palabra.

El Decano Sr. Brieva plantea que cuando en una pauta se sugiere considerar las publicaciones ISI como una forma de expresar el trabajo que se realiza, es sólo manifestación del oficio que algunos tienen. Pero, en la misma pauta, se sugiere que cada uno invente su forma de expresar, lo más objetivamente que se pueda, esa forma que toma el propio oficio. Agrega que con frecuencia se argumenta que solo se mide el desarrollo de las disciplinas por las publicaciones ISI, pero no hay una propuesta alternativa que permita, objetivamente, llevar un record si hay actividad y si ésta se mantiene en el tiempo y si aumenta o disminuye. A su juicio, esto constituye una confusión "voluntaria" que se da en la Universidad y en todas las organizaciones, que consiste en descalificarse cuando algo no conviene. Debe tenerse claro que es una mera propuesta de medición que, finalmente, es una propuesta de información a terceros de lo que uno hace. El argumento de la publicación ISI es falso cuando se usa como medida absoluta y es un error en que, incluso, caen las autoridades. Lo importante es que haya un organismo razonable y objetivo con lo cual uno se informe. En general ha visto poco -aunque la pauta fue propuesta en forma muy estandarizada-, pero dejaba el espacio para inventar alternativas y hasta ahora no ha visto ningún invento.

La Profesora Zerán entiende lo que señala el Decano Sr. Brieva y la acotación que hizo el Prof. Dockendorff. En su unidad han tenido discusiones para ver los criterios e indicadores aplicables a áreas como la suya; se ha planteado de qué forma incorporar otros indicadores que den cuenta de la





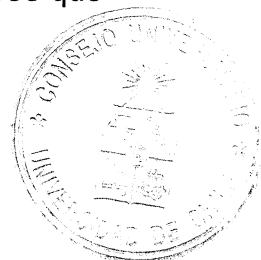
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

dimensión de estas áreas con mayor precisión que los actuales. Quería hacer una observación general, porque cree que entre la exposición del Decano Sr. Brieva y la del Director Sr. Dockendorff está la dimensión de la Universidad real, o sea, esta Universidad que, por un lado, tiene índices espectaculares, tiene también esta otra realidad de una unidad que sufrió un proceso de deterioro y que la Universidad -con gran sentido político- asumió que debía apoyar, sacar adelante y que, más allá de los costos, reconoce que es importante para la Universidad y para el país que el INAP exista, sobreviva y esté en buenas condiciones. Cree que esas dos dimensiones hablan bien de la Universidad en cuanto a definir una dimensión más política de lo que se quiere como Universidad, de lo que son sus objetivos y su misión. La verdad es que no tiene observaciones particulares ni preguntas para el Prof. Dockendorff; entiende el proceso en el que está, le parece saludable que lo haya emprendido como lo está haciendo y que, además, haya creado comunidad -cosa que no existía en el INAP-, porque, para cualquier proyecto ambicioso, es importante recuperar el concepto de comunidad y plantearse las metas. De lo contrario, nada sirve. Le parece que esta alianza con el cuerpo académico y los estudiantes es algo interesante e inteligente. Quiere, más bien, felicitar al Prof. Dockendorff porque sabe lo que es asumir un proceso de este tipo, ya que le tocó hacerlo hace más de 10 años cuando la Escuela de Periodismo de la Universidad estaba devastada, y cree que para eso no vale sólo la voluntad personal, sino la voluntad política de la Universidad que tiene claro qué cosas debe apoyar y en qué momento hacerlo.

El Sr. Rector plantea que seguirá con la ronda de comentarios, pero desea hacer ahora un paréntesis para hacer la propuesta de constitución del Comité de Recontrataciones Académicas. Precisa que hay dos personas que están inubicables en este momento pero, igualmente, va a proponer los cinco nombres, porque cree que esas dos personas no van a tener inconveniente en aceptar. De haber algún inconveniente la próxima sesión haría una nueva proposición.

Comenta que, de acuerdo al instructivo y al documento que discutieron en su momento, esta Comisión debiera estar integrada por profesores del más alto nivel, pero también que sean de generaciones más jóvenes porque es necesario que participen en este proceso que entrañan estas recontrataciones y que dice relación con, de alguna manera, hacerse responsables de lo que esperan alcanzar como Universidad hacia el futuro. Propone al Sr. Andrés Stutzin, Profesor Titular de la Facultad de Medicina; al Sr. Yarko Niño, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Sr. Luis Orlandini, Profesor de la Facultad de Artes; al Sr. Rodrigo Infante, Profesor de la Facultad de Ciencias Agronómicas y al Sr. Cristóbal Holzapfel, Profesor de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Son personas muy interesantes y muy respetadas en sus ámbitos.

La Profesora Zerán estima que las cinco personas que propone son muy meritorias. Sin embargo, desea preguntar por qué no hay una mujer en ese Comité. En la Universidad de Chile hay un gran porcentaje de mujeres y cree que sería importante que entre los cinco nombres, a lo menos, haya una mujer.







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Sr. Rector responde que se preocupó de eso, pero algunas personas están cerca de entrar en el proceso de optar. Plantea que hizo un esfuerzo bastante grande para ir en esa misma dirección. Esta proposición es en el entendido que no debiera haber dificultad en que estas dos personas acepten, pero, insiste en que, si hay dificultades, se vera en la próxima sesión del Consejo. Subraya que se trata de Profesores Titulares.

Pregunta si habría acuerdo. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 7**

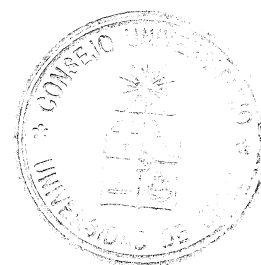
**El Consejo Universitario aprueba por unanimidad designar como integrantes de la Comisión de Recontrataciones Académicas establecida en el Artículo 4° del Decreto Universitario N° 0032056, de 2009, "Reglamento sobre contratación de Académicos y Académicas de Excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, de 2009, a los siguientes Profesores Titulares:**

- **Sr. Andrés Stutzin Schottlander, de la Facultad de Medicina;**
- **Sr. Yarco Niño Campos, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;**
- **Sr. Luis Antonio Orlandini Roberts, de la Facultad de Artes;**
- **Sr. Rodrigo Arturo Infante Espiñeira, de la Facultad de Ciencias Agronómicas;**
- **Sr. Cristóbal Holzapfel Ossa, de la Facultad de Filosofía y Humanidades".**

El Sr. Rector reabre la discusión sobre la presentación del INAP.

El profesor Babul comenta que, en algún momento, estuvo ligado al Instituto, fue miembro de la Comisión de Concurso cuando prácticamente no había profesores y luego, en esa seguidilla de Directores, a lo menos con tres de ellos tuvo muchas reuniones con la intención de que los dos primeros años incluyeran al programa de Bachillerato, pero las conversaciones quedaron en nada y no sabe si esa idea ha reflatado en algún momento o quedó algo en el ambiente, porque le parecía un proyecto bastante interesante.

El Vicerrector Sr. Ayala felicita al Prof. Dockendorff. Cree que ha sido una presentación extraordinariamente clara, porque ha puesto en una dimensión muy correcta este desafío del Instituto. Su pregunta concreta se refiere a la cifra de 933 estudiantes que se aspira tener en condición de equilibrio, porque desea saber cómo va aparejado eso con la oferta académica que se piensa proyectar para ese número y con el cuerpo académico, porque le parece que era un poco reducido para esa dimensión, más allá de entender que hay que resolver el problema de infraestructura.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Profesor Dockendorf señala que el edificio está pensado para cobijar hasta 60 académicos, ya que habría que expandir una parte de la planta, si bien lo que se imparte es una carrera profesional que tiene la Universidad dentro de su sistema. Dentro de los cálculos y proyecciones que tienen -porque no hay que olvidar que la mitad del presupuesto del Instituto prácticamente se obtiene de ventas-, existe la posibilidad de tener ingresos propios, incluso con toda la crisis, el Instituto vende del orden de los \$ 1.000 a \$ 1.200 millones al año, gracias a lo cual ha logrado sobrevivir. Incluso es recomendable unos 60 académicos para cubrir las necesidades de expansión como en los Magister. El Director del Magister está viendo la posibilidad de reflotar un proyecto antiguo donde se pensaba ofrecer un Doctorado en conjunto con la Universidad Católica, aunque ésta ha perdido un poco la motivación. No tiene respuesta respecto de la construcción del edificio, porque debe decir que hay un ámbito en la línea de investigación que pesa mucho y va a ser una demanda sobre la Universidad y que son todos los aspectos relacionados con la calidad de las políticas públicas y modernización del Estado. Ahí vamos a tener que buscar financiamiento para investigación, pero son materias que en algunos meses más estará en condiciones de responder con números más precisos.

El Vicerrector Sr. Allende felicita al Prof. Dockendorff por la presentación. Cree que el desafío de no llegar a ser ENACAR es algo real y que debe tomarse muy en serio el tema. Le parece que con esta presentación el Prof. Dockendorff ejemplificó un poco los grandes desafíos que tiene esta Universidad en su conjunto y lleva a reflexionar sobre los objetivos que se pretenden lograr con este ejercicio que se ha hecho durante estos dos días completos, que ha sido algo muy interesante y que permite discutir y reflexionar acerca del estado actual de la Corporación, pero plantea también la necesidad de analizar hacia dónde va la Universidad y cuán sustentable es lo que se proyecta hacer porque, de lo contrario, el proceso queda trunco.

El Vicerrector Sr. Díaz desea subrayar dos aspectos de la presentación del Prof. Dockendorff y que se refiere a lo que se ha hecho con el cuerpo académico y con el cuerpo estudiantil, poniéndolo en el contexto de la historia reciente del INAP. Recuerda que hace tres años en este Consejo, el INAP hablaba por debajo de la mesa, carecía de comunidad articulada y vivía un conflicto permanente por la falta de un proyecto. Hoy día se cuenta con un cuerpo académico relevante, que fue reducido de 40 a 20 personas, lo que no es menor, pero se ha ganado en calidad. Se logró reorganizarlo y, en términos concretos, de los 40 académicos que había, solamente 4 se han mantenido y no ha habido un conflicto estudiantil ni académico y eso es, sin lugar a dudas, merito de la actual gestión y desea destacarlo ante este Consejo Universitario. Por otro lado hoy día la composición de ese cuerpo académico habla de un porcentaje importante de académicos con Doctorado. Con respecto al cuerpo estudiantil, este año, nuevamente, el INAP será una de las pocas unidades académicas que completará lo que llama la "disponibilidad global de vacantes" y, si se observan las cifras en términos de puntaje, se ve que los estudiantes que recibe el INAP son de muy buen nivel, que están logrando mejoras en la tasa de titulación, que un 80% proviene de colegios municipales y subvencionados y solamente un 20% de





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

colegios particulares, lo que hace más interesante el tema. Felicita al Prof. Dockendorff por su gestión, que más allá de una gestión orientada a los indicadores que se han planteado, lo ha hecho con mucho criterio y diciendo que la Universidad de Chile jamás va a ser ENACAR.

El Profesor Urcelay resalta el tema de la innovación curricular, señalando que es una de las unidades que más ha avanzado en estos meses y que el Profesor Dockendorff fue capaz de motivar a toda su gente para que se pusieran a trabajar de una manera muy especial. Personalmente, siente un reconocimiento por lo que él ha sido capaz de hacer, no solamente con su cuerpo docente, sino con los estudiantes que se han incorporado en todas las comisiones, lo cual explica esta disminución de presión que pueden haber tenido los estudiantes. La vinculación con el deporte ha sido muy importante ya que, de alguna manera, los está impulsando y los motiva y eso habla muy bien del trabajo que la Dirección del Instituto ha estado realizando. Reitera sus agradecimientos.

El Sr. Rector valora mucho la labor que la Dirección de Pregrado en contacto con todo el equipo del INAP y el Prof. Dockendorff, han podido llevar a cabo. Considera que la presentación ha sido bastante sólida y destacaría el fortalecimiento del cuerpo académico, lo cual significa no sólo que hoy el INAP tiene un cuerpo académico mejor que el que tenía, sino que también ha sido necesario tener un gran espíritu de trabajo, gran dedicación y paciencia para sobreponerse a los sinsabores y malos ratos por los que el Prof. Dockendorff ha tenido que pasar, porque los cambios que apuntan a obtener la robustez del cuerpo académico nunca son simples ni rápidos y se pasan momentos bastante desagradables.

Se levanta la sesión a las 16:55 hrs.



**ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ**  
**Secretario General (S)**  
**Secretario Consejo Universitario**

